



SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDIA
DE VALLEDUPAR

V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

N°	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	CITACION PARA N° MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA DE MANDAMIENTO DE PAGO	IMPUESTO	DIRECCION DE NOTIFICACION	CAUSAL DEVOLUCION
1	BASTIDAS GASCON ELIAS ARMANDO	20140602435	JUNIO 16 DE 2014	PREDIAL	K 22 11B 19	REHUSADO

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ	REVISOR: SAUL MARTINEZ ARREDONDO	APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARGO: TESORERO MUNICIPAL	CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

2	BRACHO REDONDO AMIRO ENRIQUE	20140602493	JUNIO 16 DE 2014	PREDIAL	C 11 14A 14	NO EXISTE NUMERO
3	CAMACHO RUIDIAZ TOMAS	20140601452	JUNIO 16 DE 2014	PREDIAL	C 18D 30A 22	NO EXISTE NUMERO
4	BENITEZ CHAVEZ CLEOFE DULCINA	20140604015	JUNIO 16 DE 2014	PREDIAL	C 18C 30 75	NO EXISTE NUMERO
5	ZAMBRANO CARRILLO CARLOS ENRIQUE	20140601167	JUNIO 16 DE 2014	PREDIAL	C 17A 30A 46	NO EXISTE NUMERO
6	BLANCHAR BENJUMEA JAIME ORLANDO	20140604449	JUNIO 16 DE 2014	PREDIAL	C 14F 41 66	NO EXISTE NUMERO
7	ARAMENDIZ MAESTRE FREDIS RAFAEL	20140602331	JUNIO 16 DE 2014	PREDIAL	C 14E 42 33	NO EXISTE NUMERO
8	CARRASCAL MARQUEZ BERTINA	20140602985	16 DE JUNIO 2013	PREDIAL	C 18F 30A 67	NO EXISTE NUMERO
9	CARDEÑO MEJIA FLOR MARIA	20140602926	16 DE JUNIO 2013	PREDIAL	K 21B 16 64	NO EXISTE NUMERO

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ	REVISO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO	APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO
PROFESIONAL UNIVERISITARIO	CARGO: TESORERO MUNICIPAL	CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

10	CRUZ MENDOZA MARIA NELLY	20140606161	16 DE JUNIO 2013	PREDIAL	C 20C 32A 06	NO EXISTE NUMERO
11	BALCAZAR DUARTE MIRIAM	20140602210	JUNIO 16 DE 2014	PREDIAL	C 22B 20 38	NO RESIDE
12	BALCAZAR DUARTE MIRIAM	20140602210	JUNIO 16 DE 2014	PREDIAL	C 22B 20 38	NO RESIDE
13	BALCAZAR DUARTE ADIELA	20140602210	JUNIO 16 DE 2014	PREDIAL	C 22B 20 38	NO RESIDE
14	CONTRERAS VERGARA NELIDA	20140601167	16 DE JUNIO 2013	PREDIAL	C 17A 30A 46	NO EXISTE NUMERO
15	AMAYA GABRIEL	20130620479	SEPTIEMBRE 09 DE 2013	PREDIAL	T 30 12 248	NO EXISTE NUMERO
16	AGUDELO BECERRA ALVARO	20130620116	SEPTIEMBRE 09 DE 2013	PREDIAL	C 13A 19E 16	NO EXISTE NUMERO
17	ADARRAGA APONTE JOSE	20140602649	JUNIO 16 DE 2014	PREDIAL	K 25 11 42	NO EXISTE NUMERO
18	AYALA RUEDA EGIDIO	20140602156	JUNIO 16 DE 2014	PREDIAL	K 26 11 74	NO EXISTE NUMERO
19	ALVARADO FLORIAN	20140602311	JUNIO 16 DE 2014	PREDIAL	C13B2 21 33	NO EXISTE NUMERO

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ

PROFESIONAL UNIVERISITARIO

REVISO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL

APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

	ANALIDIS					
20	BOLIVAR PINTO JAIRO NICOLAS	20130620783	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 11 15 17	NO EXISTE NUMERO
21	ALMENAREZ RUEDAS RAMON AGUSTIN	20130604134	09 DE SEPTIEMBRE DE 2013	PREDIAL	EL DESEO	NO RECLAMADO
22	BADILLO NAVARRO ESTEBANA	20130602930	13 DE AGOSTO DE 2013	PREDIAL	K 19D 7 06	CERRADO
23	ALVIS TEHERAN IVAN DE JESUS	20140604625	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 32A 19 28	NO EXISTE NUMERO
24	ANGEL DAVID BOLAÑO AROCA	20150603639	11 DE MAYO DE 2015	PREDIAL	C 20D 34A BIS 1 79	NO EXISTE NUMERO
25	AGUILAR PABA ALBERTO DE JESUS	20140602850	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	D 16B 24 BIS 59	CERRADO
26	ARAUJO BARROS MOISES FRANCISCO	20140602351	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 6 9 93 APTO 302A	CERRADO

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ
PROFESIONAL UNIVERISITARIO

REVISO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO
CARGO: TESORERO MUNICIPAL

APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO
CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

27	ARELLANO HENRIQUEZ MARICELA ESTHER	20140602467	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 35 7B 04	NO EXISTE NUMERO
28	ARAUJO LIÑAN PAULINA	20140607210	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 18B 30A 15	NO EXISTE NUMERO
29	ALVARADO SARABIA JAIME LUIS	20140604188	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 20 30B 03	NO EXISTE NUMERO
30	AMAYA RUA IRAN ADALGIZA	20140602278	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	D 20A 20 76	CERRADO
31	ARAUJO BAUTE HERNAN ELIAS	20140602353	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	T 18 19 36	NO EXISTE NUMERO
32	ARIAS REDONDO DIONICIA TEOTISTE	20130619857	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	K 18D 20 114	CERRADO
33	ARMENTA JHONSTHSN JOHAN	20130619952	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 21 4K 45	NO RESIDE
34	BERMUDEZ BERMUDEZ NERYS	20140604320	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 18E 53 36	NO EXISTE NUMERO

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ
PROFESIONAL UNIVERISITARIO

REVISO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO
CARGO: TESORERO MUNICIPAL

APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO
CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

35	AMAYA TORRES ARIEL	20130602872	13 DE AGOSTO DE 2013	PREDIAL	C 2 19A 84	NO EXISTE NUMERO
36	AGUANCHA DAZA SARA CRISTINA	20130623759	10 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 13 7 37	NO EXISTE NUMERO
37	ARISTIZABAL RAMON	20140602778	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 24 18D 63	CERRADO
38	ARMENTA BARRETO SIMON FRANCISCO	20140601942	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 29 24 47	CERRADO
39	CABA DIAZ ALARCAN EFRAIN	20140602719	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	T 27 52 90	DIRECCION ERRADA
40	BUSTAMANTE HERNANDEZ JOSE	20140602710	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 23 31 03	REHUSADO
41	BALLESTA GRANADOS RUTH MARINA	20140602214	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 5B 25 14	NO EXISTE NUMERO
42	BERMA CASTAÑO ANA ILDURA	20140604311	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 6 36 70 MZ 5 LO 32	NO EXISTE NUMERO
43	CUADRADO RUIZ	20140607117	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 39 18E 92	NO EXISTE NUMERO

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ	REVISO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO	APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO
PROFESIONAL UNIVERISITARIO	CARGO: TESORERO MUNICIPAL	CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

	ELSA					
44	AGUDELO URBERNEY	20140602837	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 25 6 11	NO EXISTE NUMERO
45	BALDEBLANQUEZ SABINA	20140602212	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 20 22B 36	CERRADO
46	CORZO JULIA	20140603745	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 18A 24 05	CERRADO
47	ARZUAGA GUILLEN LICETH CATERINE	20130620053	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	K 19C2 6C 15	NO RESIDE
48	CHINCHILLA PITRE CARMEN LUCIA	20140602125	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 5B 24 16	CERRADO
49	BOTELLO PEREZ JOSE CONCEPCION	20140602482	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 16B 23A 42	NO RESIDE
50	CANIZALEZ MOLINA SEBASTIAN CAMILO	20140601790	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 15 21 25	NO RESIDE
51	BECERRA HERRERA ENRIQUE	20130620884	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 15 22A 51	NO RESIDE

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ

PROFESIONAL UNIVERISITARIO

REVISO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL

APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

	ORLANDO					
52	BECERRA SANTAS OLGA MARIA	20140603875	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 21 4B 65	NO EXISTE NUMERO
53	BATISTA ARRIETA NELLY MERCEDES	20130620743	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	D 20 19C 121	NO EXISTE NUMERO
54	BOLANO CALDERON NICOLAS GUILLERMO	20140604896	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 41 21C 40	NO EXISTE NUMERO
55	BAQUERO GOMEZ ANA ISABEL	20140602241	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 11 21G 36	NO EXISTE NUMERO
56	PALMEZANO RODRIGUEZ MARIAN ISABEL	20140606479	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 19D 12 16	NO EXISTE NUMERO
57	BELEÑO JIMENEZ LICINIO RAFAEL	20130620892	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	K 20 8 42	NO EXISTE NUMERO

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ	REVISO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO	APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO
PROFESIONAL UNIVERISITARIO	CARGO: TESORERO MUNICIPAL	CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

58	CANTILLO LLORENTE FELICIANA	20140601799	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	T 24B 19A 44	NO EXISTE NUMERO
59	BERMUDEZ REINA DILIA RAMONA	20140604330	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	T 24A 20 32	NO RESIDE
60	BRUNO CORONADO WALBERTO GUILLERMO	20140602614	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 14A 43 90	NO EXISTE NUMERO
61	BONILLA SANCHEZ TATIANA SOFIA	20140605018	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 14A 43 110	NO EXISTE NUMERO
62	BRUGES OROZCO ALBA MARIA	20140602612	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 14E 43 52	NO EXISTE NUMERO
63	BAQUERO TRIANA MERCY LUZ	20140602514	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 13C 42 50	NO EXISTE NUMERO
64	BARRIOS MOYA CARLOS ALFONSO	20140602407	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 16D 30B 54	NO EXISTE NUMERO

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ

PROFESIONAL UNIVERISITARIO

REVISO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL

APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

65	FRANCISCO JAVIER MENA CAMANO	20130620182	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 18E 30B 22	NO EXISTE NUMERO
66	BAUTISTA PARRA LUZ MARINA	20130620875	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	K 19A 6B 29	NO EXISTE NUMERO
67	BECERRA HERNANDEZ ALEJANDRINA	20140603873	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 6 46 62	NO EXISTE NUMERO
68	BENAVIDES LEON ELIDA MARIA	20130600532	05 DE AGOSTO DE 2013	PREDIAL	C 5E 42 50	NO EXISTE NUMERO
69	BENAVIDES BOLIVAR GENARO FRANCISCO	20140603899	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 32 18D 03	NO EXISTE NUMERO
70	BELEÑO MORENO CARMEN	20140600671	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 19 30A 30	NO EXISTE NUMERO
71	CARVAJAL DE LA HOZ MARIA NILDA	20130602976	13 DE AGOSTO DE 2013	PREDIAL	K 21 14B 15	NO EXISTE NUMERO
72	CARRILLO RIOS FLOR MARIA	20130606881	25 DE OCTUBRE DE 2013	PREDIAL	K 20 10A 67	NO EXISTE NUMERO

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ
PROFESIONAL UNIVERISITARIO

REVISOR: SAUL MARTINEZ ARREDONDO
CARGO: TESORERO MUNICIPAL

APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO
CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

73	BELEÑO JIMENEZ CENITH	20130620891	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	D 17A 22 15	NO EXISTE NUMERO
74	ANTONELIZ MARIA ALICIA	20140602398	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 17 23 38	NO EXISTE NUMERO
75	BELTRAN HERRERA JAIME ERNESTO	20130620959	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	T 27A 20 152	NO EXISTE NUMERO
76	CALDERON MORALES HERNAN ANTONIO	20130620083	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	D 17A 22 25	NO RESIDE
77	BLANCO CARMEN HELENA	20140604451	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	T 22 17 63	NO RESIDE
78	AMAYA ALMANZA MARTIN CENOBIO	20130620481	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	D 18C 23 44	NO RESIDE
79	CABAÑA MOLINA GENIS	20130619981	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	T 23 18B 46	NO RESIDE

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ

PROFESIONAL UNIVERISITARIO

REVISO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL

APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

80	AGUIRRE ANTONIO ANIBAL	20140602861	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 16E 24 57	NO RESIDE
81	RODRIGUEZ PEREZ GALVIS ESTELA	2014602861	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 16E 24 57	NO RESIDE
82	AGUDELO GUERRA EDGAR LUIS	20130602902	13 DE AGOSTO DE 2013	PREDIAL	C 16 23B 87	NO RESIDE
83	CHOGO TRILLO BLANCA NUBIA	20140602175	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 34 4A 74	NO EXISTE NUMERO
84	BONILLA MARTINEZ ANA DE JESUS	20130621176	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	K 4 36 MZ 18 LO 9	NO RESIDE
85	ALVAREZ RODRIGUEZ CORINA	20130620424	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 31 4G 96	NO RESIDE
86	BORNACELLI PINZON JOSEFA	20140605026	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 30A 4G 55	NO RESIDE
87	ALBA LUZ TRUJILLO LOPEZ	S-2017 HC-00030	13 DE JUNIO DE 2017	PREDIAL	C 14 7B 69	CERRADO

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ	REVISO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO	APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO
PROFESIONAL UNIVERISITARIO	CARGO: TESORERO MUNICIPAL	CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

88	ANNIHIARIO ISEDA LIBIA YOLANDA	20130620551	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 53 31 130	NO RESIDE
89	CALDERON RODRIGUEZ JOSE GONZALEZ	20140602976	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 5D 46 70	DIRECCION ERRADA
90	CUBIDES SERRANO OMAR	20140607231	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 18F 40A 36	NO EXISTE NUMERO
91	CARDENAS ROJAS ALVARO ALFONSO	20140602886	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 31 18A2 56	NO EXISTE NUMERO
92	CAMPO CHAMORRO ALVARO	20140603103	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 37 21C 51	NO EXISTE NUMERO
93	MUZA RAMOS CARMEN ELVIRA	20140604116	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 20B 32B 03	NO EXISTE NUMERO
94	ACUÑA MARCHENA DILIA ROSA	20130620110	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 20B 35 08	DESCONOCIDO/NO EXISTE NUMERO
95	ARANGO ANAYA DACIR DE LA CONCEPCION	20140602475	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 19C 33A 72	NO EXISTE NUMERO

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ

PROFESIONAL UNIVERISITARIO

REVISÓ: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL

APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

96	BERMUDEZ TORRES DOLORES	20130602953	13 DE AGOSTO DE 2013	PREDIAL	C 17 9 01	NO RESIDE
97	ARIÑO BRITO ENRIQUE ADAN	20130619860	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 5 2 05	NO EXISTE NUMERO
98	CAMPO SOTO JOAQUIN	20130601201	16 DE JULIO DE 2013	PREDIAL	C 3 19C 81N	NO EXISTE NUMERO
99	ABELO MARTINEZ INMACULADA	20130619812	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 5 24 61	NO EXISTE NUMERO
100	AHUMADA MEJIA MARIA DEL PILAR	20130620128	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	K 23 7BBIS 65	NO EXISTE NUMERO
101	CAMPUSANO MARBELLO ARELIS	20130620214	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	K 19C 15C 40	NO EXISTE NUMERO
102	CALDERON BRUGES LIGIA	20130620072	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 16 8 84	NO EXISTE NUMERO
103	ALVAREZ GARAVITO ENEDIS DEL CARMEN	20130620419	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 30A 4H 44	CERRADO

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ	REVISO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO	APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO
PROFESIONAL UNIVERISITARIO	CARGO: TESORERO MUNICIPAL	CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

104	APARICIO BROCHERO LIDUVINA JUDITH	20140602399	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	D 16C BIS 25A 70	NO EXISTE NUMERO
105	CANOVA OÑATE BETTY ROSA	20140601792	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 14E 42 96	NO EXISTE NUMERO
106	URBINA GUTIERREZ IRANYS	20140600483	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 14C 43 79	NO EXISTE NUMERO
107	CALLEJA MORENO JOSE ERNESTO	20130620095	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 14 42 74	NO EXISTE NUMERO
108	CORONADO CORZO RICHARD DE JESUS	20140600483	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 14C 43 79	NO EXISTE NUMERO
109	CAYON SANTIAGO BERTHA CECILIA	20140601990	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	T 27A 17 BIS 16	NO RESIDE
110	CABRERA MENDOZA LIBIA ESTHER	20140602831	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 19C 33A 43	NO EXISTE NUMERO

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ

PROFESIONAL UNIVERISITARIO

REVISO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL

APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

111	CALIZ ZUÑIGA GISELA BEATRIZ	20140603016	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 19B 34 34	NO EXISTE NUMERO
112	CATALAN MEZA JHON JAIRÓ	20130622479	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 20 34B1 19	NO EXISTE NUMERO
113	MARTINEZ CAMACHO ANDRES FELIPE	20140607181	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 19D 5N 53	NO RESIDE
114	BARRANCO BETIN JULIO CESAR	20140602736	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 13B 7 95	CERRADO
115	BAYONA HERNANDEZ YASIRA INES	20140602325	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 18E BIS 54 41	NO EXISTE NUMERO
116	BAQUEERO BELEÑO MANUEL ANTONIO	20140602234	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 18E 20 59	NO EXISTE NUMERO
117	BRITO CAICEDO NEILA DEL ROSARIO	20140602507	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 6D 21 25	NO EXISTE NUMERO
118	CABARCAS BOLAÑOS ZOILA ANTONIA	20140602815	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 27 34 63	CERRADO

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ
PROFESIONAL UNIVERISITARIO

REVISÓ: SAUL MARTINEZ ARREDONDO
CARGO: TESORERO MUNICIPAL

APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO
CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

119	ACEVEDO BLANCO NOEL	20140602536	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 16A 23 29	CERRADO
120	CORREA SUAREZ LUZ MARIANA	20140603736	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 30B 4H 67	REHUSADO
121	CONTRERAS BLANCO GABRIEL ENRIQUE	20130621005	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 33 4E 21	NO RESIDE
122	CAMARGO LUCERO MARTHA	20162609	26 DE SEPTIEMBRE DE 2016	PREDIAL	C 37 4D 69	NO EXISTE NUMERO
123	CARPINTER OSPINO JUAN ANGEL	20140602942	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 33 18E 164	NO EXISTE NUMERO
124	CAMARGO ANGARITA BEATRIZ	20150602582	11 DE MAYO DE 2015	PREDIAL	K 33A 18D 21	NO EXISTE NUMERO
125	MARES VELASQUEZ RAMON DARIO	20150602582	11 DE MAYO DE 2015	PREDIAL	K 33A 18D 21	NO EXISTE NUMERO
126	BERMUDEZ REYES DENIS DEL ROSARIO	20140604331	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 5 27 26	CERRADO

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ

REVISÓ: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

PROFESIONAL UNIVERISITARIO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL

CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

127	CONTRERASA MAESTRE JOSE ALBERTO	20140604116	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 20B 32B 03	NO EXISTE NUMERO
128	MARTINEZ NUMA MISAEL	20140606001	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 32A 18A 48	NO EXISTE NUMERO
129	ARRIETA DEL PORTILLO LUIS ALFONSO	20130619972	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C17BIS 30B1 43	NO EXISTE NUMERO
130	BOHORQUEZ TAPIAS EDITH MARIA	20130621083	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 19C 36A 22	NO EXISTE NUMERO
131	CATALAN ROJAS MARIA ELVIRA	20140601982	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 32A 19 48	NO EXISTE NUMERO
132	CACERES GARIZADO CARMEN ELISA	20140602871	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 16C BIS 30B 23	NO EXISTE NUMERO
133	BADILLO NAVARRO ELVIA ELISA	20140602207	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 41 19B 55	NO EXISTE NUMERO
134	BERMUDES BERMUDEZ DOLORES MARIA	20140604319	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 17 BIS 30 B1 04	NO EXISTE NUMERO

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ

REVISO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

PROFESIONAL UNIVERISITARIO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL

CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

135	BORNACELLIS MARRIAGA CARMELINA	20140605027	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 32A 19 34	NO EXISTE NUMERO
136	CALDERON SALAS CIELO INES	20140602980	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 14E 43 23	NO EXISTE NUMERO
137	BENAVIDES CHAVEZ AIDA ENRIQUETA	20140603900	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 9 2B 13	NO EXISTE NUMERO
138	ARGOTE ARAOS MARIELA	20130600289	29 DE ENERO DE 2013	PREDIAL	T 13A 6B 57	DIRECCION ERRADA
139	CANS VARGAS CECILIA ESTHER	20130620295	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 4 BIS 19E 43	NO EXISTE NUMERO
140	AMAYA DELFINA DE JESUS	20140604748	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 19E2 11B 46	NO RESIDE
141	ARAMENDIZ MENDEZ HERMES ALBERTO	20130620789	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	K 19D1 13B 75	NO RESIDE
142	CALDERON MARTINEZ ELSA	20130620080	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 14 21A 55	NO RESIDE

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ
PROFESIONAL UNIVERISITARIO

REVISOR: SAUL MARTINEZ ARREDONDO
CARGO: TESORERO MUNICIPAL

APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO
CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

143	CAMARGO SOLANO EMELY	20140603087	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 14C 21A 101	NO RESIDE
144	SABALLET CAMACHO DIGNA ROSA	20140601452	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 18D 30A 22	NO EXISTE NUMERO
145	MORON BELLO MARY LUZ	20140603607	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 18D 30B 42	NO EXISTE NUMERO
146	ABRIL ALFONSO	20140602532	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 19C 30A 30	NO EXISTE NUMERO
147	ALMENDRALES OSWALDO HUGO	20150603221	11 DE MAYO DE 2015	PREDIAL	C 20 30A 57	NO EXISTE NUMERO
148	CALDERON MOBIL ORLANDO ENRIQUE	20140602964	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 18A2 31 40	NO EXISTE NUMERO
149	ARAMENDIZ FLOREZ ALVARADO ALBERTO	20140602223	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 14D 43 99	NO EXISTE NUMERO
150	REGALAADO DE AVILA CARLOS JULIO	20140605027	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 32A 19 434	NO EXISTE NUMERO

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ

PROFESIONAL UNIVERISITARIO

REVISOR: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL

APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

151	CORPAS LAGARES LUIS CARLOS	20140603607	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 18D 30B 42	NO EXISTE NUMERO
152	ASCANEO RUEDA RODOLFO	20130620433	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	K 23 37 77	NO EXISTE NUMERO
153	CUELLO RAAD ROSARIO	20140607376	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 19C2 13B 32	NO EXISTE NUMERO
154	ALMENARES ALMENARES RAMON AGUSTIN	20140604051	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 22 9A 25	NO EXISTE NUMERO
155	FAJARDO MEDINA	20140604051	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 22 9A 25	NO EXISTE NUMERO
156	CAMACHO CABALLERO CELINA ROSA	20130620103	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	T 20 19 40	REHUSADO
157	BLANCO NAVARRO MARIA	20130600984	16 DE JULIO DE 2013	PREDIAL	C 9A 21A 14	NO EXISTE NUMERO
158	CHINCHILLA SANTANA BLANCA EMILIA	20130601214	16 DE JULIO DE 2013	PREDIAL	C 9A 19A1 37	NO EXISTE NUMERO

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ
PROFESIONAL UNIVERISITARIO

REVISOR: SAUL MARTINEZ ARREDONDO
CARGO: TESORERO MUNICIPAL

APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO
CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

159	BAUTE CASTILLA MAYTTORENA	20130620869	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 21 4B 41	NO EXISTE NUMERO
160	CANTILLO MESA JOSE	20140601800	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 12A 39 33	NO EXISTE NUMERO
161	BONETH CABALLERO ROSA CARMEN	20130621171	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	K 15 33 147	NO RESIDE
162	CACERES ARIZA DELFINA	20140602832	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 14A 8 52	NO EXISTE NUMERO
163	ARMENTA MESTRE MIRIAN DEL SOCORRO	20140601946	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 7D 13 41	NO EXISTE NUMERO
164	CALDERON MIELES CIRIA ESTHER	20130620002	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 17 5 55	NO RESIDE
165	CALDERON RAFAEL DOMINGO	20130620002	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 17 5 55	NO RESIDE
166	CAMPO GAMEZ FABIAN ENRIQUE	20140603106	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	D 20E 4F 14	NO EXISTE NUMERO

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ	REVISO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO	APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO
PROFESIONAL UNIVERISITARIO	CARGO: TESORERO MUNICIPAL	CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

167	CARRILLO HUMBERTO RAFAEL	20140602997	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 4H 20I 05	NO EXISTE NUMERO
168	ACUÑA DELGADO SARA	20140602640	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 5A 44 35	NO EXISTE NUMERO
169	CERVANTES PONTON ELIZABETH	20130603703	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	AREA DE CESION	DIRECCION ERRADA
170	ARENAS VERGEL ANTONIO MARIA	20130620952	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 22B 18E 41	NO RESIDE
171	CAMARILLO PLATA ELENA	20130620197	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 25 18D 57	NO RESIDE
172	CACERES PERTUZ HUMBERTO	20140603682	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 5A 44A 06	NO RESIDE
173	CARREÑO ARDILA JOSE ANTONIO	20130622043	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	K 6A 43 127	NO RESIDE
174	CARCAMO NEREIDA	20140601811	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 6B 39 91	NO RESIDE
175	ARCINIEGAS MEJIA EZEQUIEL AUGUSTO	20140602456	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 31A 9D 50	NO EXISTE NUMERO

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ

PROFESIONAL UNIVERISITARIO

REVISO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL

APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

176	ALANDETE ACOSTA FIDELIA ISABEL	20130620132	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	K 14 23 134	NO RESIDE
177	CASTILLA CONTRERAS WILLIAM	20140605842	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 13B2 20A 33	NO EXISTE NUMERO
178	GUERRA CASTILLA ADRIANA BENICIA	20140605842	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 13B2 20A 33	NO EXISTE NUMERO
179	CAÑIZAREZ GARCIA JAVIER	20140605104	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 11 86 17	NO EXISTE NUMERO
180	CABAS PUMAREJO IMELDA	20140602822	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 7 14 58	NO EXISTE NUMERO
181	BESAN DE POVEDA GLORIA INES	20130601176	16 DE JULIO DE 2013	PREDIAL	K 8 10 57	DIRECCION ERRADA
182	CAMARGO MARQUEZ ROSA	20140603043	16 DE JUNIO DE 2013	PREDIAL	C 26 23 70	NO RESIDE
183	CALDERON GUERRA MARIA	20140602956	16 DE JUNIO DE 2013	PREDIAL	K 20 28 25	NO RESIDE

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ

PROFESIONAL UNIVERISITARIO

REVISO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL

APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

184	ALCOCER DE LEON JAIRO ENRIQUE	20140604027	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 33 18A1 45	NO EXISTE NUMERO
185	BAYEH RANGEL YADIRE VICTORIA	20140602323	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 21 31 62	NO EXISTE NUMERO
186	CALDERON OLIVEROS IVONNE LIA	20150502570	11 DE MAYO DE 2015	PREDIAL	K 42 21 09	NO EXISTE NUMERO
187	ANDRADE ARIAS LUIS ALBERTO	20140602293	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 33A 20 53	NO EXISTE NUMERO
188	ALMENARES LACERA OMAR AUGUSTO	20130620226	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	K 33 18D 35	NO EXISTE NUMERO
189	ARRIETA MARTINEZ CARLOS RAUL	20150603426	11 DE MAYO DE 2015	PREDIAL	K 33A 18B 51	NO EXISTE NUMERO
190	BOHORQUEZ PEÑATES ALINA ROSA	20140604762	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 18A2 30A 123	NO EXISTE NUMERO
191	GUTIERREZ ROMERO GENITH ELENA	20140602964	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 18A2 31 40	NO EXISTE NUMERO

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ

PROFESIONAL UNIVERISITARIO

REVISO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL

APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

192	BERMUDEZ VEGA VIRGINIA MERCEDES	20140604441	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 17 BIS 30B1 30	NO EXISTE NUMERO
193	BERMUDEZ MOLINA JOSEFINA MERCEDES	20140604008	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 33 18B 33	NO EXISTE NUMERO
194	OCHOA DIAZ GERARDO	20140604008	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 33 18B 33	NO EXISTE NUMERO
195	CELEDON GUERRERO MAXIMA	20140602031	16 DE JUNIO DE 2013	PREDIAL	C 22B 20 64	NO EXISTE NUMERO
196	ALZATE REINOSO FLOR MARIA	20130620469	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 16A 36 13	NO EXISTE NUMERO
197	BOLAÑO AÑO MARIA TERESA	20140607476	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 35A 16BIS 145	NO EXISTE NUMERO
198	ARZUAGA SARMIENTO ARACELY	20130620430	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	K 35A 16A2 77	NO EXISTE NUMERO
199	DIAZ FAJARDO ALBAR GUILLERMO	20140607476	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 35A 16BIS 145	NO EXISTE NUMERO

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ

PROFESIONAL UNIVERISITARIO

REVISO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL

APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

200	BERMUDEZ MEDINA MANUELA FRANCISCA	20130601470	25 DE JULIO DE 2013	PREDIAL	K 19C2 6C 04	NO RESIDE
201	BETANCOURT MACEA GUMERCINDO	20140604446	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 6 45 63	NO RESIDE
202	CARDENAS MONCADA ESPERANZA	20130620316	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	K 27 52 67	NO EXISTE NUMERO
203	ARNACHE TORRES NELSON	20140601997	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 44 5 05	NO RESIDE
204	BARRETO GUTIERREZ LILIA MARINA	20140602750	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 6 48 43	NO RESIDE
205	AMAYA FONSECA JOSE ANTONIO	20130620484	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 6A 19D 86	NO EXISTE NUMERO
206	CALDERON RINCONES CELINA MARIA	20130620087	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	K 19D 6BIS 23	NO EXISTE NUMERO

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ
PROFESIONAL UNIVERISITARIO

REVISOR: SAUL MARTINEZ ARREDONDO
CARGO: TESORERO MUNICIPAL

APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO
CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

207	CELEDON AVILA CARMEN CLARA	20140602029	16 DE JUNIO DE 2013	PREDIAL	C 5 19A15	NO EXISTE NUMERO
208	CAMPO OSPINO ETILVIA ROSA	20130620208	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	K 27 7A 15	NO EXISTE NUMERO
209	SANTIAGO BOLAÑOS	20140602240	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 7A 19C2 55	NO EXISTE NUMERO
210	BAQUERO FRANCO MIGUEL ANTONIO	20140602240	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 7A 19C2 55	NO EXISTE NUMERO
211	COTES REDONDO ENOEMIA	20130602141	09 DE AGOSTO DE 2013	PREDIAL	C 6B 19B2 24	NO EXISTE NUMERO
212	ASCANIO JOSE MANUEL	20140602134	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 7B 43 06	NO RESIDE
213	AHUMADA NOCHE EDWIN	20130620129	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 11 23 80	CERRADO
214	CHURIO SALINAS JOSE ANGEL	20140602183	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 11A 19G 43	CERRADO
215	CONTRERAS LAZO ZENEN	20140604732	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 19 13C 03	CERRADO
216	CHOLES PADILLA MAGDALENA DE	20130601790	09 DE AGOSTO DE 2013	PREDIAL	C 3 23C 192	NO EXISTE NUMERO

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ

PROFESIONAL UNIVERISITARIO

REVISÓ: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL

APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

	JESUS					
217	CONSTRUCTORA LOS MAYALES	20130601803	09 DE AGOSTO DE 2013	PREDIAL	C 5N 29 89	NO EXISTE NUMERO
218	BURGOS MORENO NERY	20140602709	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 21A 5 22	NO EXISTE NUMERO
219	ALMENDRALES TOVAR ANTONIO DE JESUS	20150603223	11 DE MAYO DE 2015	PREDIAL	C 18A3 36 37	CERRADO
220	BARRAZA MONTENEGRO BIENVENIDO	20130602938	13 DE AGOSTO DE 2013	PREDIAL	C 15 21 04	NO RESIDE
221	BATISTA LUNA YASMILA JUDITH	20140602620	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 36 7 34	NO EXISTE NUMERO
222	BORJA DURAN ELISA MARIA	20130621180	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	K 20A 11 41	NO EXISTE NUMERO
223	BOLIVAR FRAGOZO ADELAIDA MARIA	20140604899	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 11A 21 29	NO EXISTE NUMERO

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ

REVISOR: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

PROFESIONAL UNIVERISITARIO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL

CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

224	BLANCO MARTINEZ ADRIANA MARIA	20140604458	17 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 27 7A 41	NO EXISTE NUMERO
225	CUADRADO HIHOJOSA JOSE AGUSTIN	20130601504	25 DE JULIO DE 2013	PREDIAL	C 8 19A1 27	NO EXISTE NUMERO
226	BOLAÑOS MONTAÑO OLGA CECILIA	20130601470	25 DE JULIO DE 2013	PREDIAL	K 19BBIS 10A 122	NO EXISTE NUMERO
227	CARRILLO NIEVES RAFAEL ENRIQUE	20130622068	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 19A 7 21	CERRADO
228	MENDOZA NIEVES DALWIN DE JESUS	20130622068	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 19A 7 21	CERRADO
229	CALDERON SALAS EUDINES MARIA	20130620089	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 4B 19D 75	CERRADO
230	CAÑIZALEZ NELSON ALBERTO	20140601790	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 15 21 25	NO RESIDE
231	CAÑIZALEZ MOLINA SAMUEL	20140601790	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 15 21 25	NO RESIDE

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ

PROFESIONAL UNIVERISITARIO

REVISO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL

APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

	JULIAN					
232	BAYONA ORTINEZ GLOREA CECILIA	20130620879	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	K 44 19 30	NO EXISTE NUMERO
233	ANGARITA TARAZONA JUAN CELIAR	20130620546	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 18A 4 153	NO EXISTE NUMERO
234	CASTILLA PUMAREJO CARLOS LUIS	20130601209	16 DE JULIO DE 2013	PREDIAL	K 19A 9A 61	NO EXISTE NUMERO
235	BECCERRA MENDOZA CIELO LUZ	20140603874	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 1 38 41N	NO EXISTE NUMERO
236	BENAVIDES GONZALEZ DUBIS ELENA	20150603577	11 DE MAYO DE 2015	PREDIAL	C 18A3 43 70	NO EXISTE NUMERO
237	BELTRAN CADENA ROSA DOLORES	20140602887	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 32A 18A 04	NO EXISTE NUMERO
238	BLANCO MARRIAGA	20140604457	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 17C 37 34	NO EXISTE NUMERO

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ

REVISOR: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

PROFESIONAL UNIVERISITARIO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL

CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

	MARIA DE JESUS					
239	BRITO CARLOS MANUEL	20130621195	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 16C 24 63	NO EXISTE NUMERO
240	CARRILLO JUANA ISABEL	20130622050	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	D 17A 26 57	NO EXISTE NUMERO
241	ASCANIO ISABEL	20140602133	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 23 16A 43	NO RESIDE
242	BARON AMARIS LILIANA PATRICIA	20140602525	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 5C 37 31	CERRADO
243	CUADRADO MOLINA DUBIS ENRIQUE	20140607116	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 18E BIS 53 34	NO EXISTE NUMERO
244	BARRERA VILLERO CARMEN LETICIA	20140602748	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 14 6B 47	NO EXISTE NUMERO
245	ASIS CURE JOSE DORISMEL	20150603436	11 DE MAYO DE 2015	PREDIAL	K 36 18A2 06	CERRADO
246	PEREZ REGALADO NUBIA ESTHER	20130620305	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	D 17A 24 59	CERRADO

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ

PROFESIONAL UNIVERISITARIO

REVISOR: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL

APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

247	CANTILLO POLO RAFAEL	20130620305	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	D 17A 24 59	CERRADO
248	BARRAZA GARCIA ESTELA MARIA	20140602742	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 6A1 46 65	NO RESIDE
249	BLANCO BRITTO MARTHA CECILIA	20140604452	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 39 5D 15	NO RESIDE
250	BARRIOS ROSALES MARIA LOURDES	20130600980	16 DE JULIO DE 2013	PREDIAL	C 39 5B 72	NO EXISTE NUMERO
251	ALVAREZ DIAZ JOSE MARIA	20140604593	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 12 19C 29	NO EXISTE NUMERO
252	BARRIOS MATUTE MAVIS MARIELA	20130620733	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 20G 4D 26	NO EXISTE NUMERO
253	CASTILLA JIMENEZ RITA	20140601839	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 34 26 05	NO RESIDE
254	ARZUZA VARGAS REGINALDO ENRIQUE	20140602093	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	T 5 46 42	NO EXISTE NUMERO
255	ARAUJO GUERRA MAGOLA	20140602437	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 14A 7D 50	NO EXISTE NUMERO

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ

PROFESIONAL UNIVERISITARIO

REVISO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL

APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

	BEATRIZ					
256	ARREGOCES CORZO LIA MERDES	20140602022	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 13 4 32	REHUSADO
257	ALMENAREZ ROSADO MARIA	20130620227	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	D 18B 24 30	REHUSADO
258	ARREGOCES SOLANO CARMEN CECILIA	20130601167	16 DE JULIO DE 2013	PREDIAL	C 9A 20 24	NO EXISTE NUMERO
259	ARANGO MADRIGAL MARIELA	20140602343	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 36 23 30	DIRECCION ERRADA
260	ALGUERO BRITO SORMERYS	20140604046	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 36 6C 05	NO EXISTE NUMERO
261	AMAYA VEGA CRISPIN ANTONIO	20140602280	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 20 12B 33	NO EXISTE NUMERO
262	ALVAREZ MEJIA JORGE LUIS	20130620422	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 7 19A 25	NO EXISTE NUMERO

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ	REVISO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO	APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO
PROFESIONAL UNIVERISITARIO	CARGO: TESORERO MUNICIPAL	CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

263	ARMENTA CLEMENTE NEHEMIAS	20140601938	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 10 16 44	NO EXISTE NUMERO
264	ARDILA RODRIGUEZ ALVEIRO	20130620948	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 8 24 48	NO EXISTE NUMERO
265	AGUANCHA RIVERO JORGE LUIS	20140602835	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 5B 25 46	NO EXISTE NUMERO
266	ARIAS PETRONILA	20130621033	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 5B 20 28	NO EXISTE NUMERO
267	ALVAREZ ARIAS MARIA DEL CARMEN	20140604475	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 21 5A 25	NO EXISTE NUMERO
268	VASQUEZ BARRERA MARIA BEATRIZ	20142201233	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 9C 21G 27	NO EXISTE NUMERO
269	ALVAREZ MILLAN ADELXIS XAVIER	20140604612	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 27 11B 43	NO RESIDE
270	AVILA SOLIS JACINTO JOSE	20130620602	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 7 20 05	NO RESIDE

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ

PROFESIONAL UNIVERISITARIO

REVISOR: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL

APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

271	AROCA TESILLO HIGINIO ANTONIO	20140602007	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 33 18E 30	NO EXISTE NUMERO
272	AMARIS CONSUEGRA CARLOS ANTONIO	20140604740	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	T 25 16BIS 5 15	NO EXISTE NUMERO
273	ALVARADO GALVIS DIGNA MARIA	20130620234	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	K 30B1 16CBIS 26	NO EXISTE NUMERO
274	ALVEAR LOAIZA CARLOS MANUEL	20140604704	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	D 20 20 88	NO EXISTE NUMERO
275	ACUÑA RIVERA FANIEL ENRIQUE	20140602647	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 18A2 34BBIS 54	NO EXISTE NUMERO
276	AMAYA SANCHEZ ROBERTO	20130620491	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	D 18B 26 107	NO RESIDE
277	AGUILAR AGUILAR LUIS ARMANDO	20140602844	167 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 41 2 28	CERRADO
278	ALVAREZ ARIÑO LUIS MAGIN	20140604476	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 13D 19ABIS 22	NO RESIDE

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ

PROFESIONAL UNIVERISITARIO

REVISÓ: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL

APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

279	AGUILAR SANTIAGO JOSE DE DIOS	20140602856	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 34A 4A 63	NO EXISTE NUMERO
280	ARREGOCES ATENCIO ALCIDES	20140602019	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 7 19B 13	NO EXISTE NUMERO
281	ACOSTA MELENDEZ JUANA BAUTISTA	20130620034	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 19B 4 50	NO EXISTE NUMERO
282	AYCARDY SOSA ANTONIO	20130620607	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	K 18B 21 52	NO RESIDE
283	CATAÑO GUERRA BERNARDA	20130622480	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	K 19C2 6BIS 31	NO EXISTE NUMERO
284	CUBILLOS BARRAZA JORGE	20130619802	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	K 19C 9C 75	NO RESIDE
285	BENAVIDES NOLVIS ESTHER	20130600523	27 DE JUNIO DE 2013	PREDIAL	C 63 26 149	NO EXISTE NUMERO
286	CRUZCO CUELLO LUIS ALBERTO	20130619797	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	K 20A 11 58	NO EXISTE NUMERO

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ

PROFESIONAL UNIVERISITARIO

REVISO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL

APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

287	CUELLA MERA LUIS FERNANDO	20130601233	16 DE JULIO DE 2013	PREDIAL	C 4A 20 46	NO EXISTE NUMERO
288	CASADO FUENTES SONIA YADIRA	20140603077	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 26 4C 44	NO EXISTE NUMERO
289	CARTAGENA ARIAS JORGE DE JESUS	20130622075	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 7 27 59	NO EXISTE NUMERO
290	COTES DAZA JAIDER	20130602139	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 4A 19 250	NO EXISTE NUMERO
291	CORDOBA LOPEZ ELBA	20140604980	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 6S 21A 21	NO EXISTE NUMERO
292	CUELLO DAZA VICTOR ENRIQUE	20130619816	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	K 16D 6BIS 13	NO EXISTE NUMERO
293	CLAVIJO CARRILLO ROCIO DE JESUS	20130601014	16 DE JULIO DE 2013	PREDIAL	C 14 43 73	NO EXISTE NUMERO
294	CARVAJAL RIVEIRA RUBEN ALFREDO	20130622178	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	K 34A1 18B 82	NO EXISTE NUMERO
295	CORONADO CANTILLO	20130603008	13 DE AGOSTO DE 2013	PREDIAL	C 20 33A 43	NO EXISTE NUMERO

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ

REVISÓ: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

PROFESIONAL UNIVERISITARIO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL

CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

	UBALDINA					
296	CARVAJAL LONDOÑO ANA RAQUEL	20140603069	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 17BIS 30B1 42	NO EXISTE NUMERO
297	COBOS RINCONES CECILIA	20140602198	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 18A2 30B 34	NO EXISTE NUMERO
298	CHARRIS BALCAZAR ISABEL	20140602942	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 33 18E 164	NO EXISTE NUMERO
299	BARRIOS RADA CARLOTA	20140602414	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 36 21 43	CERRADO
300	BARRIOS ESPAÑA LEYDIS CONSUELO	20150603503	11 DE MAYO DE 2015	PREDIAL	C 5 47 50	CERRADO
301	BOHORQUEZ DELGADO NELLY MARIA	20140604760	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	D 20G 4A 31	CERRADO
302	CAMARGO BOLIVAR MIRIAN ELENA	20140603037	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 49 31 16	NO RESIDE

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ

PROFESIONAL UNIVERISITARIO

REVISO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL

APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

303	CALVO MARTINEZ OLGA	20130620099	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	C 18E 30A 04	NO EXISTE NUMERO
304	CORONADO PEÑA ALBERTO ANTONIO	20140604998	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 22G 31 53	NO EXISTE NUMERO
305	CANTILLO VILLERO NOHORA LUZ	20130620308	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	K 5C 39 56	NO EXISTE NUMERO
306	CAICEDO JULIO CESAR	20140602888	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 23 3A 08	NO EXISTE NUMERO
307	CAMACHO ORTEGA ANA DOLORES	20140606559	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	K 4 16A 36	NO RESIDE
308	BARRAZA MURGAS LEONOR IVETT	20140602744	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	C 6B 40 78	CERRADO
309	CALDERON MARTINEZ EDUARDO ENRIQUE	20130620079	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	K 5 19B 35	CERRADO
310	COBOS CHINCHILLA JOSE	20140602197	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	MZ 9 LO 19	

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ

PROFESIONAL UNIVERISITARIO

REVISO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL

APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

	LUIS					
311	CORDOBA CORDOBA YASMINA	20140604866	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	MZ 27 LO 10	
312	CORDOBA GUETE ERLIN JOSE	20140601736	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	MZ 177 LO 15C	
313	RODRIGUEZ CORDOBA MERLIDES ESTHER	20140601118	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	MZ I LO 09	
314	CORDOBA GAMEZ JESUALDO	20130603477	09 DE SEPTIEMBRE DE 2013	PREDIAL	EL DESVELO LO 02	
315	CONTRERAS MEJIA CARMEN	20130603462	09 DE SEPTIEMBRE DE 2013	PREDIAL	LA CANADA	
316	CORDOBA BLANCO PEDRO	20130603475	09 DE SEPTIEMBRE DE 2013	PREDIAL	SAN MARTIN	
317	CASTRO CESPEDES PASCUAL	20130606283	09 DE SEPTIEMBRE DE 2013	PREDIAL	LA RESERVA	

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ

PROFESIONAL UNIVERISITARIO

REVISO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL

APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

318	CANTILLO MOYA CANDELARIA	20140601803	16 DE JUNIO DE 2013	PREDIAL	MZ P LO 1
319	BERMUDEZ AMILDE ESTHER	20140604313	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	MZ 22 CASA 5
320	BORJA HERRERA CLAUDIA MILENA	20130621181	09 DE DICIEMBRE DE 2013	PREDIAL	MZ G CASA 17B
321	BOHORQUEZ ZULETA GLORIA CECILIA	20140604876	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	VILLA VIRGINIA
322	BETANCOURT HERNANDEZ TATIANA	20130601180	16 DE JULIO DE 2013	PREDIAL	MZ A CASA 29
323	BARRAGAN ZAMORA MARIA MERCEDES	20140602733	16 DE JUNIO DE 2014	PREDIAL	MZ 84 CASA 4
324	ARTURO FERNEL JIMENEZ YANCE	S-2017 HC-1780	12 DE JUNIO DE 2017	PREDIAL	PERECEDEROS 1 LOCAL 14A
325	ALVAREZ ALMENAREZ ENCARNACION	20130605123	09 DE SEPTIEMBRE DE 2013	PREDIAL	VILLA ANDREA

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ

PROFESIONAL UNIVERISITARIO

REVISOR: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL

APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO

CARGO: TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

V01 - 07/2015

NOTIFICACION POR AVISO

326	ARZUAGA MESTRE ANA RAMONA	20130605013	09 DE SEPTIEMBRE DE 2013	PREDIAL	EL JORDAN	
-----	---------------------------------	-------------	-----------------------------	---------	-----------	--

Cordialmente,

SAUL MARTINEZ ARREDONDO
Tesorero Municipal

Proyecto: LINA MARGARITA RODRIGUEZ	REVISO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO	APROBO: SAUL MARTINEZ ARREDONDO
PROFESIONAL UNIVERISITARIO	CARGO: TESORERO MUNICIPAL	CARGO: TESORERO MUNICIPAL

 Valledupar Avanza <small>Alcaldía Municipal</small>	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:

CORDOBA GUETE ERLIN JOSE

Dirección: C 14A N.42-05 MZ 177 LO 15C

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140601736 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146407350.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140601736 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:

CORDOBA GUETE ERLIN JOSE

Dirección: C 14A N.42-05 MZ 177 LO 15C

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140601736 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146407350.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140601736 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses;
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

Valledupar

En todos la estamos transformando

**TESORERIA GENERAL MUNICIPAL
JURISDICCION COACTIVA**ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR**MANDAMIENTO DE PAGO
20140601736**

Ciudad y Fecha:	Valledupar, Junio 16 de 2014
Ref. Catastral:	010603840047000
Titular del Predio:	CORDOBA GUETE ERLIN-JOSE, propietario, poseedor y/o usufructuario.
Dirección:	C 14A 42 05 MZ 177 LO 15C - C.P.: 200005

La suscrita Tesorera General del Municipio de Valledupar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por Delegación mediante Decreto 000219 del 17 de Agosto de 2006, y lo preceptuado en el artículo 381 del Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012,

CONSIDERANDO

Que el contribuyente de la referencia adeuda al Municipio de Valledupar, la suma de \$ 1,062,881 pesos, por concepto del Impuesto Predial Unificado, Corporaciones, Bomberos, Indupal de las vigencia(s) 2008,2009,2010,2011,2012,2013 más los intereses que se causen hasta su pago, al igual que las costas que se ocasionen en este proceso, tal como se desprende del siguiente cuadro.

TIPO ACTO	CONCEPTO	PERIODO FISCAL	Valor Impuesto	Valor Interés*	
Liquidación Oficial	Impuesto Predial Unificado	2008 1 001 Predial	138,937 239,480	378,417	
		2008 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	30,648 0	30,648	
		2008 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	4,087 0	4,087	
		2008 1 004 Indupal	4,087 0	4,087	
		2009 1 001 Predial	152,350 211,467	363,817	
		2009 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	45,705 58,283	103,988	
		2009 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	7,618 10,573	18,191	
		2010 1 001 Predial	109,844 130,678	240,522	
		2010 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	47,076 50,689	97,765	
		2010 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	5,492 6,533	12,025	
		2011 1 001 Predial	113,141 108,625	221,766	
		2011 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	48,489 41,079	89,568	
		2011 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	5,657 5,431	11,088	
		2012 1 001 Predial	116,536 79,765	196,301	
		2012 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	49,944 28,670	78,614	
		2012 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	5,827 3,989	9,816	
		2013 1 001 Predial	120,000 37,720	157,720	
		2013 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	51,443 14,675	66,118	
		2013 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	6,000 1,887	7,887	
		TOTALES:		1,062,881 1,029,544	2,092,425

* El valor de los intereses se causaran hasta la fecha del pago efectivo.

Que las liquidaciones oficiales son títulos que contienen unas obligaciones, claras expresas y actualmente exigibles, por lo que es procedente librar mandamiento de pago, para que mediante los trámites del procedimiento administrativo coactivo, con sujeción al Estatuto Tributario Municipal se obtenga su pago.

Que reposa en el expediente certificación de deuda como lo establece el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

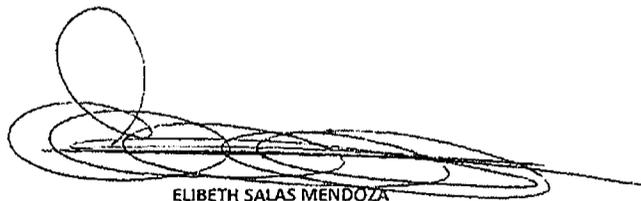
RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor del Municipal de Valledupar, por la suma de \$ 1,062,881 pesos y a cargo de CORDOBA GUETE ERLIN-JOSE, por los conceptos y vigencias descritos en el presente acto, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación, y hasta cuando se cancele, al igual que las costas que se causen en el presente proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de diez (15) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia para cancelar la deuda y proponer excepciones legales que estime pertinente conforme a lo establecido en el artículo 830 del Estatuto Tributario Municipal.

TERCERO: Notificar este mandamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 178 y s.s. del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


ELIBETH SALAS MENDOZA
TESORERA MUNICIPAL

Proyecto: DARAUJO
Folio: 20146606890
Proceso: 20146407350

Secretaría de Hacienda – Alcaldía de Valledupar
Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 – Ext. 117
Valledupar – Cesar www.valledupar-cesar.gov.co cobrocoactivo@valledupar-cesar.gov.co

**TESORERIA GENERAL MUNICIPAL
JURISDICCION COACTIVA**



Valledupar

Por todos la estamos transformando

**MANDAMIENTO DE PAGO
20140601736**

Ciudad y Fecha:	Valledupar, Junio 16 de 2014
Ref. Catastral:	010603840047000
Titular del Predio:	CORDOBA GUETE ERLIN-JOSE, propietario, poseedor y/o usufructuario.
Dirección:	C 14A 42 05 MZ 177 LO 15C - C.P.: 200005

La suscrita Tesorera General del Municipio de Valledupar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por Delegación mediante Decreto 000219 del 17 de Agosto de 2006, y lo preceptuado en el artículo 381 del Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012,

CONSIDERANDO

Que el contribuyente de la referencia adeuda al Municipio de Valledupar, la suma de \$ 1,062,881 pesos, por concepto del Impuesto Predial Unificado, Corporaciones, Bomberos, Indupal de las vigencia(s) 2008,2009,2010,2011,2012,2013 más los intereses que se causen hasta su pago, al igual que las costas que se ocasionen en este proceso, tal como se desprende del siguiente cuadro.

TIPO ACTO	CONCEPTO	PERIODO FISCAL	Valor Impuesto	Valor Interés*
Liquidación Oficial	Impuesto Predial Unificado	2008 1 001 Predial	138,937 239,480	378,417
		2008 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	30,648 0	30,648
		2008 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	4,087 0	4,087
		2008 1 004 Indupal	4,087 0	4,087
		2009 1 001 Predial	152,350 211,467	363,817
		2009 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	45,705 58,283	103,988
		2009 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	7,618 10,573	18,191
		2010 1 001 Predial	109,844 130,678	240,522
		2010 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	47,076 50,689	97,765
		2010 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	5,492 6,533	12,025
		2011 1 001 Predial	113,141 108,625	221,766
		2011 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	48,489 41,079	89,568
		2011 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	5,657 5,431	11,088
		2012 1 001 Predial	116,536 79,765	196,301
		2012 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	49,944 28,670	78,614
		2012 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	5,827 3,989	9,816
		2013 1 001 Predial	120,000 37,720	157,720
		2013 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	51,443 14,675	66,118
		2013 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	6,000 1,887	7,887
		TOTALES:		

* El valor de los intereses se causaran hasta la fecha del pago efectivo.

Que las liquidaciones oficiales son títulos que contienen unas obligaciones, claras expresas y actualmente exigibles, por lo que es procedente librar mandamiento de pago, para que mediante los trámites del procedimiento administrativo coactivo, con sujeción al Estatuto Tributario Municipal se obtenga su pago.

Que reposa en el expediente certificación de deuda como lo establece el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor del Municipal de Valledupar, por la suma de \$ 1,062,881 pesos y a cargo de CORDOBA GUETE ERLIN-JOSE, por los conceptos y vigencias descritos en el presente acto, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación, y hasta cuando se cancele, al igual que las costas que se causen en el presente proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de diez (15) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia para cancelar la deuda y proponer excepciones legales que estime pertinente conforme a lo establecido en el artículo 830 del Estatuto Tributario Municipal.

TERCERO: Notificar este mandamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 178 y s.s. del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


ELIBETH SALAS MENDOZA
TESORERA MUNICIPAL

Proyecto: DARAJO
Folio: 20146606890
Proceso: 20146407350

Secretaría de Hacienda – Alcaldía de Valledupar
Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 – Ext. 117
Valledupar – Cesar www.valledupar-cesar.gov.co cobrocoactivo@valledupar-cesar.gov.co

 <p>Valledupar Avanza ALCALDÍA MUNICIPAL</p>	<p>SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL</p>	 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>
<p>COD SH-FR-079</p>	<p>CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO</p>	<p>V01 - 10/2015</p>
<p>TESORERIA</p>		

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:

RODRIGUEZ CORDOBA MERLIDES ESTHER

Dirección: C 49 No.29-64 MZ I LO 09

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140601118 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146406166.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140601118 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:
RODRIGUEZ CORDOBA MERLIDES ESTHER
 Dirección: C 49 No.29-64 MZ I LO 09
 Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140601118 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146406156.

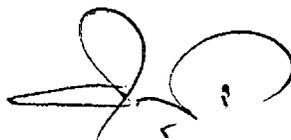
Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140601118 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:

CORDOBA AGUILAR EDUIN ENRIQUE

Dirección: C 49 No.29-64 MZ I LO 09

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140601118 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146406166.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140601118 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:

CORDOBA AGUILAR EDUIN ENRIQUE

Dirección: C 49 No.29-64 MZ I LO 09

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140601118 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146406156.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140601118 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARRÉDONDO.
Tesorero Municipal

 <p>Valledupar Avanza ALCALDÍA MUNICIPAL</p>	<p>SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL</p>	 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>
<p>COD SH-FR-079</p>	<p>CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO</p>	<p>V01 - 10/2015</p>
<p>TESORERIA</p>		

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:

CORDOBA AGUILAR GEINER ENRIQUE

Dirección: C 49 No.29-64 MZ I LO 09

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140601118 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146406166.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140601118 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO,
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:

CORDOBA AGUILAR GEINER ENRIQUE

Dirección: C 49 No.29-64 MZ I LO 09

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140601118 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146406166.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140601118 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

Valledupar

Este todos la estamos transformando

**TESORERIA GENERAL MUNICIPAL
JURISDICCION COACTIVA**ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR**MANDAMIENTO DE PAGO
20140601118**

Ciudad y Fecha:	Valledupar, Junio 16 de 2014
Ref. Catastral:	010303880009000
Titular del Predio:	CORDOBA AGUILAR EDUIN-ENRIQUE, propietario, poseedor y/o usufructuario.
Dirección:	C 49 29 64 MZ I LO 09 - C.P.: 200003

La suscrita Tesorera General del Municipio de Valledupar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por Delegación mediante Decreto 000219 del 17 de Agosto de 2006, y lo preceptuado en el artículo 381 del Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012,

CONSIDERANDO

Que el contribuyente de la referencia adeuda al Municipio de Valledupar, la suma de \$ 819,380 pesos, por concepto del Impuesto Predial Unificado, Corporaciones, Bomberos, Indupal de las vigencia(s) 2008,2009,2010,2011,2012,2013 más los intereses que se causen hasta su pago, al igual que las costas que se ocasionen en este proceso, tal como se desprende del siguiente cuadro.

TIPO ACTO	CONCEPTO	PERIODO FISCAL	Valor Impuesto	Valor Interés*		
Liquidación Oficial	Impuesto Predial Unificado	2008 1 001	Predial 100,062 172,473	272,535		
		2008 1 002	SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE 22,073	0 22,073		
		2008 1 003	SOBRETASA BOMBERIL 2,943	0 2,943		
		2008 1 004	Indupal 2,943	0 2,943		
		2009 1 001	Predial 132,425 183,810	316,235		
		2009 1 002	SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE 30,560	38,969 69,529		
		2009 1 003	SOBRETASA BOMBERIL 6,621	9,191 15,812		
		2010 1 001	Predial 94,428 112,336	206,764		
		2010 1 002	SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE 31,476	33,892 65,368		
		2010 1 003	SOBRETASA BOMBERIL 4,721	5,617 10,338		
		2011 1 001	Predial 97,263 93,379	190,642		
		2011 1 002	SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE 32,421	27,467 59,888		
		2011 1 003	SOBRETASA BOMBERIL 4,863	4,668 9,531		
		2012 1 001	Predial 100,179 68,568	168,747		
		2012 1 002	SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE 33,393	19,170 52,563		
		2012 1 003	SOBRETASA BOMBERIL 5,009	3,429 8,438		
		2013 1 001	Predial 80,000 25,147	105,147		
		2013 1 002	SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE 34,000	9,699 43,699		
		2013 1 003	SOBRETASA BOMBERIL 4,000	1,257 5,257		
		TOTALES:			819,380	809,072 1,628,452

* El valor de los intereses se causaran hasta la fecha del pago efectivo.

Que las liquidaciones oficiales son títulos que contienen unas obligaciones, claras expresas y actualmente exigibles, por lo que es procedente librar mandamiento de pago, para que mediante los trámites del procedimiento administrativo coactivo, con sujeción al Estatuto Tributario Municipal se obtenga su pago.

Que reposa en el expediente certificación de deuda como lo establece el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor del Municipal de Valledupar, por la suma de \$ 819,380 pesos y a cargo de CORDOBA AGUILAR EDUIN-ENRIQUE, por los conceptos y vigencias descritos en el presente acto, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación, y hasta cuando se cancele, al igual que las costas que se causen en el presente proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de diez (15) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia para cancelar la deuda y proponer excepciones legales que estime pertinente conforme a lo establecido en el artículo 830 del Estatuto Tributario Municipal.

TERCERO: Notificar este mandamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 178 y s.s. del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ELIBETH SALAS MENDOZA
TESORERA MUNICIPAL

Proyecto: DARAJO
Folio: 20146605742
Proceso: 20146406166

Secretaría de Hacienda – Alcaldía de Valledupar
Carrera 5 No. 15 – 69 Teléfonos 5742400 – Ext. 117
Valledupar – Cesar www.valledupar-cesar.gov.co cobrocoactivo@valledupar-cesar.gov.co

**TESORERIA GENERAL MUNICIPAL
 JURISDICCIÓN COACTIVA**

**MANDAMIENTO DE PAGO
 20140601118**

Ciudad y Fecha:	Valledupar, Junio 16 de 2014
Ref. Catastral:	010303880009000
Titular del Predio:	CORDOBA AGUILAR EDUIN-ENRIQUE, propietario, poseedor y/o usufructuario.
Dirección:	C 49 29 64 MZ I LO 09 - C.P.: 200003

La suscrita Tesorera General del Municipio de Valledupar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por Delegación mediante Decreto 000219 del 17 de Agosto de 2006, y lo preceptuado en el artículo 381 del Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012,

CONSIDERANDO

Que el contribuyente de la referencia adeuda al Municipio de Valledupar, la suma de \$ 819,380 pesos, por concepto del Impuesto Predial Unificado, Corporaciones, Bomberos, Indupal de las vigencia(s) 2008,2009,2010,2011,2012,2013 más los intereses que se causen hasta su pago, al igual que las costas que se ocasionen en este proceso, tal como se desprende del siguiente cuadro.

TIPO ACTO	CONCEPTO	PERIODO FISCAL	Valor Impuesto	Valor Interés*		
Liquidación Oficial	Impuesto Predial Unificado	2008 1 001 Predial	100,062 172,473	272,535		
		2008 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	22,073 0	22,073		
		2008 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	2,943 0	2,943		
		2008 1 004 Indupal	2,943 0	2,943		
		2009 1 001 Predial	132,425 183,810	316,235		
		2009 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	30,560 38,969	69,529		
		2009 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	6,621 9,191	15,812		
		2010 1 001 Predial	94,428 112,336	206,764		
		2010 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	31,476 33,892	65,368		
		2010 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	4,721 5,617	10,338		
		2011 1 001 Predial	97,263 93,379	190,642		
		2011 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	32,421 27,467	59,888		
		2011 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	4,863 4,668	9,531		
		2012 1 001 Predial	100,179 68,568	168,747		
		2012 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	33,393 19,170	52,563		
		2012 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	5,009 3,429	8,438		
		2013 1 001 Predial	80,000 25,147	105,147		
		2013 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	34,000 9,699	43,699		
		2013 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	4,000 1,257	5,257		
		TOTALES:			819,380	1,628,452

* El valor de los intereses se causaran hasta la fecha del pago efectivo.

Que las liquidaciones oficiales son títulos que contienen unas obligaciones, claras expresas y actualmente exigibles, por lo que es procedente librar mandamiento de pago, para que mediante los trámites del procedimiento administrativo coactivo, con sujeción al Estatuto Tributario Municipal se obtenga su pago.

Que reposa en el expediente certificación de deuda como lo establece el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor del Municipal de Valledupar, por la suma de \$ 819,380 pesos y a cargo de CORDOBA AGUILAR EDUIN-ENRIQUE, por los conceptos y vigencias descritos en el presente acto, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación, y hasta cuando se cancele, al igual que las costas que se causen en el presente proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de diez (15) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia para cancelar la deuda y proponer excepciones legales que estime pertinente conforme a lo establecido en el artículo 830 del Estatuto Tributario Municipal.

TERCERO: Notificar este mandamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 178 y s.s. del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


 ELIBETH SALAS MENDOZA
 TESORERA MUNICIPAL

Proyecto: DARAUIJO
 Folio: 20146605742
 Proceso: 20146406166

 Valledupar Avanza <small>Asociación Municipal</small>	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:

COBOS CHINCHILLA JOSE LUIS

Dirección: C 33B No.22A -137 MZ 9 LO 19

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602197 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401627.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602197 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

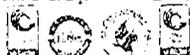
- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 902 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:

COBOS CHINCHILLA JOSE LUIS

Dirección: C 33B No.22A -137 MZ 9 LO 19

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602197 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401627.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602197 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 952 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



**TESORERIA GENERAL MUNICIPAL
JURISDICCION COACTIVA**



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

Valledupar

Entre todos la estamos transformando

Ciudad y Fecha:	Valledupar, Junio 16 de 2014	MANDAMIENTO DE PAGO 20140602197
Ref. Catastral:	010209150002000	
Titular del Predio:	COBOS CHINCHILLA JOSE-LUIS, propietario,	
Dirección:	C 33B 2A 137 MZ 9 LO 19 - C.P.: ---	

La suscrita Tesorera General del Municipio de Valledupar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por Delegación mediante Decreto 000219 del 17 de Agosto de 2006, y lo preceptuado en el artículo 381 del Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012,

CONSIDERANDO

Que el contribuyente de la referencia adeuda al Municipio de Valledupar, la suma de \$ 883,395 pesos, por concepto del Impuesto Predial Unificado, Corporaciones, Bomberos, Indupal de las vigencia(s) 2008,2009,2010,2011,2012,2013 más los intereses que se causen hasta su pago, al igual que las costas que se ocasionen en este proceso, tal como se desprende del siguiente cuadro.

TIPO ACTO	CONCEPTO	PERIODO FISCAL	Valor Impuesto	Valor Interés*
Liquidación Oficial	Impuesto Predial Unificado	2008 1 001 Predial	52,032 89,685	141,717
		2008 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	3,254	0 3,254
		2008 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	1,531	0 1,531
		2008 1 004 Indupal	1,531	0 1,531
		2009 1 001 Predial	152,880	212,202 365,082
		2009 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	8,190	10,446 18,636
		2009 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	7,644	10,609 18,253
		2010 1 001 Predial	185,592	220,791 406,383
		2010 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	8,436	9,083 17,519
		2010 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	9,280	11,041 20,321
		2011 1 001 Predial	191,169	183,538 374,707
		2011 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	8,690	7,362 16,052
		2011 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	9,558	9,175 18,733
		2012 1 001 Predial	196,911	134,781 331,692
		2012 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	8,951	5,138 14,089
		2012 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	9,846	6,739 16,585
		2013 1 001 Predial	18,000	5,659 23,659
		2013 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	9,000	2,568 11,568
		2013 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	900	283 1,183
		TOTALES:		

* El valor de los intereses se causaran hasta la fecha del pago efectivo.

Que las liquidaciones oficiales son títulos que contienen unas obligaciones, claras expresas y actualmente exigibles, por lo que es procedente librar mandamiento de pago, para que mediante los trámites del procedimiento administrativo coactivo, con sujeción al Estatuto Tributario Municipal se obtenga su pago.

Que reposa en el expediente certificación de deuda como lo establece el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor del Municipal de Valledupar, por la suma de \$ 883,395 pesos y a cargo de COBOS CHINCHILLA JOSE-LUIS, por los conceptos y vigencias descritos en el presente acto, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación, y hasta cuando se cancele, al igual que las costas que se causen en el presente proceso.

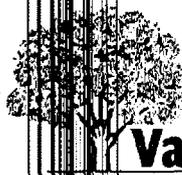
SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de diez (15) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia para cancelar la deuda y proponer excepciones legales que estime pertinente conforme a lo establecido en el artículo 830 del Estatuto Tributario Municipal.

TERCERO: Notificar este mandamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 178 y s.s. del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LIDETH CASAS MENDOCZA
TESORERA MUNICIPAL

Proyecto: EMINDIOLA
Folio: 20146601543
Proceso: 20146401627



Valledupar

Por todos la estamos transformando

**TESORERIA GENERAL MUNICIPAL
JURISDICCION COACTIVA**



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

Ciudad y Fecha:	Valledupar, Junio 16 de 2014	MANDAMIENTO DE PAGO 20140602197
Ref. Catastral:	010209150002000	
Titular del Predio:	COBOS CHINCHILLA JOSE-LUIS, propietario,	
Dirección:	C 33B 2A 137 MZ 9 LO 19 - C.P.: ---	

La suscrita Tesorera General del Municipio de Valledupar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por Delegación mediante Decreto 000219 del 17 de Agosto de 2006, y lo preceptuado en el artículo 381 del Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012,

CONSIDERANDO

Que el contribuyente de la referencia adeuda al Municipio de Valledupar, la suma de \$ 883,395 pesos, por concepto del Impuesto Predial Unificado, Corporaciones, Bomberos, Indupal de las vigencia(s) 2008,2009,2010,2011,2012,2013 más los intereses que se causen hasta su pago, al igual que las costas que se ocasionen en este proceso, tal como se desprende del siguiente cuadro.

TIPO ACTO	CONCEPTO	PERIODO FISCAL	Valor Impuesto	Valor Interés*
Liquidación Oficial	Impuesto Predial Unificado	2008 1 001 Predial	52,032 89,685	141,717
		2008 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	3,254 0	3,254
		2008 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	1,531 0	1,531
		2008 1 004 Indupal	1,531 0	1,531
		2009 1 001 Predial	152,880 212,202	365,082
		2009 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	8,190 10,446	18,636
		2009 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	7,644 10,609	18,253
		2010 1 001 Predial	185,592 220,791	406,383
		2010 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	8,436 9,083	17,519
		2010 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	9,280 11,041	20,321
		2011 1 001 Predial	191,169 183,538	374,707
		2011 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	8,690 7,362	16,052
		2011 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	9,558 9,175	18,733
		2012 1 001 Predial	196,911 134,781	331,692
		2012 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	8,951 5,138	14,089
		2012 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	9,846 6,739	16,585
		2013 1 001 Predial	18,000 5,659	23,659
		2013 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	9,000 2,568	11,568
		2013 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	900 283	1,183
		TOTALES:		

* El valor de los intereses se causaran hasta la fecha del pago efectivo.

Que las liquidaciones oficiales son títulos que contienen unas obligaciones, claras expresas y actualmente exigibles, por lo que es procedente librar mandamiento de pago, para que mediante los trámites del procedimiento administrativo coactivo, con sujeción al Estatuto Tributario Municipal se obtenga su pago.

Que reposa en el expediente certificación de deuda como lo establece el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

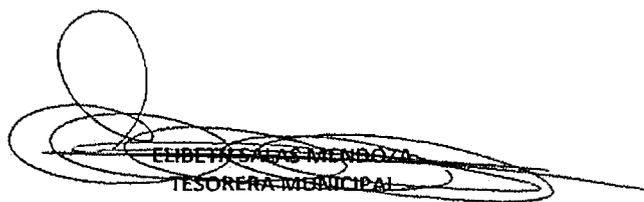
RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor del Municipal de Valledupar, por la suma de \$ 883,395 pesos y a cargo de COBOS CHINCHILLA JOSE-LUIS, por los conceptos y vigencias descritos en el presente acto, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación, y hasta cuando se cancele, al igual que las costas que se causen en el presente proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de diez (15) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia para cancelar la deuda y proponer excepciones legales que estime pertinente conforme a lo establecido en el artículo 830 del Estatuto Tributario Municipal.

TERCERO: Notificar este mandamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 178 y s.s. del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


ELIETH SALAS MENDOZA
TESORERA MUNICIPAL

Proyecto: EMINDIOLA
Folio: 20146601543
Proceso: 20146401627

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:

CORDOBA CORDOBA YASMINA

Dirección: MZ 27 LO 10

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140604866 de fecha 16 JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401690.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604866 de fecha 16 JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:

CORDOBA CORDOBA YASMINA

Dirección: MZ 27 LO 10

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140604866 de fecha 16 JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401690.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604866 de fecha 16 JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal





Valledupar

En todos la estamos transformando

**TESORERIA GENERAL MUNICIPAL
JURISDICCION COACTIVA**



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

Ciudad y Fecha:	Valledupar, Junio 16 de 2014	MANDAMIENTO DE PAGO 20140604866
Ref. Catastral:	010403830019000	
Titular del Predio:	CORDOBA CORDOBA YASMINA, propietario, p	
Dirección:	MZ 27 LO 10 - C.P.: 200001	

La suscrita Tesorera General del Municipio de Valledupar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por Delegación mediante Decreto 000219 del 17 de Agosto de 2006, y lo preceptuado en el artículo 381 del Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012,

CONSIDERANDO

Que el contribuyente de la referencia adeuda al Municipio de Valledupar, la suma de \$ 801,539 pesos, por concepto del Impuesto Predial Unificado, Corporaciones, Bomberos, Indupal de las vigencia(s) 2008,2009,2010,2011,2012,2013 más los intereses que se causen hasta su pago, al igual que las costas que se ocasionen en este proceso, tal como se desprende del siguiente cuadro.

TIPO ACTO	CONCEPTO	PERIODO FISCAL	Valor Impuesto	Valor Interés*
Liquidación Oficial	Impuesto Predial Unificado	2008 1 001 Predial	52,978 91,315	144,293
		2008 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	11,687	0 11,687
		2008 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	1,559	0 1,559
		2008 1 004 Indupal	1,559	0 1,559
		2009 1 001 Predial	112,190 155,724	267,914
		2009 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	23,374	29,803 53,177
		2009 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	5,610 7,787	13,397
		2010 1 001 Predial	91,353 108,678	200,031
		2010 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	45,677	49,183 94,860
		2010 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	4,568	5,436 10,004
		2011 1 001 Predial	94,095 90,338	184,433
		2011 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	47,048	39,859 86,907
		2011 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	4,705	4,518 9,223
		2012 1 001 Predial	96,918 66,337	163,255
		2012 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	48,459	27,819 76,278
		2012 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	4,846	3,316 8,162
		2013 1 001 Predial	100,000 31,433	131,433
		2013 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	49,913	14,240 64,153
		2013 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	5,000	1,571 6,571
		TOTALES:		

* El valor de los intereses se causaran hasta la fecha del pago efectivo.

Que las liquidaciones oficiales son títulos que contienen unas obligaciones, claras expresas y actualmente exigibles, por lo que es procedente librar mandamiento de pago, para que mediante los trámites del procedimiento administrativo coactivo, con sujeción al Estatuto Tributario Municipal se obtenga su pago.

Que reposa en el expediente certificación de deuda como lo establece el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

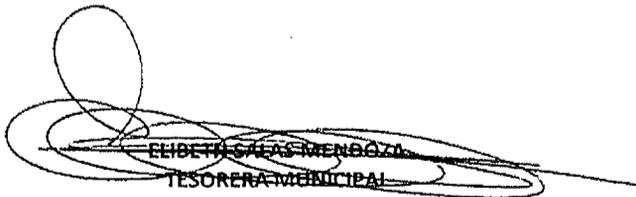
RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor del Municipal de Valledupar, por la suma de \$ 801,539 pesos y a cargo de CORDOBA CORDOBA YASMINA, por los conceptos y vigencias descritos en el presente acto, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación, y hasta cuando se cancele, al igual que las costas que se causen en el presente proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de diez (15) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia para cancelar la deuda y proponer excepciones legales que estime pertinente conforme a lo establecido en el artículo 830 del Estatuto Tributario Municipal.

TERCERO: Notificar este mandamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 178 y s.s. del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


 ELIETH CASAS MENDOZA
 TESORERA MUNICIPAL

Proyecto: EMINDIOLA
Folio: 20146601605
Proceso: 20146401690



Valledupar

En todos la estamos transformando

**TESORERIA GENERAL MUNICIPAL
JURISDICCION COACTIVA**



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

Ciudad y Fecha:	Valledupar, Junio 16 de 2014	MANDAMIENTO DE PAGO 20140604866
Ref. Catastral:	010403830019000	
Titular del Predio:	CORDOBA CORDOBA YASMINA, propietario, p	
Dirección:	MZ 27 LO 10 - C.P.: 200001	

La suscrita Tesorera General del Municipio de Valledupar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por Delegación mediante Decreto 000219 del 17 de Agosto de 2006, y lo preceptuado en el artículo 381 del Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012,

CONSIDERANDO

Que el contribuyente de la referencia adeuda al Municipio de Valledupar, la suma de \$ 801,539 pesos, por concepto del Impuesto Predial Unificado, Corporaciones, Bomberos, Indupal de las vigencia(s) 2008,2009,2010,2011,2012,2013 más los intereses que se causen hasta su pago, al igual que las costas que se ocasionen en este proceso, tal como se desprende del siguiente cuadro.

TIPO ACTO	CONCEPTO	PERIODO FISCAL	Valor Impuesto	Valor Interés*
Liquidación Oficial	Impuesto Predial Unificado	2008 1 001	Predial 52,578 91,315 144,293	
		2008 1 002	SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE 11,687 0 11,687	
		2008 1 003	SOBRETASA BOMBERIL 1,559 0 1,559	
		2008 1 004	Indupal 1,559 0 1,559	
		2009 1 001	Predial 112,190 155,724 267,914	
		2009 1 002	SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE 23,374 29,803 53,177	
		2009 1 003	SOBRETASA BOMBERIL 5,610 7,787 13,397	
		2010 1 001	Predial 91,353 108,678 200,031	
		2010 1 002	SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE 45,677 49,183 94,860	
		2010 1 003	SOBRETASA BOMBERIL 4,568 5,436 10,004	
		2011 1 001	Predial 94,095 90,338 184,433	
		2011 1 002	SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE 47,048 39,859 86,907	
		2011 1 003	SOBRETASA BOMBERIL 4,705 4,518 9,223	
		2012 1 001	Predial 96,918 66,337 163,255	
		2012 1 002	SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE 48,459 27,819 76,278	
		2012 1 003	SOBRETASA BOMBERIL 4,846 3,316 8,162	
		2013 1 001	Predial 100,000 31,433 131,433	
		2013 1 002	SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE 49,913 14,240 64,153	
		2013 1 003	SOBRETASA BOMBERIL 5,000 1,571 6,571	
		TOTALES:		

* El valor de los intereses se causaran hasta la fecha del pago efectivo.

Que las liquidaciones oficiales son títulos que contienen unas obligaciones, claras expresas y actualmente exigibles, por lo que es procedente librar mandamiento de pago, para que mediante los trámites del procedimiento administrativo coactivo, con sujeción al Estatuto Tributario Municipal se obtenga su pago.

Que reposa en el expediente certificación de deuda como lo establece el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

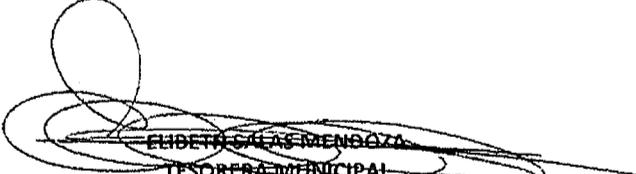
RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor del Municipal de Valledupar, por la suma de \$ 801,539 pesos y a cargo de CORDOBA CORDOBA YASMINA, por los conceptos y vigencias descritos en el presente acto, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación, y hasta cuando se cancele, al igual que las costas que se causen en el presente proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de diez (15) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia para cancelar la deuda y proponer excepciones legales que estime pertinente conforme a lo establecido en el artículo 830 del Estatuto Tributario Municipal.

TERCERO: Notificar este mandamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 178 y s.s. del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


ELIETH CASAS MENDOZA
TESORERA MUNICIPAL

Proyecto: EMINDIOLA
Folio: 20146601605
Proceso: 20146401690

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 06 de Junio de 2017.

Señor:

**ALVAREZ ALMENAREZ ENCARNACIÓN Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: VILLA ANDREA.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130605123 de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136402929.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130605123 de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

 Valledupar Avanza <small>Arquitectura Municipal</small>	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 06 de Junio de 2017.

Señor:

**ALVAREZ ALMENAREZ ENCARNACIÓN Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: VILLA ANDREA.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130605123 de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136402929.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130605123 de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



Valledupar

Entre todos la estamos transformando

**TESORERIA GENERAL MUNICIPAL
JURISDICCION COACTIVA**



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

**MANDAMIENTO DE PAGO
20130605123**

Ciudad y Fecha:	Valledupar, Septiembre 09 de 2013
Ref. Catastral:	000300030047000
Titular del Predio:	ALVAREZ ALMENAREZ ENCARNACION, propietario, poseedor y/o usufructuario.
Dirección:	VILLA ANDREA - C.P.: 200018

La suscrita Tesorera General del Municipio de Valledupar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por Delegación mediante Decreto 000219 del 17 de Agosto de 2006, y lo preceptuado en el artículo 381 del Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012.

CONSIDERANDO

Que el contribuyente de la referencia adeuda al Municipio de Valledupar, la suma de \$ 5,254,295 pesos, por concepto del Impuesto Predial Unificado, Corporaciones, Bomberos, Indupal de las vigencia(s) 2008,2009,2010,2011,2012,2013 más los intereses que se causen hasta su pago, al igual que las costas que se ocasionen en este proceso, tal como se desprende del siguiente cuadro.

TIPO ACTO	CONCEPTO	PERIODO FISCAL	Valor Impuesto	Valor Interés*
Liquidación Oficial	Impuesto Predial Unificado	2008 1 001	Predial 27,075,000 7.2/1000	184,109 260,084 444,193
		2008 1 002	Corporaciones 27,075,000 1.5/1000	40,613 0 40,613
		2008 1 003	Bomberos 27,075,000 .06/1	5,416 0 5,416
		2008 1 004	Indupal 27,075,000 .06/1	5,416 0 5,416
		2009 1 001	Predial 103,519,000 8/1000	368,218 396,586 764,804
		2009 1 002	Corporaciones 103,519,000 1.5/1000	81,226 79,970 161,196
		2009 1 003	Bomberos 103,519,000 .05/1	18,411 19,830 38,241
		2010 1 001	Predial 103,519,000 8/1000	736,436 647,071 1,383,507
		2010 1 002	Corporaciones 103,519,000 1.5/1000	155,279 122,074 277,353
		2010 1 003	Bomberos 103,519,000 .05/1	36,822 32,355 69,177
		2011 1 001	Predial 103,519,000 8/1000	828,152 537,541 1,365,693
		2011 1 002	Corporaciones 103,519,000 1.5/1000	155,279 86,427 241,706
		2011 1 003	Bomberos 103,519,000 .05/1	41,408 26,877 68,285
		2012 1 001	Predial 106,625,000 8/1000	853,000 324,360 1,177,360
		2012 1 002	Corporaciones 106,625,000 1.5/1000	159,938 46,347 206,285
		2012 1 003	Bomberos 106,625,000 .05/1	42,650 16,218 58,868
		2013 1 001	Predial 197,748,000 6/1000	1,186,000 91,281 1,277,281
		2013 1 002	Corporaciones 197,748,000 1.5/1000	296,622 15,769 312,391
		2013 1 003	Bomberos 197,748,000 .05/1	59,300 4,564 63,864
		TOTALES:		

* El valor de los intereses se causaran hasta la fecha del pago efectivo.

Que las liquidaciones oficiales son títulos que contienen unas obligaciones, claras expresas y actualmente exigibles, por lo que es procedente librar mandamiento de pago, para que mediante los trámites del procedimiento administrativo coactivo, con sujeción al Estatuto Tributario Municipal se obtenga su pago.

Que reposa en el expediente certificación de deuda como lo establece el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor del Municipal de Valledupar, por la suma de \$ 5,254,295 pesos y a cargo de ALVAREZ ALMENAREZ ENCARNACION, por los conceptos y vigencias descritos en el presente acto, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación, y hasta cuando se cancele, al igual que las costas que se causen en el presente proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de diez (15) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia para cancelar la deuda y proponer excepciones legales que estime pertinente conforme a lo establecido en el artículo 830 del Estatuto Tributario Municipal.

TERCERO: Notificar este mandamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 178 y s.s. del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

**ELIBETH SALAS MENDOZA
TESORERA MUNICIPAL**

Proyecto: LRESTREPO
Folio: 20136602840
Proceso: 20136402929



Valledupar

En todos la estamos transformando

**TESORERIA GENERAL MUNICIPAL
JURISDICCION COACTIVA**



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

**MANDAMIENTO DE PAGO
20130605123**

Ciudad y Fecha:	Valledupar, Septiembre 09 de 2013
Ref. Catastral:	000300030047000
Titular del Predio:	ALVAREZ ALMENAREZ ENCARNACION, propietario, poseedor y/o usufructuario.
Dirección:	VILLA ANDREA - C.P.: 200018

La suscrita Tesorera General del Municipio de Valledupar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por Delegación mediante Decreto 000219 del 17 de Agosto de 2006, y lo preceptuado en el artículo 381 del Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012,

CONSIDERANDO

Que el contribuyente de la referencia adeuda al Municipio de Valledupar, la suma de \$ 5,254,295 pesos, por concepto del Impuesto Predial Unificado, Corporaciones, Bomberos, Indupal de las vigencia(s) 2008,2009,2010,2011,2012,2013 más los intereses que se causen hasta su pago, al igual que las costas que se ocasionen en este proceso, tal como se desprende del siguiente cuadro.

TIPO ACTO	CONCEPTO	PERIODO FISCAL	Valor Impuesto	Valor Interés*	
Liquidación Oficial	Impuesto Predial Unificado	2008 1 001	Predial 27,075,000 7.2/1000	184,109 260,084 444,193	
		2008 1 002	Corporaciones 27,075,000 1.5/1000	40,613 0 40,613	
		2008 1 003	Bomberos 27,075,000 .06/1	5,416 0 5,416	
		2008 1 004	Indupal 27,075,000 .06/1	5,416 0 5,416	
		2009 1 001	Predial 103,519,000 8/1000	368,218 396,586 764,804	
		2009 1 002	Corporaciones 103,519,000 1.5/1000	81,226 79,970 161,196	
		2009 1 003	Bomberos 103,519,000 .05/1	18,411 19,830 38,241	
		2010 1 001	Predial 103,519,000 8/1000	736,436 647,071 1,383,507	
		2010 1 002	Corporaciones 103,519,000 1.5/1000	155,279 122,074 277,353	
		2010 1 003	Bomberos 103,519,000 .05/1	36,822 32,355 69,177	
		2011 1 001	Predial 103,519,000 8/1000	828,152 537,541 1,365,693	
		2011 1 002	Corporaciones 103,519,000 1.5/1000	155,279 86,427 241,706	
		2011 1 003	Bomberos 103,519,000 .05/1	41,408 26,877 68,285	
		2012 1 001	Predial 106,625,000 8/1000	853,000 324,360 1,177,360	
		2012 1 002	Corporaciones 106,625,000 1.5/1000	159,938 46,347 206,285	
		2012 1 003	Bomberos 106,625,000 .05/1	42,650 16,218 58,868	
		2013 1 001	Predial 197,748,000 6/1000	1,186,000 91,281 1,277,281	
		2013 1 002	Corporaciones 197,748,000 1.5/1000	296,622 15,769 312,391	
		2013 1 003	Bomberos 197,748,000 .05/1	59,300 4,564 63,864	
		TOTALES:			5,254,295 2,707,354 7,961,649

* El valor de los intereses se causaran hasta la fecha del pago efectivo.

Que las liquidaciones oficiales son títulos que contienen unas obligaciones, claras expresas y actualmente exigibles, por lo que es procedente librar mandamiento de pago, para que mediante los trámites del procedimiento administrativo coactivo, con sujeción al Estatuto Tributario Municipal se obtenga su pago.

Que reposa en el expediente certificación de deuda como lo establece el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor del Municipal de Valledupar, por la suma de \$ 5,254,295 pesos y a cargo de ALVAREZ ALMENAREZ ENCARNACION, por los conceptos y vigencias descritos en el presente acto, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación, y hasta cuando se cancele, al igual que las costas que se causen en el presente proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de diez (15) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia para cancelar la deuda y proponer excepciones legales que estime pertinente conforme a lo establecido en el artículo 830 del Estatuto Tributario Municipal.

TERCERO: Notificar este mandamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 178 y s.s. del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

**ELIBETH SALAS MENDOZA
TESORERA MUNICIPAL**

Proyecto: LRESTREPO
Folio: 20136602840
Proceso: 20136402929

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 06 de Junio de 2017.

Señor:

**ARZUAGA MESTRE ANA RAMONA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: EL JORDAN.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130605013 de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136403090.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130605013 de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

 Valledupar Avanza <small>Alcaldía Municipal</small>	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 06 de Junio de 2017.

Señor:

**ARZUAGA MESTRE ANA RAMONA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: EL JORDAN.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130605013 de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136403090.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130605013 de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



Valledupar

En todos la estamos transformando

**TESORERIA GENERAL MUNICIPAL
JURISDICCION COACTIVA**



ALCALDIA
DE VALLEDUPAR

**MANDAMIENTO DE PAGO
20130605013**

Ciudad y Fecha:	Valledupar, Septiembre 09 de 2013
Ref. Catastral:	000300020325000
Titular del Predio:	ARZUAGA MESTRE ANA-RAMONA, propietario, poseedor y/o usufructuario.
Dirección:	EL JORDAN - C.P.: 200018

La suscrita Tesorera General del Municipio de Valledupar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por Delegación mediante Decreto 000219 del 17 de Agosto de 2006, y lo preceptuado en el artículo 381 del Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012.

CONSIDERANDO

Que el contribuyente de la referencia adeuda al Municipio de Valledupar, la suma de \$ 11,161,966 pesos, por concepto del Impuesto Predial Unificado, Corporaciones, Bomberos, Indupal de las vigencia(s) 2009,2010,2011,2012,2013 más los intereses que se causen hasta su pago, al igual que las costas que se ocasionen en este proceso, tal como se desprende del siguiente cuadro.

TIPO ACTO	CONCEPTO	PERIODO FISCAL	Valor Impuesto	Valor Interés*
Liquidación Oficial	Impuesto Predial Unificado	2009 1 001	Predial 232,993,000 8/1000	878,860 946,571 1,825,431
		2009 1 002	Corporaciones 232,993,000 1.5/1000	183,096 180,267 363,363
		2009 1 003	Bomberos 232,993,000 .05/1	43,943 47,328 91,271
		2010 1 001	Predial 232,993,000 8/1000	1,757,720 1,544,425 3,302,145
		2010 1 002	Corporaciones 232,993,000 1.5/1000	349,490 274,754 624,244
		2010 1 003	Bomberos 232,993,000 .05/1	87,886 77,222 165,108
		2011 1 001	Predial 232,993,000 8/1000	1,863,944 1,209,859 3,073,803
		2011 1 002	Corporaciones 232,993,000 1.5/1000	349,490 194,523 544,013
		2011 1 003	Bomberos 232,993,000 .05/1	93,197 60,492 153,689
		2012 1 001	Predial 239,983,000 8/1000	1,919,864 730,040 2,649,904
		2012 1 002	Corporaciones 239,983,000 1.5/1000	359,975 104,312 464,287
		2012 1 003	Bomberos 239,983,000 .05/1	95,993 36,502 132,495
		2013 1 001	Predial 407,505,000 6/1000	2,445,000 188,180 2,633,180
		2013 1 002	Corporaciones 407,505,000 1.5/1000	611,258 32,495 643,753
		2013 1 003	Bomberos 407,505,000 .05/1	122,250 9,409 131,659
		TOTALES:		

* El valor de los intereses se causaran hasta la fecha del pago efectivo.

Que las liquidaciones oficiales son títulos que contienen unas obligaciones, claras expresas y actualmente exigibles, por lo que es procedente librar mandamiento de pago, para que mediante los trámites del procedimiento administrativo coactivo, con sujeción al Estatuto Tributario Municipal se obtenga su pago.

Que reposa en el expediente certificación de deuda como lo establece el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor del Municipal de Valledupar, por la suma de \$ 11,161,966 pesos y a cargo de ARZUAGA MESTRE ANA-RAMONA, por los conceptos y vigencias descritos en el presente acto, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación, y hasta cuando se cancele, al igual que las costas que se causen en el presente proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de diez (15) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia para cancelar la deuda y proponer excepciones legales que estime pertinente conforme a lo establecido en el artículo 830 del Estatuto Tributario Municipal.

TERCERO: Notificar este mandamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 178 y s.s. del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

**ELIBETH SALAS MENDOZA
TESORERA MUNICIPAL**

Proyecto: LRESTREPO
Folio: 20136602984
Proceso: 20136403090



Valledupar

Entre todos la estamos transformando

**TESORERIA GENERAL MUNICIPAL
JURISDICCION COACTIVA**



ALCALDIA
DE VALLEDUPAR

**MANDAMIENTO DE PAGO
20130605013**

Ciudad y Fecha:	Valledupar, Septiembre 09 de 2013
Ref. Catastral:	000300020325000
Titular del Predio:	ARZUAGA MESTRE ANA-RAMONA, propietario, poseedor y/o usufructuario.
Dirección:	EL JORDAN - C.P.: 200018

La suscrita Tesorera General del Municipio de Valledupar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por Delegación mediante Decreto 000219 del 17 de Agosto de 2006, y lo preceptuado en el artículo 381 del Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012.

CONSIDERANDO

Que el contribuyente de la referencia adeuda al Municipio de Valledupar, la suma de \$ 11,161,966 pesos, por concepto del Impuesto Predial Unificado, Corporaciones, Bomberos, Indupal de las vigencia(s) 2009,2010,2011,2012,2013 más los intereses que se causen hasta su pago, al igual que las costas que se ocasionen en este proceso, tal como se desprende del siguiente cuadro.

TIPO ACTO	CONCEPTO	PERIODO FISCAL	Valor Impuesto	Valor Interés*		
Liquidación Oficial	Impuesto Predial Unificado	2009 1 001	Predial 232,993,000 8/1000 878,860 946,571 1,825,431			
		2009 1 002	Corporaciones 232,993,000 1.5/1000 183,096 180,267 363,263			
		2009 1 003	Bomberos 232,993,000 .05/1 43,943 47,328 91,271			
		2010 1 001	Predial 232,993,000 8/1000 1,757,720 1,544,425 3,302,145			
		2010 1 002	Corporaciones 232,993,000 1.5/1000 349,490 274,754 624,244			
		2010 1 003	Bomberos 232,993,000 .05/1 87,886 77,222 165,108			
		2011 1 001	Predial 232,993,000 8/1000 1,863,944 1,209,859 3,073,803			
		2011 1 002	Corporaciones 232,993,000 1.5/1000 349,490 194,523 544,013			
		2011 1 003	Bomberos 232,993,000 .05/1 93,197 60,492 153,689			
		2012 1 001	Predial 239,983,000 8/1000 1,919,864 730,040 2,649,904			
		2012 1 002	Corporaciones 239,983,000 1.5/1000 359,975 104,312 464,287			
		2012 1 003	Bomberos 239,983,000 .05/1 95,993 36,502 132,495			
		2013 1 001	Predial 407,505,000 6/1000 2,445,000 188,180 2,633,180			
		2013 1 002	Corporaciones 407,505,000 1.5/1000 611,258 32,495 643,753			
		2013 1 003	Bomberos 407,505,000 .05/1 122,250 9,409 131,659			
		TOTALES:			11,161,966	5,636,379 16,798,345

* El valor de los intereses se causaran hasta la fecha del pago efectivo.

Que las liquidaciones oficiales son títulos que contienen unas obligaciones, claras expresas y actualmente exigibles, por lo que es procedente librar mandamiento de pago, para que mediante los trámites del procedimiento administrativo coactivo, con sujeción al Estatuto Tributario Municipal se obtenga su pago.

Que reposa en el expediente certificación de deuda como lo establece el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor del Municipal de Valledupar, por la suma de \$ 11,161,966 pesos y a cargo de ARZUAGA MESTRE ANA-RAMONA, por los conceptos y vigencias descritos en el presente acto, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación, y hasta cuando se cancele, al igual que las costas que se causen en el presente proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de diez (15) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia para cancelar la deuda y proponer excepciones legales que estime pertinente conforme a lo establecido en el artículo 830 del Estatuto Tributario Municipal.

TERCERO: Notificar este mandamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 178 y s.s. del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

**ELIBETH SALAS MENDOZA
TESORERA MUNICIPAL**

Proyecto: LRESTREPO
Folio: 20136602984
Proceso: 20136403090

 Valledupar Avanza <small>ALCALDÍA MUNICIPAL</small>	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	Y01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Señor:

**BORJA HERRERA CLAUDIA MILENA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: MZ G CASA 17B.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130621181 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419329.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130621181 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	Y01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Señor:

**BORJA HERRERA CLAUDIA MILENA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: MZ G CASA 17B.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130621181 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419329.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130621181 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



Valledupar

En todos la estamos transformando

**TESORERIA GENERAL MUNICIPAL
JURISDICCIÓN COACTIVA**



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

**MANDAMIENTO DE PAGO
20130621181**

Ciudad y Fecha:	Valledupar, Diciembre 09 de 2013
Ref. Catastral:	010605270141803
Titular del Predio:	BORJA HERRERA CLAUDIA-MILENA, propietario, poseedor y/o usufructuario.
Dirección:	MZ G CS 17B - C.P.: ---

La suscrita Tesorera General del Municipio de Valledupar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por Delegación mediante Decreto 000219 del 17 de Agosto de 2006, y lo preceptuado en el artículo 381 del Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012,

CONSIDERANDO

Que el contribuyente de la referencia adeuda al Municipio de Valledupar, la suma de \$ 1,140,934 pesos, por concepto del Impuesto Predial Unificado, Corporaciones, Bomberos, Indupal de las vigencia(s) 2009,2010,2011,2012,2013 más los intereses que se causen hasta su pago, al igual que las costas que se ocasionen en este proceso, tal como se desprende del siguiente cuadro.

TIPO ACTO	CONCEPTO	PERIODO FISCAL	Valor Impuesto	Valor Interés*		
Liquidación Oficial	Impuesto Predial Unificado	2009 1 001	Predial 218,335 255,947	474,282		
		2009 1 002	Corporaciones 50,385 54,091	104,476		
		2009 1 003	Bomberos 10,917 12,798	23,715		
		2010 1 001	Predial 155,691 151,626	307,317		
		2010 1 002	Corporaciones 51,897 45,417	97,314		
		2010 1 003	Bomberos 7,785 7,582	15,367		
		2011 1 001	Predial 160,362 119,359	279,721		
		2011 1 002	Corporaciones 53,454 34,509	87,963		
		2011 1 003	Bomberos 8,018 5,968	13,986		
		2012 1 001	Predial 165,173 78,194	243,367		
		2012 1 002	Corporaciones 55,058 20,747	75,805		
		2012 1 003	Bomberos 8,259 3,910	12,169		
		2013 1 001	Predial 132,000 19,753	151,753		
		2013 1 002	Corporaciones 57,000 7,082	64,082		
		2013 1 003	Bomberos 6,600 988	7,588		
		TOTALES:			1,140,934 817,971	1,958,905

* El valor de los intereses se causaran hasta la fecha del pago efectivo.

Que las liquidaciones oficiales son títulos que contienen unas obligaciones, claras expresas y actualmente exigibles, por lo que es procedente librar mandamiento de pago, para que mediante los trámites del procedimiento administrativo coactivo, con sujeción al Estatuto Tributario Municipal se obtenga su pago.

Que reposa en el expediente certificación de deuda como lo establece el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

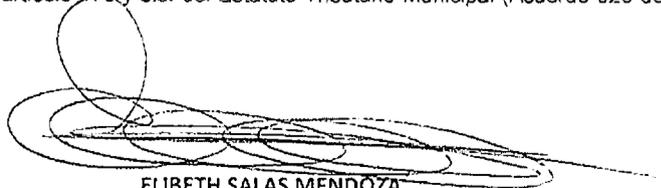
RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor del Municipal de Valledupar, por la suma de \$ 1,140,934 pesos y a cargo de BORJA HERRERA CLAUDIA-MILENA, por los conceptos y vigencias descritos en el presente acto, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación, y hasta cuando se cancele, al igual que las costas que se causen en el presente proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de diez (15) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia para cancelar la deuda y proponer excepciones legales que estime pertinente conforme a lo establecido en el artículo 830 del Estatuto Tributario Municipal.

TERCERO: Notificar este mandamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 178 y s.s. del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


ELIBETH SALAS MENDOZA
TESORERA MUNICIPAL

Proyecto: EMINDIOLA
Folio: 2013609984
Proceso: 20136419329

Valledupar

Por todos la estamos transformando

**TESORERIA GENERAL MUNICIPAL
JURISDICCION COACTIVA**



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

**MANDAMIENTO DE PAGO
20130621181**

Ciudad y Fecha:	Valledupar, Diciembre 09 de 2013
Ref. Catastral:	010605270141803
Titular del Predio:	BORJA HERRERA CLAUDIA-MILENA, propietario, poseedor y/o usufructuario.
Dirección:	MZ G CS 17B - C.P.: ---

La suscrita Tesorera General del Municipio de Valledupar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por Delegación mediante Decreto 000219 del 17 de Agosto de 2006, y lo preceptuado en el artículo 381 del Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012,

CONSIDERANDO

Que el contribuyente de la referencia adeuda al Municipio de Valledupar, la suma de \$ 1,140,934 pesos, por concepto del Impuesto Predial Unificado, Corporaciones, Bomberos, Indupal de las vigencia(s) 2009,2010,2011,2012,2013 más los intereses que se causen hasta su pago, al igual que las costas que se ocasionen en este proceso, tal como se desprende del siguiente cuadro.

TIPO ACTO	CONCEPTO	PERIODO FISCAL	Valor Impuesto	Valor Interés*		
Liquidación Oficial	Impuesto Predial Unificado	2009 1 001	Predial 218,335 255,947	474,282		
		2009 1 002	Corporaciones 50,385 54,091	104,476		
		2009 1 003	Bomberos 10,917 12,798	23,715		
		2010 1 001	Predial 155,691 151,626	307,317		
		2010 1 002	Corporaciones 51,897 45,417	97,314		
		2010 1 003	Bomberos 7,785 7,582	15,367		
		2011 1 001	Predial 160,362 119,359	279,721		
		2011 1 002	Corporaciones 53,454 34,509	87,963		
		2011 1 003	Bomberos 8,018 5,968	13,986		
		2012 1 001	Predial 165,173 78,194	243,367		
		2012 1 002	Corporaciones 55,058 20,747	75,805		
		2012 1 003	Bomberos 8,259 3,910	12,169		
		2013 1 001	Predial 132,000 19,753	151,753		
		2013 1 002	Corporaciones 57,000 7,082	64,082		
		2013 1 003	Bomberos 6,600 988	7,588		
		TOTALES:			1,140,934 817,971	1,958,905

* El valor de los intereses se causaran hasta la fecha del pago efectivo.

Que las liquidaciones oficiales son títulos que contienen unas obligaciones, claras expresas y actualmente exigibles, por lo que es procedente librar mandamiento de pago, para que mediante los trámites del procedimiento administrativo coactivo, con sujeción al Estatuto Tributario Municipal se obtenga su pago.

Que reposa en el expediente certificación de deuda como lo establece el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor del Municipal de Valledupar, por la suma de \$ 1,140,934 pesos y a cargo de BORJA HERRERA CLAUDIA-MILENA, por los conceptos y vigencias descritos en el presente acto, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación, y hasta cuando se cancele, al igual que las costas que se causen en el presente proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de diez (15) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia para cancelar la deuda y proponer excepciones legales que estime pertinente conforme a lo establecido en el artículo 830 del Estatuto Tributario Municipal.

TERCERO: Notificar este mandamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 178 y s.s. del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


ELIBETH SALAS MENDOZA
TESORERA MUNICIPAL

Proyecto: EMINDIOLA
Folio: 20136609984
Proceso: 20136419329

 Valledupar Avanza <small>ALCALDÍA MUNICIPAL</small>	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 <small>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</small>
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Señor:

**BOHORQUEZ ZULETA GLORIA CECILIA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: VILLA VIRGINIA.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140604876 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400898.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604876 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Señor:

**BOHORQUEZ ZULETA GLORIA CECILIA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: VILLA VIRGINIA.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140604876 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400898.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604876 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

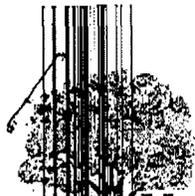
- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



Valledupar

En todos la estamos transformando

**TESORERIA GENERAL MUNICIPAL
JURISDICCION COACTIVA**



ALCALDIA
DE VALLEDUPAR

Ciudad y Fecha:	Valledupar, Junio 16 de 2014	MANDAMIENTO DE PAGO 20140604876
Ref. Catastral:	010411240001000	
Titular del Predio:	BOHORQUEZ ZULETA GLORIA-CECILIA, propietario, poseedor y/o usufructuario.	
Dirección:	VILLA VIRGINIA - C.P.: 200004	

La suscrita Tesorera General del Municipio de Valledupar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por Delegación mediante Decreto 000219 del 17 de Agosto de 2006, y lo preceptuado en el artículo 381 del Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012,

CONSIDERANDO

Que el contribuyente de la referencia adeuda al Municipio de Valledupar, la suma de \$ 6,459,219 pesos, por concepto del Impuesto Predial Unificado, Corporaciones, Bomberos, Indupal de las vigencia(s) 2008,2009,2010,2011,2012 más los intereses que se causen hasta su pago, al igual que las costas que se ocasionen en este proceso, tal como se desprende del siguiente cuadro.

TIPO ACTO	CONCEPTO	PERIODO FISCAL	Valor Impuesto	Valor Interés*
Liquidación Oficial	Impuesto Predial Unificado	2008 1 001	Predial 663,835 1,144,226	1,808,061
		2008 1 002	SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE 68,463	0 68,463
		2008 1 003	SOBRETASA BOMBERIL 19,526	0 19,526
		2008 1 004	Indupal 19,526	0 19,526
		2009 1 001	Predial 1,090,908 1,514,225	2,605,133
		2009 1 002	SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE 58,442	74,521 132,963
		2009 1 003	SOBRETASA BOMBERIL 54,545	75,711 130,256
		2010 1 001	Predial 1,324,290 1,575,437	2,899,727
		2010 1 002	SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE 60,195	64,816 125,011
		2010 1 003	SOBRETASA BOMBERIL 66,215	78,774 144,989
		2011 1 001	Predial 1,364,022 1,309,571	2,673,593
		2011 1 002	SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE 62,001	52,528 114,529
		2011 1 003	SOBRETASA BOMBERIL 68,201	65,478 133,679
		2012 1 001	Predial 1,404,942 961,638	2,366,580
		2012 1 002	SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE 63,861	36,659 100,520
		2012 1 003	SOBRETASA BOMBERIL 70,247	48,081 118,328
		TOTALES:		

* El valor de los intereses se causaran hasta la fecha del pago efectivo.

Que las liquidaciones oficiales son títulos que contienen unas obligaciones, claras expresas y actualmente exigibles, por lo que es procedente librar mandamiento de pago, para que mediante los trámites del procedimiento administrativo coactivo, con sujeción al Estatuto Tributario Municipal se obtenga su pago.

Que reposa en el expediente certificación de deuda como lo establece el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor del Municipal de Valledupar, por la suma de \$ 6,459,219 pesos y a cargo de BOHORQUEZ ZULETA GLORIA-CECILIA, por los conceptos y vigencias descritos en el presente acto, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación, y hasta cuando se cancele, al igual que las costas que se causen en el presente proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de diez (15) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia para cancelar la deuda y proponer excepciones legales que estime pertinente conforme a lo establecido en el artículo 830 del Estatuto Tributario Municipal.

TERCERO: Notificar este mandamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 178 y s.s. del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


ELIEITH SÁENZ MENDOZA
TESORERA MUNICIPAL

Proyecto: EMINDIOLA
Folio: 20146600856
Proceso: 20146400898

**TESORERIA GENERAL MUNICIPAL
JURISDICCION COACTIVA**



ALCALDIA
DE VALLEDUPAR

Valledupar

Por todos la estamos transformando

Ciudad y Fecha:	Valledupar, Junio 16 de 2014	MANDAMIENTO DE PAGO 20140604876
Ref. Catastral:	010411240001000	
Titular del Predio:	BOHORQUEZ ZULETA GLORIA-CECILIA, propietario, poseedor y/o usufructuario.	
Dirección:	VILLA VIRGINIA - C.P.: 200004	

La suscrita Tesorera General del Municipio de Valledupar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por Delegación mediante Decreto 000219 del 17 de Agosto de 2006, y lo preceptuado en el artículo 381 del Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012.

CONSIDERANDO

Que el contribuyente de la referencia adeuda al Municipio de Valledupar, la suma de \$ 6,459,219 pesos, por concepto del Impuesto Predial Unificado, Corporaciones, Bomberos, Indupal de las vigencia(s) 2008,2009,2010,2011,2012 más los intereses que se causen hasta su pago, al igual que las costas que se ocasionen en este proceso, tal como se desprende del siguiente cuadro.

TIPO ACTO	CONCEPTO	PERIODO FISCAL	Valor Impuesto	Valor Interés*		
Liquidación Oficial	Impuesto Predial Unificado	2008 1 001	Predial 663,835 1,144,226	1,808,061		
		2008 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	68,463 0	68,463		
		2008 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	19,526 0	19,526		
		2008 1 004 Indupal	19,526 0	19,526		
		2009 1 001	Predial 1,090,908 1,514,225	2,605,133		
		2009 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	58,442 74,521	132,963		
		2009 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	54,545 75,711	130,256		
		2010 1 001	Predial 1,324,290 1,575,437	2,899,727		
		2010 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	60,195 64,816	125,011		
		2010 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	66,215 78,774	144,989		
		2011 1 001	Predial 1,364,022 1,309,571	2,673,593		
		2011 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	62,001 52,528	114,529		
		2011 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	68,201 65,478	133,679		
		2012 1 001	Predial 1,404,942 961,638	2,366,580		
		2012 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	63,861 36,659	100,520		
		2012 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	70,247 48,081	118,328		
		TOTALES:			6,459,219 7,001,665	13,460,884

* El valor de los intereses se causaran hasta la fecha del pago efectivo.

Que las liquidaciones oficiales son títulos que contienen unas obligaciones, claras expresas y actualmente exigibles, por lo que es procedente librar mandamiento de pago, para que mediante los trámites del procedimiento administrativo coactivo, con sujeción al Estatuto Tributario Municipal se obtenga su pago.

Que reposa en el expediente certificación de deuda como lo establece el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor del Municipal de Valledupar, por la suma de \$ 6,459,219 pesos y a cargo de BOHORQUEZ ZULETA GLORIA-CECILIA, por los conceptos y vigencias descritos en el presente acto, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación, y hasta cuando se cancele, al igual que las costas que se causen en el presente proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de diez (15) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia para cancelar la deuda y proponer excepciones legales que estime pertinente conforme a lo establecido en el artículo 830 del Estatuto Tributario Municipal.

TERCERO: Notificar este mandamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 178 y s.s. del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ELBETH SÁENZ MENDOZA
TESORERA MUNICIPAL

Proyecto: EMINDIOLA
Folio: 20146600856
Proceso: 20146400898

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	001 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Señor:

**BETANCOURT HERNANDEZ TATIANA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: MZ A CASA 29.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130601180 de fecha 16 DE JULIO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136400617.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130601180 de fecha 16 DE JULIO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



 <p>Valledupar Avanza ESTRATEGIA MUNICIPAL</p>	<p>SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL</p>	 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>
<p>COD SH-FR-079</p>	<p>CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO</p>	<p>V01 - 10/2015</p>
<p>TESORERIA</p>		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Señor:

**BETANCOURT HERNANDEZ TATIANA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: MZ A CASA 29.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130601180 de fecha 16 DE JULIO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136400617.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130601180 de fecha 16 DE JULIO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal





Valledupar

Por todos la estamos transformando

**TESORERIA GENERAL MUNICIPAL
JURISDICCION COACTIVA**



ALCALDIA
DE VALLEDUPAR

**MANDAMIENTO DE PAGO
20130601180**

Ciudad y Fecha:	Valledupar, Julio 16 de 2013
Ref. Catastral:	010412220029901
Titular del Predio:	BETANCOURT HERNANDEZ TATIANA, propietario, poseedor y/o usufructuario.
Dirección:	MZ A CS 29 - C.P.: ---

La suscrita Tesorera General del Municipio de Valledupar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por Delegación mediante Decreto 000219 del 17 de Agosto de 2006, y lo preceptuado en el artículo 381 del Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012,

CONSIDERANDO

Que el contribuyente de la referencia adeuda al Municipio de Valledupar, la suma de \$ 2,430,568 pesos, por concepto del Impuesto Predial Unificado, Corporaciones, Bomberos, Indupal de las vigencia(s) 2008,2009,2010,2011,2012,2013 más los intereses que se causen hasta su pago, al igual que las costas que se ocasionen en este proceso, tal como se desprende del siguiente cuadro.

TIPO ACTO	CONCEPTO	PERIODO FISCAL	Valor Impuesto	Valor Interés*		
Liquidación Oficial	Impuesto Predial Unificado	2008 1 001	Predial 225,786 306,429	532,215		
		2008 1 002	Corporaciones 49,806 0	49,806		
		2008 1 003	Bomberos 6,642 0	6,642		
		2008 1 004	Indupal 6,642 0	6,642		
		2009 1 001	Predial 356,314 363,993	720,307		
		2009 1 002	Corporaciones 76,353 71,214	147,567		
		2009 1 003	Bomberos 17,816 18,201	36,017		
		2010 1 001	Predial 262,145 215,787	477,932		
		2010 1 002	Corporaciones 78,644 57,748	136,392		
		2010 1 003	Bomberos 13,107 10,789	23,896		
		2011 1 001	Predial 270,010 160,277	430,287		
		2011 1 002	Corporaciones 81,003 40,886	121,889		
		2011 1 003	Bomberos 13,501 8,013	21,514		
		2012 1 001	Predial 278,110 90,657	368,767		
		2012 1 002	Corporaciones 83,433 19,945	103,378		
		2012 1 003	Bomberos 13,906 4,533	18,439		
		2013 1 001	Predial 487,000 16,855	503,855		
		2013 1 002	Corporaciones 86,000 1,010	87,010		
		2013 1 003	Bomberos 24,350 842	25,192		
		TOTALES:			2,430,568 1,387,179	3,817,747

* El valor de los intereses se causaran hasta la fecha del pago efectivo.

Que las liquidaciones oficiales son títulos que contienen unas obligaciones, claras expresas y actualmente exigibles, por lo que es procedente librar mandamiento de pago, para que mediante los trámites del procedimiento administrativo coactivo, con sujeción al Estatuto Tributario Municipal se obtenga su pago.

Que reposa en el expediente certificación de deuda como lo establece el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor del Municipal de Valledupar, por la suma de \$ 2,430,568 pesos y a cargo de BETANCOURT HERNANDEZ TATIANA, por los conceptos y vigencias descritos en el presente acto, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación, y hasta cuando se cancele, al igual que las costas que se causen en el presente proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de diez (15) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia para cancelar la deuda y proponer excepciones legales que estime pertinente conforme a lo establecido en el artículo 830 del Estatuto Tributario Municipal.

TERCERO: Notificar este mandamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 178 y s.s. del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

 Valledupar Avanza <small>Alcaldía Municipal</small>	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Señor:

**BARRAGAN ZAMORA MARIA MERCEDES Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: MZ 84 CASA 4.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602733 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400681.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602733 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



 Valledupar Avanza <small>ALTERNATIVAS DE DESARROLLO</small>	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDIA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Señor:

**BARRAGAN ZAMORA MARIA MERCEDES Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: MZ 84 CASA 4.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602733 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400681.

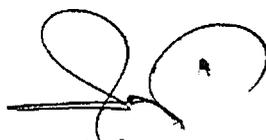
Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602733 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal





Valledupar

Por todos la estamos transformando

**TESORERIA GENERAL MUNICIPAL
JURISDICCION COACTIVA**



ALCALDIA
DE VALLEDUPAR

Ciudad y Fecha:	Valledupar, Junio 16 de 2014	MANDAMIENTO DE PAGO 20140602733
Ref. Catastral:	010405420004000	
Titular del Predio:	BARRAGAN ZAMORA MARIA-MERCEDES, propietario, poseedor y/o usufructuario.	
Dirección:	MZ 84 CS 4 - C.P.: 200005	

La suscrita Tesorera General del Municipio de Valledupar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por Delegación mediante Decreto 000219 del 17 de Agosto de 2006, y lo preceptuado en el artículo 381 del Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012,

CONSIDERANDO

Que el contribuyente de la referencia adeuda al Municipio de Valledupar, la suma de \$ 668,668 pesos, por concepto del Impuesto Predial Unificado, Corporaciones, Bomberos, Indupal de las vigencia(s) 2008,2009,2010,2011,2012,2013 más los intereses que se causen hasta su pago, al igual que las costas que se ocasionen en este proceso, tal como se desprende del siguiente cuadro.

TIPO ACTO	CONCEPTO	PERIODO FISCAL	Valor Impuesto	Valor Interés*
Liquidación Oficial	Impuesto Predial Unificado	2008 1 001 Predial	104,801 180,641	285,442
		2008 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	23,118 0	23,118
		2008 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	3,083 0	3,083
		2008 1 004 Indupal	3,083 0	3,083
		2009 1 001 Predial	91,544 127,066	218,610
		2009 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	30,515 38,912	69,427
		2009 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	4,577 6,352	10,929
		2010 1 001 Predial	62,859 74,780	137,639
		2010 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	31,430 33,843	65,273
		2010 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	3,143 3,739	6,882
		2011 1 001 Predial	64,746 62,161	126,907
		2011 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	32,373 27,427	59,800
		2011 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	3,237 3,107	6,344
		2012 1 001 Predial	66,687 45,645	112,332
		2012 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	33,344 19,142	52,486
		2012 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	3,334 2,281	5,615
		2013 1 001 Predial	69,000 21,689	90,689
		2013 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	34,344 9,797	44,141
		2013 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	3,450 1,084	4,534
		TOTALES:		

* El valor de los intereses se causaran hasta la fecha del pago efectivo.

Que las liquidaciones oficiales son títulos que contienen unas obligaciones, claras expresas y actualmente exigibles, por lo que es procedente librar mandamiento de pago, para que mediante los trámites del procedimiento administrativo coactivo, con sujeción al Estatuto Tributario Municipal se obtenga su pago.

Que reposa en el expediente certificación de deuda como lo establece el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor del Municipal de Valledupar, por la suma de \$ 668,668 pesos y a cargo de BARRAGAN ZAMORA MARIA-MERCEDES, por los conceptos y vigencias descritos en el presente acto, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación, y hasta cuando se cancele, al igual que las costas que se causen en el presente proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de diez (15) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia para cancelar la deuda y proponer excepciones legales que estime pertinente conforme a lo establecido en el artículo 830 del Estatuto Tributario Municipal.

TERCERO: Notificar este mandamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 178 y s.s. del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


ELIETH SALAS MENDOZA
 TESORERA MUNICIPAL

Proyecto: EMINDIOLA
Folio: 20146600651
Proceso: 20146400681



Valledupar
En todos la estamos transformando

**TESORERIA GENERAL MUNICIPAL
JURISDICCION COACTIVA**



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

Ciudad y Fecha:	Valledupar, Junio 16 de 2014	MANDAMIENTO DE PAGO 20140602733
Ref. Catastral:	010405420004000	
Titular del Predio:	BARRAGAN ZAMORA MARIA-MERCEDES, propietario, poseedor y/o usufructuario.	
Dirección:	MZ 84 CS 4 - C.P.: 200005	

La suscrita Tesorera General del Municipio de Valledupar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por Delegación mediante Decreto 000219 del 17 de Agosto de 2006, y lo preceptuado en el artículo 381 del Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012,

CONSIDERANDO

Que el contribuyente de la referencia adeuda al Municipio de Valledupar, la suma de \$ 668,668 pesos, por concepto del Impuesto Predial Unificado, Corporaciones, Bomberos, Indupal de las vigencia(s) 2008,2009,2010,2011,2012,2013 más los intereses que se causen hasta su pago, al igual que las costas que se ocasionen en este proceso, tal como se desprende del siguiente cuadro.

TIPO ACTO	CONCEPTO	PERIODO FISCAL	Valor Impuesto	Valor Interés*
Liquidación Oficial	Impuesto Predial Unificado	2008 1 001	Predial 104,801 180,641	285,442
		2008 1 002	SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE 23,118	0 23,118
		2008 1 003	SOBRETASA BOMBERIL 3,083	0 3,083
		2008 1 004	Indupal 3,083	0 3,083
		2009 1 001	Predial 91,544 127,066	218,610
		2009 1 002	SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE 30,515	38,912 69,427
		2009 1 003	SOBRETASA BOMBERIL 4,577	6,352 10,929
		2010 1 001	Predial 62,859 74,780	137,639
		2010 1 002	SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE 31,430	33,843 65,273
		2010 1 003	SOBRETASA BOMBERIL 3,143	3,739 6,882
		2011 1 001	Predial 64,746 62,161	126,907
		2011 1 002	SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE 32,373	27,427 59,800
		2011 1 003	SOBRETASA BOMBERIL 3,237	3,107 6,344
		2012 1 001	Predial 66,687 45,645	112,332
		2012 1 002	SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE 33,344	19,142 52,486
		2012 1 003	SOBRETASA BOMBERIL 3,334	2,281 5,615
		2013 1 001	Predial 69,000 21,689	90,689
		2013 1 002	SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE 34,344	9,797 44,141
		2013 1 003	SOBRETASA BOMBERIL 3,450	1,084 4,534
		TOTALES:		

* El valor de los intereses se causaran hasta la fecha del pago efectivo.

Que las liquidaciones oficiales son títulos que contienen unas obligaciones, claras expresas y actualmente exigibles, por lo que es procedente librar mandamiento de pago, para que mediante los trámites del procedimiento administrativo coactivo, con sujeción al Estatuto Tributario Municipal se obtenga su pago.

Que reposa en el expediente certificación de deuda como lo establece el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor del Municipal de Valledupar, por la suma de \$ 668,668 pesos y a cargo de BARRAGAN ZAMORA MARIA-MERCEDES, por los conceptos y vigencias descritos en el presente acto, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación, y hasta cuando se cancele, al igual que las costas que se causen en el presente proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de diez (15) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia para cancelar la deuda y proponer excepciones legales que estime pertinente conforme a lo establecido en el artículo 830 del Estatuto Tributario Municipal.

TERCERO: Notificar este mandamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 178 y s.s. del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


ELIETH SAENZ MENDOZA
TESORERA MUNICIPAL

Proyecto: EMINDIOLA
Folio: 20146600651
Proceso: 20146400681

	SECRETARIA DE HACIENDA	
COD SH-FR-044	TESORERIA	V01 - 07/2015
	RESPUESTA PETICION	

Valledupar, Cesar- Junio 16- 2017

OFICIO.No.S-2017-HC-1780

SEÑOR.
ARTURO FERNEL JIMENEZ YANCE
PERECEDEROS 1 LOCAL 14 A.
Valledupar- Cesar

REF. Respuesta a Petición 12 Junio de 2017.

En atención a la solicitud de la referencia, evada a este despacho, donde solicita prescripción de acción de Cobro, de un bien, procedemos a darle respuesta de conformidad a los siguientes presupuestos:

Luego de revisada la petición fechada, 12 De junio del año en curso, presentada ante este Despacho, mediante la cual se eleva una solicitud de prescripción, de Acción de Cobro, predio con Referencia Catastral No, **010500480102901**, Predio que a la fecha aparece registrado en nuestro Sistema de información Tributario a nombre del **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**, se tomó la decisión de no decretar la prescripción de la Acción de Cobro por concepto de impuesto Predial Unificado.

Es preciso informarle que no basta con la sola presentación de la solicitud, pues además que no allegó ninguna documentación al respecto que soporte los supuestos de hecho a los que hace referencia, debe tramitar ante las entidades respectivas los tramites de titulación y reconocimiento de la propiedad sobre el bien, para que nuestra base de datos registre la información del nuevo propietario de ser así, y/o demostrar la calidad con que actúa, Propietario, Heredero, Poseedor, Representante legal, Conyugue, Apoderado, Usufructuario, entre otros, la sola presentación de la misma, no acredita Titulación y/o Derecho Real de Dominio del Bien, puesto que no se eleva a Escritura Pública de Venta, debidamente Registrada ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, para que de esta forma ,se demuestre la calidad de propietario del bien,

En este orden de ideas le informamos que la soliciud por usted planteada no fue resuelta, dándole en consecuencia, una respuesta clara, precisa, respetuosa y comprensible sobre el particular.

Atentamente.

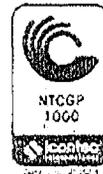


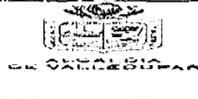
SAUL MARTINEZ ARREDONDO
TESORERO MUNICIPAL

*Revisado
 + DIRECCIÓN*

 Proyecto: NIDIA BRAVO PICAZA	REVISOR: ELIANA MINDIOLA ECHEVERRI	APROBO:
CARGO: ABOGADO DE COBRO COACTIVO	CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Saul martinez arredondo
		CARGO: TESORERO

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel. 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co
 Valledupar - Cesar



	SECRETARIA DE HACIENDA	
COD SH-FR-044	TESORERIA	V01 - 07/2015
	RESPUESTA PETICION	

Valledupar, Cesar - Junio 16- 2017

OFICIO.No.S-2017-HC-1780

SEÑOR.
ARTURO FERNEL JIMENEZ YANCE
PERECEDEROS 1 LOCAL 14 A.
Valledupar- Cesar

REF. Respuesta a Petición 12 Junio de 2017.

En atención a la solicitud de la referencia, evada a este despacho, donde solicita prescripción de acción de Cobro, de un bien, procedemos a darle respuesta de conformidad a los siguientes presupuestos:

Luego de revisada la petición fechada, 12 De junio de año en curso, presentada ante este Despacho, mediante la cual se eleva una solicitud de prescripción, de Acción de Cobro, predio con Referencia Catastral No, **010500480102901**, Predio que a la fecha aparece registrado en nuestro Sistema de información Tributario a nombre del **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**, se tomó la decisión de no decretar la prescripción de la Acción de Cobro por concepto de impuesto Predial Unificado.

Es preciso informarle que no basta con la sola presentación de la solicitud, pues además que no allegó ninguna documentación al respecto que soporte los supuestos de hecho a los que hace referencia, debe tramitar ante las entidades respectivas los tramites de titulación y reconocimiento de la propiedad sobre el bien, para que nuestra base de datos registre la información del nuevo propietario de ser así, y/o demostrar la calidad con que actúa, Propietario, Heredero, Poseedor, Representante legal, Conyugue, Apoderado, Usufructuario, entre otros, la sola presentación de la misma, no acredita Titulación y/o Derecho Real de Dominio del Bien, puesto que no se eleva a Escritura Pública de Venta, debidamente Registrada ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, para que de esta forma se demuestre la calidad de propietario del bien,

En este orden de ideas le informamos que la solicitud por usted planteada no fue resuelta, dándole en consecuencia, una respuesta clara, precisa, respetuosa y comprensible sobre el particular.

Atentamente.



SAUL MARTÍNEZ ARREDONDO
TESORERO MUNICIPAL

Proyecto: NIXIA BRAVO PICAZA	REVISOR: ELIANA MINDIOLA ECHEVERRI	APROBO:
CARGO: ABOGADO DE COBRO COACTIVO	CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Saul Martínez Arredondo CARGO: TESORERO

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel. 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co
Valledupar - Cesar



 Valledupar Avanza <small>ALCALDÍA MUNICIPAL</small>	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 <small>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</small>
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

Señor:

**CASTRO CESPEDES PASCUAL Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: LA RESERVA.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130606283 de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136403400.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130606283 de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

Señor:

**CASTRO CESPEDES PASCUAL Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: LA RESERVA.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130606283 de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136403400.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130606283 de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



Valledupar

En todos la estamos transformando

**TESORERIA GENERAL MUNICIPAL
JURISDICCION COACTIVA**



ALCALDIA
DE VALLEUPAR

**MANDAMIENTO DE PAGO
20130606283**

Ciudad y Fecha:	Valledupar, Septiembre 09 de 2013
Ref. Catastral:	000400020011000
Titular del Predio:	CASTRO CESPEDES PASCUAL, propietario, poseedor y/o usufructuario.
Dirección:	LA RESERVA - C.P.: 200017

La suscrita Tesorera General del Municipio de Valledupar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por Delegación mediante Decreto 000219 del 17 de Agosto de 2006, y lo preceptuado en el artículo 381 del Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012,

CONSIDERANDO

Que el contribuyente de la referencia adeuda al Municipio de Valledupar, la suma de \$ 6,483,515 pesos, por concepto del Impuesto Predial Unificado, Corporaciones, Bomberos, Indupal de las vigencia(s) 2008,2009,2010,2011,2012,2013 más los intereses que se causen hasta su pago, al igual que las costas que se ocasionen en este proceso, tal como se desprende del siguiente cuadro.

TIPO ACTO	CONCEPTO	PERIODO FISCAL	Valor Impuesto	Valor Interés*
Liquidación Oficial	Impuesto Predial Unificado	2008 1 001	Predial 40,555,000 7.2/1000	275,773 389,575 665,348
		2008 1 002	Corporaciones 40,555,000 1.5/1000	60,833 0 60,833
		2008 1 003	Bomberos 40,555,000 .06/1	8,112 0 8,112
		2008 1 004	Indupal 40,555,000 .06/1	8,112 0 8,112
		2009 1 001	Predial 107,132,000 8/1000	583,992 628,986 1,212,978
		2009 1 002	Corporaciones 107,132,000 1.5/1000	121,666 119,785 241,451
		2009 1 003	Bomberos 107,132,000 .05/1	29,200 31,448 60,648
		2010 1 001	Predial 107,132,000 8/1000	857,056 753,054 1,610,110
		2010 1 002	Corporaciones 107,132,000 1.5/1000	160,698 126,334 287,032
		2010 1 003	Bomberos 107,132,000 .05/1	42,853 37,654 80,507
		2011 1 001	Predial 107,132,000 8/1000	857,056 556,203 1,413,359
		2011 1 002	Corporaciones 107,132,000 1.5/1000	160,698 89,443 250,141
		2011 1 003	Bomberos 107,132,000 .05/1	42,853 27,816 70,669
		2012 1 001	Predial 110,346,000 8/1000	882,768 335,679 1,218,447
		2012 1 002	Corporaciones 110,346,000 1.5/1000	165,519 47,963 213,482
		2012 1 003	Bomberos 110,346,000 .05/1	44,138 16,784 60,922
		2013 1 001	Predial 293,864,000 6/1000	1,763,000 135,689 1,898,689
		2013 1 002	Corporaciones 293,864,000 1.5/1000	331,038 17,599 348,637
		2013 1 003	Bomberos 293,864,000 .05/1	88,150 6,784 94,934
		TOTALES:		

* El valor de los intereses se causaran hasta la fecha del pago efectivo.

Que las liquidaciones oficiales son títulos que contienen unas obligaciones, claras expresas y actualmente exigibles, por lo que es procedente librar mandamiento de pago, para que mediante los trámites del procedimiento administrativo coactivo, con sujeción al Estatuto Tributario Municipal se obtenga su pago.

Que reposa en el expediente certificación de deuda como lo establece el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor del Municipal de Valledupar, por la suma de \$ 6,483,515 pesos y a cargo de CASTRO CESPEDES PASCUAL, por los conceptos y vigencias descritos en el presente acto, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación, y hasta cuando se cancele, al igual que las costas que se causen en el presente proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de diez (15) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia para cancelar la deuda y proponer excepciones legales que estime pertinente conforme a lo establecido en el artículo 830 del Estatuto Tributario Municipal.

TERCERO: Notificar este mandamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 178 y s.s. del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

**ELIBETH SALAS MENDOZA
TESORERA MUNICIPAL**

Proyecto: LRESTREPO
Folio: 20136603227
Proceso: 20136403400

**TESORERIA GENERAL MUNICIPAL
JURISDICCION COACTIVA**



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

Valledupar

Entre todos la estamos transformando

**MANDAMIENTO DE PAGO
20130606283**

Ciudad y Fecha:	Valledupar, Septiembre 09 de 2013
Ref. Catastral:	000400020011000
Titular del Predio:	CASTRO CESPEDES PASCUAL, propietario, poseedor y/o usufructuario.
Dirección:	LA RESERVA - C.P.: 200017

La suscrita Tesorera General del Municipio de Valledupar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por Delegación mediante Decreto 000219 del 17 de Agosto de 2006, y lo preceptuado en el artículo 381 del Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012,

CONSIDERANDO

Que el contribuyente de la referencia adeuda al Municipio de Valledupar, la suma de \$ 6,483,515 pesos, por concepto del Impuesto Predial Unificado, Corporaciones, Bomberos, Indupal de las vigencia(s) 2008,2009,2010,2011,2012,2013 más los intereses que se causen hasta su pago, al igual que las costas que se ocasionen en este proceso, tal como se desprende del siguiente cuadro.

TIPO ACTO	CONCEPTO	PERIODO FISCAL	Valor Impuesto	Valor Interés*
Liquidación Oficial	Impuesto Predial Unificado	2008 1 001	Predial 40,555,000 7.2/1000	275,773 389,575 665,348
		2008 1 002	Corporaciones 40,555,000 1.5/1000	60,833 0 60,833
		2008 1 003	Bomberos 40,555,000 .06/1	8,112 0 8,112
		2008 1 004	Indupal 40,555,000 .06/1	8,112 0 8,112
		2009 1 001	Predial 107,132,000 8/1000	583,992 628,986 1,212,978
		2009 1 002	Corporaciones 107,132,000 1.5/1000	121,666 119,785 241,451
		2009 1 003	Bomberos 107,132,000 .05/1	29,200 31,448 60,648
		2010 1 001	Predial 107,132,000 8/1000	857,056 753,054 1,610,110
		2010 1 002	Corporaciones 107,132,000 1.5/1000	160,698 126,334 287,032
		2010 1 003	Bomberos 107,132,000 .05/1	42,853 37,654 80,507
		2011 1 001	Predial 107,132,000 8/1000	857,056 556,303 1,413,359
		2011 1 002	Corporaciones 107,132,000 1.5/1000	160,698 89,443 250,141
		2011 1 003	Bomberos 107,132,000 .05/1	42,853 27,816 70,669
		2012 1 001	Predial 110,346,000 8/1000	882,768 335,679 1,218,447
		2012 1 002	Corporaciones 110,346,000 1.5/1000	165,519 47,963 213,482
		2012 1 003	Bomberos 110,346,000 .05/1	44,138 16,784 60,922
		2013 1 001	Predial 293,864,000 6/1000	1,763,000 135,689 1,898,689
		2013 1 002	Corporaciones 293,864,000 1.5/1000	331,038 17,599 348,637
		2013 1 003	Bomberos 293,864,000 .05/1	88,150 6,784 94,934
		TOTALES:		

* El valor de los intereses se causaran hasta la fecha del pago efectivo.

Que las liquidaciones oficiales son títulos que contienen unas obligaciones, claras expresas y actualmente exigibles, por lo que es procedente librar mandamiento de pago, para que mediante los trámites del procedimiento administrativo coactivo, con sujeción al Estatuto Tributario Municipal se obtenga su pago.

Que reposa en el expediente certificación de deuda como lo establece el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor del Municipal de Valledupar, por la suma de \$ 6,483,515 pesos y a cargo de CASTRO CESPEDES PASCUAL, por los conceptos y vigencias descritos en el presente acto, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación, y hasta cuando se cancele, al igual que las costas que se causen en el presente proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de diez (15) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia para cancelar la deuda y proponer excepciones legales que estime pertinente conforme a lo establecido en el artículo 830 del Estatuto Tributario Municipal.

TERCERO: Notificar este mandamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 178 y s.s. del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

**ELIBETH SALAS MENDOZA
TESORERA MUNICIPAL**

Proyecto: LRESTREPO
Folio: 20136603227
Proceso: 20136403400

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

Señor:

**CANTILLO MOYA CANDELARIA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 52No.31-160 MZ P LO 1.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140601803 de fecha 16 DE JUNIO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401267.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140601803 de fecha 16 DE JUNIO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal





Valledupar

Entre todos la estamos transformando

**TESORERIA GENERAL MUNICIPAL
JURISDICCION COACTIVA**



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

**MANDAMIENTO DE PAGO
20140601803**

Ciudad y Fecha:	Valledupar, Junio 16 de 2014
Ref. Catastral:	010303950044000
Titular del Predio:	CANTILLO MOYA CANDELARIA, propietario, poseedor y/o usufructuario.
Dirección:	C 52 31 160 MZ P LO 01 - C.P.: 200003

La suscrita Tesorera General del Municipio de Valledupar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por Delegación mediante Decreto 000219 del 17 de Agosto de 2006, y lo preceptuado en el artículo 381 del Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012,

CONSIDERANDO

Que el contribuyente de la referencia adeuda al Municipio de Valledupar, la suma de \$ 826,820 pesos, por concepto del Impuesto Predial Unificado, Corporaciones, Bomberos, Indupal de las vigencia(s) 2008,2009,2010,2011,2012,2013 más los intereses que se causen hasta su pago, al igual que las costas que se ocasionen en este proceso, tal como se desprende del siguiente cuadro.

TIPO ACTO	CONCEPTO	PERIODO FISCAL	Valor Impuesto	Valor Interés*
Liquidación Oficial	Impuesto Predial Unificado	2008 1 001 Predial	88,257 152,124	240,381
		2008 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	19,469 0	19,469
		2008 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	2,596 0	2,596
		2008 1 004 Indupal	2,596 0	2,596
		2009 1 001 Predial	122,835 170,499	293,334
		2009 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	36,851 46,992	83,843
		2009 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	6,142 8,524	14,666
		2010 1 001 Predial	88,564 105,360	193,924
		2010 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	37,956 40,870	78,826
		2010 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	4,428 5,270	9,698
		2011 1 001 Predial	91,221 87,579	178,800
		2011 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	39,095 33,123	72,218
		2011 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	4,561 4,379	8,940
		2012 1 001 Predial	93,958 64,311	158,269
		2012 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	40,268 23,115	63,383
		2012 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	4,698 3,216	7,914
		2013 1 001 Predial	97,000 30,491	127,491
		2013 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	41,475 11,832	53,307
		2013 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	4,850 1,525	6,375
		TOTALES:		

* El valor de los intereses se causaran hasta la fecha del pago efectivo.

Que las liquidaciones oficiales son títulos que contienen unas obligaciones, claras expresas y actualmente exigibles, por lo que es procedente librar mandamiento de pago, para que mediante los trámites del procedimiento administrativo coactivo, con sujeción al Estatuto Tributario Municipal se obtenga su pago.

Que reposa en el expediente certificación de deuda como lo establece el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor del Municipal de Valledupar, por la suma de \$ 826,820 pesos y a cargo de CANTILLO MOYA CANDELARIA, por los conceptos y vigencias descritos en el presente acto, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación, y hasta cuando se cancele, al igual que las costas que se causen en el presente proceso.

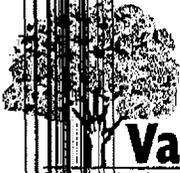
SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de diez (15) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia para cancelar la deuda y proponer excepciones legales que estime pertinente conforme a lo establecido en el artículo 830 del Estatuto Tributario Municipal.

TERCERO: Notificar este mandamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 178 y s.s. del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

FABRICE SALAS MENDOZA
TESORERA MUNICIPAL

Proyecto: EMINDIOLA
Folio: 20146601210
Proceso: 20146401267



Valledupar

Unir todos la estamos transformando

**TESORERIA GENERAL MUNICIPAL
JURISDICCION COACTIVA**



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

**MANDAMIENTO DE PAGO
20140601803**

Ciudad y Fecha:	Valledupar, Junio 16 de 2014
Ref. Catastral:	010303950044000
Titular del Predio:	CANTILLO MOYA CANDELARIA, propietario, poseedor y/o usufructuario.
Dirección:	C 52 31 160 MZ P LO 01 - C.P.: 200003

La suscrita Tesorera General del Municipio de Valledupar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por Delegación mediante Decreto 000219 del 17 de Agosto de 2006, y lo preceptuado en el artículo 381 del Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012,

CONSIDERANDO

Que el contribuyente de la referencia adeuda al Municipio de Valledupar, la suma de \$ 826,820 pesos, por concepto del Impuesto Predial Unificado, Corporaciones, Bomberos, Indupal de las vigencia(s) 2008,2009,2010,2011,2012,2013 más los intereses que se causen hasta su pago, al igual que las costas que se ocasionen en este proceso, tal como se desprende del siguiente cuadro.

TIPO ACTO	CONCEPTO	PERIODO FISCAL	Valor Impuesto	Valor Interés*
Liquidación Oficial	Impuesto Predial Unificado	2008 1 001 Predial	88,257 152,124	240,381
		2008 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	19,469 0	19,469
		2008 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	2,596 0	2,596
		2008 1 004 Indupal	2,596 0	2,596
		2009 1 001 Predial	122,835 170,499	293,334
		2009 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	36,851 46,992	83,843
		2009 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	6,142 8,524	14,666
		2010 1 001 Predial	88,564 105,360	193,924
		2010 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	37,956 40,870	78,826
		2010 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	4,428 5,270	9,698
		2011 1 001 Predial	91,221 87,579	178,800
		2011 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	39,095 33,123	72,218
		2011 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	4,561 4,379	8,940
		2012 1 001 Predial	93,958 64,311	158,269
		2012 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	40,268 23,115	63,383
		2012 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	4,698 3,216	7,914
		2013 1 001 Predial	97,000 30,491	127,491
		2013 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	41,475 11,832	53,307
		2013 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	4,850 1,525	6,375
		TOTALES:		

* El valor de los intereses se causaran hasta la fecha del pago efectivo.

Que las liquidaciones oficiales son títulos que contienen unas obligaciones, claras expresas y actualmente exigibles, por lo que es procedente librar mandamiento de pago, para que mediante los trámites del procedimiento administrativo coactivo, con sujeción al Estatuto Tributario Municipal se obtenga su pago.

Que reposa en el expediente certificación de deuda como lo establece el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

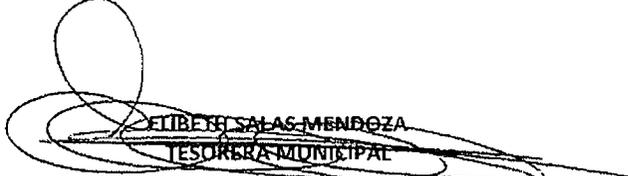
RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor del Municipal de Valledupar, por la suma de \$ 826,820 pesos y a cargo de CANTILLO MOYA CANDELARIA, por los conceptos y vigencias descritos en el presente acto, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación, y hasta cuando se cancele, al igual que las costas que se causen en el presente proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de diez (15) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia para cancelar la deuda y proponer excepciones legales que estime pertinente conforme a lo establecido en el artículo 830 del Estatuto Tributario Municipal.

TERCERO: Notificar este mandamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 178 y s.s. del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.


FIBETH SALAS MENDOZA
TESORERA MUNICIPAL

Proyecto: EMINDIOLA
Folio: 20146601210
Proceso: 20146401267

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Señor:
**BERMUDEZ AMILDE ESTHER Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**
Dirección: MZ 22 CASA 5.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140604313 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400839.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604313 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



 Valledupar Avanza <small>Alcaldía Municipal</small>	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Señor:

**BERMUDEZ AMILDE ESTHER Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: MZ 22 CASA 5.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140604313 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400839.

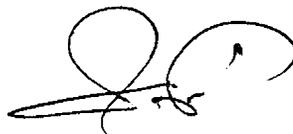
Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604313 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 5.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal





Valledupar

En todos los estamos transformando

**TESORERIA GENERAL MUNICIPAL
JURISDICCION COACTIVA**



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

Ciudad y Fecha:	Valledupar, Junio 16 de 2014	MANDAMIENTO DE PAGO 20140604313
Ref. Catastral:	010202500009000	
Titular del Predio:	BERMUDEZ * AMILDE-ESTHER, propietario, poseedor y/o usufructuario.	
Dirección:	MZ 22 CS 5 - C.P.: 200001	

La suscrita Tesorera General del Municipio de Valledupar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por Delegación mediante Decreto 000219 del 17 de Agosto de 2006, y lo preceptuado en el artículo 381 del Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012,

CONSIDERANDO

Que el contribuyente de la referencia adeuda al Municipio de Valledupar, la suma de \$ 671,552 pesos, por concepto del Impuesto Predial Unificado, Corporaciones, Bomberos, Indupal de las vigencia(s) 2008,2009,2010,2011,2012,2013 más los intereses que se causen hasta su pago, al igual que las costas que se ocasionen en este proceso, tal como se desprende del siguiente cuadro.

TIPO ACTO	CONCEPTO	PERIODO FISCAL	Valor Impuesto	Valor Interés*
Liquidación Oficial	Impuesto Predial Unificado	2008 1 001 Predial	88,066 151,798	239,864
		2008 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	19,427 0	19,427
		2008 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	2,591 0	2,591
		2008 1 004 Indupal	2,591 0	2,591
		2009 1 001 Predial	95,733 132,881	228,614
		2009 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	31,911 40,690	72,601
		2009 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	4,787 6,645	11,432
		2010 1 001 Predial	65,736 78,202	143,938
		2010 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	32,868 35,393	68,261
		2010 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	3,287 3,911	7,198
		2011 1 001 Predial	67,707 65,004	132,711
		2011 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	33,854 28,681	62,535
		2011 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	3,385 3,250	6,635
		2012 1 001 Predial	69,738 47,734	117,472
		2012 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	34,869 20,016	54,885
		2012 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	3,487 2,387	5,874
		2013 1 001 Predial	72,000 22,631	94,631
		2013 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	35,925 10,245	46,160
		2013 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	3,600 1,192	4,732
		TOTALES:		

* El valor de los intereses se causaran hasta la fecha del pago efectivo.

Que las liquidaciones oficiales son títulos que contienen unas obligaciones, claras expresas y actualmente exigibles, por lo que es procedente librar mandamiento de pago, para que mediante los trámites del procedimiento administrativo coactivo, con sujeción al Estatuto Tributario Municipal se obtenga su pago.

Que reposa en el expediente certificación de deuda como lo establece el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor del Municipal de Valledupar, por la suma de \$ 671,552 pesos y a cargo de **BERMUDEZ * AMILDE-ESTHER**, por los conceptos y vigencias descritos en el presente acto, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación, y hasta cuando se cancele, al igual que las costas que se causen en el presente proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de diez (15) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia para cancelar la deuda y proponer excepciones legales que estime pertinente conforme a lo establecido en el artículo 830 del Estatuto Tributario Municipal.

TERCERO: Notificar este mandamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 178 y s.s. del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


ELIBETH SAENZ MENDOZA
TESORERA MUNICIPAL

Proyecto: EMINDIOLA
Folio: 20146600799
Proceso: 20146400839

 Valledupar Avanza ALCALDÍA MUNICIPAL	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Señor:

**BARBOZA RUIZ ARNULFO ELIAS Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: MZ 86 CASA 4.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602521 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400670.

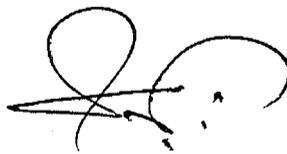
Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602521 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

 Valledupar Avanza <small>Secretaría Municipal</small>	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Señor:

**BARBOZA RUIZ ARNULFO ELIAS Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: MZ 86 CASA 4.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602521 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400670.

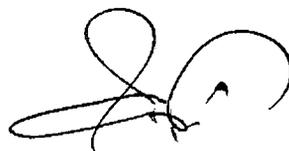
Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602521 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal





Valledupar

En todos la estamos transformando

**TESORERIA GENERAL MUNICIPAL
JURISDICCION COACTIVA**



ALCALDIA
DE VALLEDUPAR

Ciudad y Fecha:	Valledupar, Junio 16 de 2014	MANDAMIENTO DE PAGO 20140602521
Ref. Catastral:	010405830004000	
Titular del Predio:	BARBOZA RUIZ ARNULFO-ELIAS, propietario, poseedor y/o usufructuario.	
Dirección:	MZ 86 CS 4 - C.P.: 200005	

La suscrita Tesorera General del Municipio de Valledupar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por Delegación mediante Decreto 000219 del 17 de Agosto de 2006, y lo preceptuado en el artículo 381 del Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012,

CONSIDERANDO

Que el contribuyente de la referencia adeuda al Municipio de Valledupar, la suma de \$ 760,554 pesos, por concepto del Impuesto Predial Unificado, Corporaciones, Bomberos, Indupal de las vigencia(s) 2008,2009,2010,2011,2012,2013 más los intereses que se causen hasta su pago, al igual que las costas que se ocasionen en este proceso, tal como se desprende del siguiente cuadro.

TIPO ACTO	CONCEPTO	PERIODO FISCAL	Valor Impuesto	Valor Interés*
Liquidación Oficial	Impuesto Predial Unificado	2008 1 001 Predial	107,487 185,271	292,758
		2008 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	23,711 0	23,711
		2008 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	3,162 0	3,162
		2008 1 004 Indupal	3,162 0	3,162
		2009 1 001 Predial	106,776 148,210	254,986
		2009 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	35,592 45,385	80,977
		2009 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	5,339 7,412	12,751
		2010 1 001 Predial	73,320 87,223	160,543
		2010 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	36,660 39,474	76,134
		2010 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	3,666 4,362	8,028
		2011 1 001 Predial	75,519 72,502	148,021
		2011 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	37,760 31,990	69,750
		2011 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	3,776 3,625	7,401
		2012 1 001 Predial	77,784 53,242	131,026
		2012 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	38,892 22,325	61,217
		2012 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	3,889 2,661	6,550
		2013 1 001 Predial	80,000 25,147	105,147
		2013 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	40,059 11,428	51,487
		2013 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	4,000 1,257	5,257
		TOTALES:		

* El valor de los intereses se causaran hasta la fecha del pago efectivo.

Que las liquidaciones oficiales son títulos que contienen unas obligaciones, claras expresas y actualmente exigibles, por lo que es procedente librar mandamiento de pago, para que mediante los trámites del procedimiento administrativo coactivo, con sujeción al Estatuto Tributario Municipal se obtenga su pago.

Que reposa en el expediente certificación de deuda como lo establece el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor del Municipal de Valledupar, por la suma de \$ 760,554 pesos y a cargo de **BARBOZA RUIZ ARNULFO-ELIAS**, por los conceptos y vigencias descritos en el presente acto, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación, y hasta cuando se cancele, al igual que las costas que se causen en el presente proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de diez (15) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia para cancelar la deuda y proponer excepciones legales que estime pertinente conforme a lo establecido en el artículo 830 del Estatuto Tributario Municipal.

TERCERO: Notificar este mandamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 178 y s.s. del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


ELIBETH SALAS VIENDOZA
TESORERA MUNICIPAL

Proyecto: EMINDIOLA
Folio: 20146600640
Proceso: 20146400670



Valledupar
En todos la estamos transformando

**TESORERIA GENERAL MUNICIPAL
JURISDICCION COACTIVA**



ALCALDIA
DE VALLEDUPAR

Ciudad y Fecha:	Valledupar, Junio 16 de 2014	MANDAMIENTO DE PAGO 20140602521
Ref. Catastral:	010405830004000	
Titular del Predio:	BARBOZA RUIZ ARNULFO-ELIAS, propietario, poseedor y/o usufructuario.	
Dirección:	MZ 86 CS 4 - C.P.: 200005	

La suscrita Tesorera General del Municipio de Valledupar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por Delegación mediante Decreto 000219 del 17 de Agosto de 2006, y lo preceptuado en el artículo 381 del Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012,

CONSIDERANDO

Que el contribuyente de la referencia adeuda al Municipio de Valledupar, la suma de \$ 760,554 pesos, por concepto del Impuesto Predial Unificado, Corporaciones, Bomberos, Indupal de las vigencia(s) 2008,2009,2010,2011,2012,2013 más los intereses que se causen hasta su pago, al igual que las costas que se ocasionen en este proceso, tal como se desprende del siguiente cuadro.

TIPO ACTO	CONCEPTO	PERIODO FISCAL	Valor Impuesto	Valor Interés*
Liquidación Oficial	Impuesto Predial Unificado	2008 1 001 Predial	107,487 385,271	292,758
		2008 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	23,711 0	23,711
		2008 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	3,162 0	3,162
		2008 1 004 Indupal	3,162 0	3,162
		2009 1 001 Predial	106,776 148,210	254,986
		2009 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	35,592 45,385	80,977
		2009 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	5,339 7,412	12,751
		2010 1 001 Predial	73,320 87,223	160,543
		2010 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	36,660 39,474	76,134
		2010 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	3,666 4,362	8,028
		2011 1 001 Predial	75,519 72,502	148,021
		2011 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	37,760 31,990	69,750
		2011 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	3,776 3,625	7,401
		2012 1 001 Predial	77,784 53,242	131,026
		2012 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	38,892 22,325	61,217
		2012 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	3,889 2,661	6,550
		2013 1 001 Predial	80,000 25,147	105,147
		2013 1 002 SOBRETASA AL MEDIO AMBIENTE	40,059 11,428	51,487
2013 1 003 SOBRETASA BOMBERIL	4,000 1,257	5,257		
TOTALES:			760,554	1,502,068

* El valor de los intereses se causaran hasta la fecha del pago efectivo.

Que las liquidaciones oficiales son títulos que contienen unas obligaciones, claras expresas y actualmente exigibles, por lo que es procedente librar mandamiento de pago, para que mediante los trámites del procedimiento administrativo coactivo, con sujeción al Estatuto Tributario Municipal se obtenga su pago.

Que reposa en el expediente certificación de deuda como lo establece el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor del Municipal de Valledupar, por la suma de \$ 760,554 pesos y a cargo de **BARBOZA RUIZ ARNULFO-ELIAS**, por los conceptos y vigencias descritos en el presente acto, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación, y hasta cuando se cancele, al igual que las costas que se causen en el presente proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de diez (15) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia para cancelar la deuda y proponer excepciones legales que estime pertinente conforme a lo establecido en el artículo 830 del Estatuto Tributario Municipal.

TERCERO: Notificar este mandamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 178 y s.s. del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


ELIBETH SÁENZ MENDOZA
TESORERA MUNICIPAL

Proyecto: EMINDIOLA
Folio: 20146600640
Proceso: 20146400670

 Valledupar Avanza <small>RECORTAR AQUÍ</small>	SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL	 <small>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</small>
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

Señor:

**CORDOBA GAMEZ JUDITH BEATRIZ Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: EL DESVELO LO 02.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130603477 de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136403714.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130603477 de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

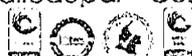
- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

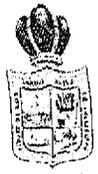
Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



POP 2010

 Valledupar Avanza ALCALDÍA MUNICIPAL	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	701 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

Señor:
**CORDOBA GAMEZ JESUALDO Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**
Dirección: EL DESVELO LO 02.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130603477 de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136403714.

 Valledupar Avanza <small>Alcaldía Municipal</small>	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	Y01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

Señor:

**CORDOBA GAMEZ MANUEL DE JESUS Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: EL DESVELO LO 02.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130603477 de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136403714.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130603477 de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO,
Tesorero Municipal

 Valledupar Avanza <small>Secretaría Municipal</small>	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

Señor:

**CORDOBA GAMEZ JESUALDO Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: EL DESVELO LO 02.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130603477 de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136403714.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130603477 de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

Señor:

**CORDOBA GAMEZ MANUEL DE JESUS Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: EL DESVELO LO 02.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130603477 de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136403714.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130603477 de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

 <p>Valledupar Avanza ALCALDÍA MUNICIPAL</p>	<p>SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL</p>	 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>
<p>COD SH-FR-079</p>	<p>CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO</p>	<p>V01 - 10/2015</p>
<p>TESORERIA</p>		

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

Señor:

**CORDOBA GAMEZ JUDITH BEATRIZ Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: EL DESVELO LO 02.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130603477 de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136403714.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130603477 de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

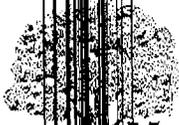
Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal





Valledupar

En todos la estamos transformando

**TESORERIA GENERAL MUNICIPAL
JURISDICCION COACTIVA**



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

**MANDAMIENTO DE PAGO
20130603477**

Ciudad y Fecha:	Valledupar, Septiembre 09 de 2013
Ref. Catastral:	000300030798000
Titular del Predio:	CORDOBA GAMEZ JESUALDO, propietario, poseedor y/o usufructuario.
Dirección:	EL DESVELO LO 02 - C.P.: 200018

La suscrita Tesorera General del Municipio de Valledupar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por Delegación mediante Decreto 000219 del 17 de Agosto de 2006, y lo preceptuado en el artículo 381 del Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012.

CONSIDERANDO

Que el contribuyente de la referencia adeuda al Municipio de Valledupar, la suma de \$ 3.593,799 pesos, por concepto del Impuesto Predial Unificado, Corporaciones, Bomberos, Indupal de las vigencia(s) 2008,2009,2010,2011,2012,2013 más los intereses que se causen hasta su pago, al igual que las costas que se ocasionen en este proceso, tal como se desprende del siguiente cuadro.

TIPO ACTO	CONCEPTO	PERIODO FISCAL	Valor Impuesto	Valor Interés*
Liquidación Oficial	Impuesto Predial Unificado	2008 1 001	Predial 20,580,000 7.2/1000	139,943 197,693 337,636
		2008 1 002	Corporaciones 20,580,000 1.5/1000	30,870 0 30,870
		2008 1 003	Bomberos 20,580,000 .06/1	4,117 0 4,117
		2008 1 004	Indupal 20,580,000 .06/1	4,117 0 4,117
		2009 1 001	Predial 78,253,000 7/1000	279,886 301,450 581,336
		2009 1 002	Corporaciones 78,253,000 1.5/1000	61,740 60,785 122,525
		2009 1 003	Bomberos 78,253,000 .05/1	13,994 15,072 29,066
		2010 1 001	Predial 78,253,000 7/1000	547,771 481,302 1,029,073
		2010 1 002	Corporaciones 78,253,000 1.5/1000	117,380 92,281 209,661
		2010 1 003	Bomberos 78,253,000 .05/1	27,389 24,067 51,456
		2011 1 001	Predial 78,253,000 7/1000	547,771 355,551 903,322
		2011 1 002	Corporaciones 78,253,000 1.5/1000	117,380 65,334 182,714
		2011 1 003	Bomberos 78,253,000 .05/1	27,389 17,779 45,168
		2012 1 001	Predial 80,601,000 8/1000	644,808 245,194 890,002
		2012 1 002	Corporaciones 80,601,000 1.5/1000	120,902 35,034 155,936
		2012 1 003	Bomberos 80,601,000 .05/1	32,240 12,259 44,499
		2013 1 001	Predial 112,268,000 6/1000	674,000 51,875 725,875
		2013 1 002	Corporaciones 112,268,000 1.5/1000	168,402 8,953 177,355
		2013 1 003	Bomberos 112,268,000 .05/1	33,700 2,594 36,294
		TOTALES:		

* El valor de los intereses se causaran hasta la fecha del pago efectivo.

Que las liquidaciones oficiales son títulos que contienen unas obligaciones, claras expresas y actualmente exigibles, por lo que es procedente librar mandamiento de pago, para que mediante los trámites del procedimiento administrativo coactivo, con sujeción al Estatuto Tributario Municipal se obtenga su pago.

Que reposa en el expediente certificación de deuda como lo establece el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor del Municipal de Valledupar, por la suma de \$ 3.593,799 pesos y a cargo de CORDOBA GAMEZ JESUALDO, por los conceptos y vigencias descritos en el presente acto, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación, y hasta cuando se cancele, al igual que las costas que se causen en el presente proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de diez (15) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia para cancelar la deuda y proponer excepciones legales que estime pertinente conforme a lo establecido en el artículo 830 del Estatuto Tributario Municipal.

TERCERO: Notificar este mandamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 178 y s.s. del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

**ELIBETH SALAS MENDOZA
TESORERA MUNICIPAL**

Proyecto: LRESTREPO
Folio: 20136603332
Proceso: 20136403714



Valledupar

Entre todos la estamos transformando

**TESORERIA GENERAL MUNICIPAL
JURISDICCION COACTIVA**



ALCALDÍA
DE VALLEUPAR

**MANDAMIENTO DE PAGO
20130603477**

Ciudad y Fecha:	Valledupar, Septiembre 09 de 2013
Ref. Catastral:	000300030798000
Titular del Predio:	CORDOBA GAMEZ JESUALDO, propietario, poseedor y/o usufructuario.
Dirección:	EL DESVELO LO 02 - C.P.: 200018

La suscrita Tesorera General del Municipio de Valledupar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por Delegación mediante Decreto 000219 del 17 de Agosto de 2006, y lo preceptuado en el artículo 381 del Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012.

CONSIDERANDO

Que el contribuyente de la referencia adeuda al Municipio de Valledupar, la suma de \$ 3,593,799 pesos, por concepto del Impuesto Predial Unificado, Corporaciones, Bomberos, Indupal de las vigencia(s) 2008,2009,2010,2011,2012,2013 más los intereses que se causen hasta su pago, al igual que las costas que se ocasionen en este proceso, tal como se desprende del siguiente cuadro.

TIPO ACTO	CONCEPTO	PERIODO FISCAL	Valor Impuesto	Valor Interés*
Liquidación Oficial	Impuesto Predial Unificado	2008 1 001	Predial 20,580,000 7.2/1000	139,943 197,693 337,636
		2008 1 002	Corporaciones 20,580,000 1.5/1000	30,870 0 30,870
		2008 1 003	Bomberos 20,580,000 .06/1	4,117 0 4,117
		2008 1 004	Indupal 20,580,000 .06/1	4,117 0 4,117
		2009 1 001	Predial 78,253,000 7/1000	279,886 301,450 581,336
		2009 1 002	Corporaciones 78,253,000 1.5/1000	61,740 60,785 122,525
		2009 1 003	Bomberos 78,253,000 .05/1	13,994 15,072 29,066
		2010 1 001	Predial 78,253,000 7/1000	547,771 481,302 1,029,073
		2010 1 002	Corporaciones 78,253,000 1.5/1000	117,380 92,281 209,661
		2010 1 003	Bomberos 78,253,000 .05/1	27,389 24,067 51,456
		2011 1 001	Predial 78,253,000 7/1000	547,771 355,551 903,322
		2011 1 002	Corporaciones 78,253,000 1.5/1000	117,380 65,334 182,714
		2011 1 003	Bomberos 78,253,000 .05/1	27,389 17,779 45,168
		2012 1 001	Predial 80,601,000 8/1000	644,808 245,194 890,002
		2012 1 002	Corporaciones 80,601,000 1.5/1000	120,902 35,034 155,936
		2012 1 003	Bomberos 80,601,000 .05/1	32,240 12,259 44,499
		2013 1 001	Predial 112,268,000 6/1000	674,000 51,875 725,875
		2013 1 002	Corporaciones 112,268,000 1.5/1000	168,402 8,953 177,355
		2013 1 003	Bomberos 112,268,000 .05/1	33,700 2,594 36,294
		TOTALES:		

* El valor de los intereses se causaran hasta la fecha del pago efectivo.

Que las liquidaciones oficiales son titulos que contienen unas obligaciones, claras expresas y actualmente exigibles, por lo que es procedente librar mandamiento de pago, para que mediante los trámites del procedimiento administrativo coactivo, con sujeción al Estatuto Tributario Municipal se obtenga su pago.

Que reposa en el expediente certificación de deuda como lo establece el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor del Municipio de Valledupar, por la suma de \$ 3,593,799 pesos y a cargo de CORDOBA GAMEZ JESUALDO, por los conceptos y vigencias descritos en el presente acto, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación, y hasta cuando se cancele, al igual que las costas que se causen en el presente proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de diez (15) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia para cancelar la deuda y proponer excepciones legales que estime pertinente conforme a lo establecido en el artículo 830 del Estatuto Tributario Municipal.

TERCERO: Notificar este mandamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 178 y s.s. del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

**ELIBETH SALAS MENDOZA
TESORERA MUNICIPAL**

Proyecto: LRESTREPO
Folio: 20136603332
Proceso: 20136403714

 Valledupar Avanza <small>ALCALDÍA MUNICIPAL</small>	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

Señor:

**CONTRERAS MEJIA CARMEN Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: LA CANADA.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130603462 de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136403699.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130603462 de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal





Valledupar

Ampliando todos la estamos transformando

**TESORERIA GENERAL MUNICIPAL
JURISDICCIÓN COACTIVA**



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

**MANDAMIENTO DE PAGO
20130603462**

Ciudad y Fecha:	Valledupar, Septiembre 09 de 2013
Ref. Catastral:	000300030001000
Titular del Predio:	CONTRERAS MEJIA CARMEN, propietario, poseedor y/o usufructuario.
Dirección:	LA CANADA - C.P.: 200018

La suscrita Tesorera General del Municipio de Valledupar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por Delegación mediante Decreto 000219 del 17 de Agosto de 2006, y lo preceptuado en el artículo 381 del Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012.

CONSIDERANDO

Que el contribuyente de la referencia adeuda al Municipio de Valledupar, la suma de \$ 11,890,642 pesos, por concepto del Impuesto Predial Unificado, Corporaciones, Bomberos, Indupal de las vigencia(s) 2008,2009,2010,2011,2012,2013 más los intereses que se causen hasta su pago, al igual que las costas que se ocasionen en este proceso, tal como se desprende del siguiente cuadro.

TIPO ACTO	CONCEPTO	PERIODO FISCAL	Valor Impuesto	Valor Interés*
Liquidación Oficial	Impuesto Predial Unificado	2008 1 001	Predial 55,820,000 7.2/1000	379,574 536,212 915,786
		2008 1 002	Corporaciones 55,820,000 1.5/1000	83,730 0 83,730
		2008 1 003	Bomberos 55,820,000 .06/1	11,165 0 11,165
		2008 1 004	Indupal 55,820,000 .06/1	11,165 0 11,165
		2009 1 001	Predial 275,000,000 8/1000	803,808 865,736 1,669,544
		2009 1 002	Corporaciones 275,000,000 1.5/1000	167,460 164,873 332,333
		2009 1 003	Bomberos 275,000,000 .05/1	40,190 43,287 83,477
		2010 1 001	Predial 232,153,000 8/1000	1,607,616 1,412,536 3,020,152
		2010 1 002	Corporaciones 232,153,000 1.5/1000	334,920 263,300 598,220
		2010 1 003	Bomberos 232,153,000 .05/1	80,381 70,628 151,009
		2011 1 001	Predial 232,153,000 8/1000	1,857,224 1,205,498 3,062,722
		2011 1 002	Corporaciones 232,153,000 1.5/1000	348,230 193,821 542,051
		2011 1 003	Bomberos 232,153,000 .05/1	92,861 60,276 153,137
		2012 1 001	Predial 239,118,000 8/1000	1,912,944 727,409 2,640,353
		2012 1 002	Corporaciones 239,118,000 1.5/1000	358,677 103,938 462,615
		2012 1 003	Bomberos 239,118,000 .05/1	95,647 36,370 132,017
		2013 1 001	Predial 475,033,000 6/1000	2,850,000 219,350 3,069,350
		2013 1 002	Corporaciones 475,033,000 1.5/1000	712,550 37,880 750,430
		2013 1 003	Bomberos 475,033,000 .05/1	142,500 10,968 153,468
				TOTALES:

* El valor de los intereses se causaran hasta la fecha del pago efectivo.

Que las liquidaciones oficiales son títulos que contienen unas obligaciones, claras expresas y actualmente exigibles, por lo que es procedente librar mandamiento de pago, para que mediante los trámites del procedimiento administrativo coactivo, con sujeción al Estatuto Tributario Municipal se obtenga su pago.

Que reposa en el expediente certificación de deuda como lo establece el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor del Municipal de Valledupar, por la suma de \$ 11,890,642 pesos y a cargo de CONTRERAS MEJIA CARMEN, por los conceptos y vigencias descritos en el presente acto, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación, y hasta cuando se cancele, al igual que las costas que se causen en el presente proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de diez (15) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia para cancelar la deuda y proponer excepciones legales que estime pertinente conforme a lo establecido en el artículo 830 del Estatuto Tributario Municipal.

TERCERO: Notificar este mandamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 178 y s.s. del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

**ELIBETH SALAS MENDOZA
TESORERA MUNICIPAL**

Proyecto: LRESTREPO
Folio: 20136603318
Proceso: 20136403699



Valledupar

Por todos la estamos transformando

**TESORERIA GENERAL MUNICIPAL
JURISDICCION COACTIVA**



ALCALDIA
DE VALLEDUPAR

**MANDAMIENTO DE PAGO
20130603462**

Ciudad y Fecha:	Valledupar, Septiembre 09 de 2013
Ref. Catastral:	000300030001000
Titular del Predio:	CONTRERAS MEJIA CARMEN, propietario, poseedor y/o usufructuario.
Dirección:	LA CANADA - C.P.: 200018

La suscrita Tesorera General del Municipio de Valledupar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por Delegación mediante Decreto 000219 del 17 de Agosto de 2006, y lo preceptuado en el artículo 381 del Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012,

CONSIDERANDO

Que el contribuyente de la referencia adeuda al Municipio de Valledupar, la suma de \$ 11,890,642 pesos, por concepto del Impuesto Predial Unificado, Corporaciones, Bomberos, Indupal de las vigencia(s) 2008,2009,2010,2011,2012,2013 más los intereses que se causen hasta su pago, al igual que las costas que se ocasionen en este proceso, tal como se desprende del siguiente cuadro.

TIPO ACTO	CONCEPTO	PERIODO FISCAL	Valor impuesto	Valor interés*
Liquidación Oficial	Impuesto Predial Unificado	2008 1 001	Predial 55,820,000 7.2/1000	379,574 536,212 915,786
		2008 1 002	Corporaciones 55,820,000 1.5/1000	83,730 0 83,730
		2008 1 003	Bomberos 55,820,000 .06/1	11,165 0 11,165
		2008 1 004	Indupal 55,820,000 .06/1	11,165 0 11,165
		2009 1 001	Predial 275,000,000 8/1000	803,808 865,736 1,669,544
		2009 1 002	Corporaciones 275,000,000 1.5/1000	167,460 164,873 332,333
		2009 1 003	Bomberos 275,000,000 .05/1	40,190 43,287 83,477
		2010 1 001	Predial 232,153,000 8/1000	1,607,616 1,412,536 3,020,152
		2010 1 002	Corporaciones 232,153,000 1.5/1000	334,920 263,300 598,220
		2010 1 003	Bomberos 232,153,000 .05/1	80,381 70,628 151,009
		2011 1 001	Predial 232,153,000 8/1000	1,857,224 1,205,498 3,062,722
		2011 1 002	Corporaciones 232,153,000 1.5/1000	348,230 193,821 542,051
		2011 1 003	Bomberos 232,153,000 .05/1	92,861 60,276 153,137
		2012 1 001	Predial 239,118,000 8/1000	1,912,944 727,409 2,640,353
		2012 1 002	Corporaciones 239,118,000 1.5/1000	358,677 103,938 462,615
		2012 1 003	Bomberos 239,118,000 .05/1	95,647 36,370 132,017
		2013 1 001	Predial 475,033,000 6/1000	2,850,000 219,350 3,069,350
		2013 1 002	Corporaciones 475,033,000 1.5/1000	712,550 37,880 750,430
		2013 1 003	Bomberos 475,033,000 .05/1	142,500 10,968 153,468
		TOTALES:		

* El valor de los intereses se causaran hasta la fecha del pago efectivo.

Que las liquidaciones oficiales son títulos que contienen unas obligaciones, claras expresas y actualmente exigibles, por lo que es procedente librar mandamiento de pago, para que mediante los trámites del procedimiento administrativo coactivo, con sujeción al Estatuto Tributario Municipal se obtenga su pago.

Que reposa en el expediente certificación de deuda como lo establece el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor del Municipal de Valledupar, por la suma de \$ 11,890,642 pesos y a cargo de CONTRERAS MEJIA CARMEN, por los conceptos y vigencias descritos en el presente acto, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación, y hasta cuando se cancele, al igual que las costas que se causen en el presente proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de diez (15) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia para cancelar la deuda y proponer excepciones legales que estime pertinente conforme a lo establecido en el artículo 830 del Estatuto Tributario Municipal.

TERCERO: Notificar este mandamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 178 y s.s. del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

**ELIBETH SALAS MENDOZA
TESORERA MUNICIPAL**

Proyecto: LRESTREPO
Folio: 20136603318
Proceso: 20136403699

 Valledupar Avanza <small>Alcaldía Municipal</small>	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 <small>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</small>
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

Señor:

**CORDOBA BLANCO PEDRO Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: SAN MARTIN.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130603475 de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136403712.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130603475 de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



 Valledupar Avanza <small>Alcaldía Municipal</small>	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

Señor:
**CORDOBA BLANCO PEDRO Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**
Dirección: SAN MARTIN.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130603475 de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136403712.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130603475 de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



**TESORERIA GENERAL MUNICIPAL
JURISDICCIÓN COACTIVA**



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

Valledupar

Por todos la estamos transformando

**MANDAMIENTO DE PAGO
20130603475**

Ciudad y Fecha:	Valledupar, Septiembre 09 de 2013
Ref. Catastral:	000300030212000
Titular del Predio:	CORDOBA BLANCO PEDRO, propietario, poseedor y/o usufructuario.
Dirección:	SAN MARTIN - C.P.: 200018

La suscrita Tesorera General del Municipio de Valledupar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por Delegación mediante Decreto 000219 del 17 de Agosto de 2006, y lo preceptuado en el artículo 381 del Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012.

CONSIDERANDO

Que el contribuyente de la referencia adeuda al Municipio de Valledupar, la suma de \$ 4,784,068 pesos, por concepto del Impuesto Predial Unificado, Corporaciones, Bomberos, Indupal de las vigencia(s) 2008,2009,2010,2011,2012,2013 más los intereses que se causen hasta su pago, al igual que las costas que se ocasionen en este proceso, tal como se desprende del siguiente cuadro.

TIPO ACTO	CONCEPTO	PERIODO FISCAL	Valor Impuesto	Valor Interés*	
Liquidación Oficial	Impuesto Predial Unificado	2008 1 001	Predial 36,342,000 7.2/1000	247,124 349,104 596,228	
		2008 1 002	Corporaciones 36,342,000 1.5/1000	54,513 0 54,513	
		2008 1 003	Bomberos 36,342,000 .06/1	7,269 0 7,269	
		2008 1 004	Indupal 36,342,000 .06/1	7,269 0 7,269	
		2009 1 001	Predial 85,608,000 8/1000	523,324 563,644 1,086,968	
		2009 1 002	Corporaciones 85,608,000 1.5/1000	109,025 107,340 216,366	
		2009 1 003	Bomberos 85,608,000 .05/1	26,166 28,183 54,349	
		2010 1 001	Predial 85,608,000 8/1000	684,864 601,756 1,286,620	
		2010 1 002	Corporaciones 85,608,000 1.5/1000	128,412 100,953 229,365	
		2010 1 003	Bomberos 85,608,000 .05/1	34,243 30,088 64,331	
		2011 1 001	Predial 85,608,000 8/1000	684,864 444,534 1,129,398	
		2011 1 002	Corporaciones 85,608,000 1.5/1000	128,412 71,473 199,885	
		2011 1 003	Bomberos 85,608,000 .05/1	34,243 22,227 56,470	
		2012 1 001	Predial 88,176,000 8/1000	705,408 268,236 973,644	
		2012 1 002	Corporaciones 88,176,000 1.5/1000	132,264 38,327 170,591	
		2012 1 003	Bomberos 88,176,000 .05/1	35,270 13,411 48,681	
		2013 1 001	Predial 159,098,000 6/1000	955,000 73,502 1,028,502	
		2013 1 002	Corporaciones 159,098,000 1.5/1000	238,647 12,687 251,334	
		2013 1 003	Bomberos 159,098,000 .05/1	47,750 3,675 51,425	
		TOTALES:			4,784,068 2,729,140 7,513,208

* El valor de los intereses se causaran hasta la fecha del pago efectivo.

Que las liquidaciones oficiales son títulos que contienen unas obligaciones, claras expresas y actualmente exigibles, por lo que es procedente librar mandamiento de pago, para que mediante los trámites del procedimiento administrativo coactivo, con sujeción al Estatuto Tributario Municipal se obtenga su pago.

Que reposa en el expediente certificación de deuda como lo establece el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor del Municipal de Valledupar, por la suma de \$ 4,784,068 pesos y a cargo de CORDOBA BLANCO PEDRO, por los conceptos y vigencias descritos en el presente acto, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación, y hasta cuando se cancele, al igual que las costas que se causen en el presente proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de diez (15) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia para cancelar la deuda y proponer excepciones legales que estime pertinente conforme a lo establecido en el artículo 830 del Estatuto Tributario Municipal.

TERCERO: Notificar este mandamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 178 y s.s. del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

**ELIBETH SALAS MENDOZA
TESORERA MUNICIPAL**

Proyecto: LRESTREPO
Folio: 20136603330
Proceso: 20136403712

**TESORERIA GENERAL MUNICIPAL
JURISDICCION COACTIVA**



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

Valledupar

En todos la estamos transformando

**MANDAMIENTO DE PAGO
20130603475**

Ciudad y Fecha:	Valledupar, Septiembre 09 de 2013
Ref. Catastral:	000300030212000
Titular del Predio:	CORDOBA BLANCO PEDRO, propietario, poseedor y/o usufructuario.
Dirección:	SAN MARTIN - C.P.: 200018

La suscrita Tesorera General del Municipio de Valledupar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por Delegación mediante Decreto 000219 del 17 de Agosto de 2006, y lo preceptuado en el artículo 381 del Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012,

CONSIDERANDO

Que el contribuyente de la referencia adeuda al Municipio de Valledupar, la suma de \$ 4,784,068 pesos, por concepto del Impuesto Predial Unificado, Corporaciones, Bomberos, Indupal de las vigencia(s) 2008,2009,2010,2011,2012,2013 más los intereses que se causen hasta su pago, al igual que las costas que se ocasionen en este proceso, tal como se desprende del siguiente cuadro.

TIPO ACTO	CONCEPTO	PERIODO FISCAL	Valor Impuesto	Valor Interés*
Liquidación Oficial	Impuesto Predial Unificado	2008 1 001	Predial 36,342,000 7.2/1000	247,124 349,104 596,228
		2008 1 002	Corporaciones 36,342,000 1.5/1000	54,513 0 54,513
		2008 1 003	Bomberos 36,342,000 .06/1	7,269 0 7,269
		2008 1 004	Indupal 36,342,000 .06/1	7,269 0 7,269
		2009 1 001	Predial 85,608,000 8/1000	523,324 563,644 1,086,968
		2009 1 002	Corporaciones 85,608,000 1.5/1000	109,026 107,340 216,366
		2009 1 003	Bomberos 85,608,000 .05/1	26,166 28,183 54,349
		2010 1 001	Predial 85,608,000 8/1000	684,864 601,756 1,286,620
		2010 1 002	Corporaciones 85,608,000 1.5/1000	128,412 100,953 229,365
		2010 1 003	Bomberos 85,608,000 .05/1	34,243 30,088 64,331
		2011 1 001	Predial 85,608,000 8/1000	684,864 444,534 1,129,398
		2011 1 002	Corporaciones 85,608,000 1.5/1000	128,412 71,473 199,885
		2011 1 003	Bomberos 85,608,000 .05/1	34,243 22,227 56,470
		2012 1 001	Predial 88,176,000 8/1000	705,408 268,236 973,644
		2012 1 002	Corporaciones 88,176,000 1.5/1000	132,264 38,327 170,591
		2012 1 003	Bomberos 88,176,000 .05/1	35,270 13,411 48,681
		2013 1 001	Predial 159,098,000 5/1000	955,000 73,502 1,028,502
		2013 1 002	Corporaciones 159,098,000 1.5/1000	238,647 12,687 251,334
		2013 1 003	Bomberos 159,098,000 .05/1	47,750 3,675 51,425
				TOTALES:

* El valor de los intereses se causaran hasta la fecha del pago efectivo.

Que las liquidaciones oficiales son títulos que contienen unas obligaciones, claras expresas y actualmente exigibles, por lo que es procedente librar mandamiento de pago, para que mediante los trámites del procedimiento administrativo coactivo, con sujeción al Estatuto Tributario Municipal se obtenga su pago.

Que reposa en el expediente certificación de deuda como lo establece el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor del Municipal de Valledupar, por la suma de \$ 4,784,068 pesos y a cargo de CORDOBA BLANCO PEDRO, por los conceptos y vigencias descritos en el presente acto, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación, y hasta cuando se cancele, al igual que las costas que se causen en el presente proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de diez (15) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia para cancelar la deuda y proponer excepciones legales que estime pertinente conforme a lo establecido en el artículo 830 del Estatuto Tributario Municipal.

TERCERO: Notificar este mandamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 178 y s.s. del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

**ELIBETH SALAS MENDOZA
TESORERA MUNICIPAL**

Proyecto: LRESTREPO
Folio: 20136603330
Proceso: 20136403712

POP AUSA

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	701 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

Señor:

**CORDOBA GAMEZ JESUALDO Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: EL DESVELO LO 02.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130603477 de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136403714.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130603477 de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



teléfono
31 900 00017-9
DC 25 0 96 A 95
Línea No. 01 8000 111 210

EMITENTE

Nombre Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69



Valledupar Avanza
Alcaldía Municipal

**SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPAL**



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Envío: RN/79611819CO

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

DESTINATARIO

Nombre Razón Social:
AGUÍFLO URBENÉY

Dirección: C25 6 11

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200007

Fecha Pre-Admisión:
22/08/2017 11:41:58

Autenticación de Copia:
No. 10. No. Mensaje: 00000000000000000000

ELO URBENÉY
Dirección: C 25 No.6-11.
Valledupar, Cesar.

NOTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602837 de fecha 16 DE JUNIO 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400058.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602837 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Servicios Hóspedes
Nacionales S.A.
NIT 900 069917-6
C.C. 25 9 95 A 55
Línea Nat. 01 6000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Envío: RN780343142CO



COD SH-FR-079

SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPAL



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERÍA

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
CUACHADO RUIZ, ELSA

Dirección: C39 18E 92

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200003213

Fecha Pre-Admisión:

23/06/2017 11:17:11

Mp: Impugnación de cobro DUEP

Mp: IC: No. Masaporte Espasa 0056

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

OF:
**DRADO RUIZ ELSA Y/O POSEEDOR
USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 39 No.18E-92.

Valledupar, Cesar.

UNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140607117 de fecha 16 DE JUNIO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401813.

Con el fin de notificarle el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140607117 de fecha 16 DE JUNIO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel. 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co

Valledupar - Cesar



472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NT 800 002917-9
DC 25 0 95 A 50
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Envío: RN79612363CO



edupar Avanza
Municipio

SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPAL



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

OD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
RMA CASTAÑO ANA

Dirección: K6 36 70 MZ 5 LO 32

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
22/06/2017 11:42:07

Envío: RN79612363CO

Valledupar, 07 de Junio de 2017.

**ANA CASTAÑO ANA ILDUARA Y/O POSEEDOR
USUFRUCTUARIO.**

Dirección: K 6 No.36-70 MZ 5 LO 32.
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No.20140604311 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400837.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604311 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
Servicio Postal
Nacional S.A.
NIT 900 002911-9
DO 26 C 95 A 35
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69



SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPAL



Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Envío: RN77961137100

COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERÍA

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
BALLESTA GRANADOS RUTH

Dirección: K5B 25 14

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

22/06/2015 11:41:58

El soporte de pago es:

El soporte de pago es:

Valledupar, 07 de Junio de 2017.

Por:

**BALLESTA GRANADOS RUTH MARINA Y/O POSEEDOR
O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: K 5B No.25-14.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602214 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400630.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602214 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

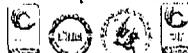
Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal





REMITENTE
 Nombre/ Razón Social:
 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
 SECRETARÍA DE HACIENDA
 Dirección: CARRERA 5 # 15-69
 Ciudad: VALLEDUPAR
 Departamento: CESAR
 Código Postal:
 Envío: RN/79612329CO



SECRETARÍA DE HACIENDA
 MUNICIPAL



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERÍA

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 BUSTAMANTE HERNANDEZ JOSE
 Dirección: K23 31 03
 Ciudad: VALLEDUPAR
 Departamento: CESAR

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

OF:
BUSTAMANTE HERNANDEZ JOSE
 Dirección: K 23 No.31-03.
 Valledupar, Cesar.

Código Postal: 200003141
 Fecha Pro-Admisión:
 22/06/2017 11:42:07

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602710 de fecha 16 DE JUNIO 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401047.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602710 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
 Tesorero Municipal



4372

Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900 022917-9
P.O. Box 1219, A-25
Phone No. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA DE VALLEDUPAR - SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Envío: RN779612805CO



OD SH-FR-079

SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO



ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
DANIEL DIAZ ALARCAN

Dirección: T 27 No. 52-90

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
22/06/2017 11:42:07

Se sugiere imprimir en formato A4 y tamaño de letra 10 o superior.

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

DIAZ ALARCAN EFRAIN Y/O POSEEDOR USUFRUCTUARIO.
Dirección: T 27 No.52-90.
Valledupar, Cesar.

ITO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602719 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401056.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602719 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



 Valledupar Avanza Alcaldía Municipal	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:

CUBILLOS BARRAZA JORGE

Dirección: K 19C No.9C-75

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130619802 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419870.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130619802 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.002917-9 DG 25 C 95 A 55 Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR - SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 2000017
Envío: RN7829747257



SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CATAÑO GUERRA
Dirección: K19C
Ciudad: VA
Depto: C
Código Postal: 2900000
Envío: RN7829747257

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:
CATAÑO GUERRA BERNARDA
Dirección: K 19C2 No.6BIS -31
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130622480 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419648.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130622480 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 06 de Junio de 2017.

Señor:

**AYCARDY SOSA ANTONIO Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: K 18B No. 21-52.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130620607 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136609818.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620607 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

 Valledupar Avanza <small>Alcaldía Municipal</small>	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 06 de Junio de 2017.

Señor:

**ACOSTA MELENDEZ JUANA BAUTISTA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C19B No.4-50.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.2e0130620034 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136418696.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620034 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

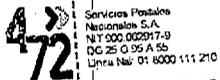
Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal





REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
 SECRETARIA DE HACIENDA
 Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR
 Departamento: CESAR
 Código Postal
 Envío: RN78

DESTINO
 Nombre/
 ARREC



SECRETARIA DE HACIENDA
 MUNICIPAL



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

Valledupar, 06 de Junio de 2017.

Señor:
**ARREGOCES ATENCIO ALCIDES Y/O POSEEDOR
 Y/O USUFRUCTUARIO.**
 Dirección: K 7 No.19B-13.
 Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602019 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400541.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602019 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
 Tesorero Municipal



472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
C.C. 25.0135 A-55
Línea Nat. 01 8000 111 210



Valledupar Avanza
Idro Municipal

SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RN785803319CC

01D SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
AGUILAR SANTIAGO JOSE

Dirección: C34A 4A 63

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200002363

Fecha Pre-Admisión:

06/07/2017 12:12:52

Mín. Transporte Lío de carga 010200 del 20/05/2014

Máx. Mts. Mecanismo Express 00867 del 09/09/2011

upar, 06 de Junio de 2017.

**AGUILAR SANTIAGO JOSE DE DIOS Y/O POSEEDOR
SUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 34A No.4A-63.

Valledupar, Cesar.

TO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602856 de fecha 16 DE
DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del
Procedimiento Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400077.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602856 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 06 de Junio de 2017.

Señor:

**ALVAREZ ARINO LUIS MAGIN Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 13D No.19ABIS 22.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140604476 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400163.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604476 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	001 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 06 de Junio de 2017.

Señor:

**ALGUERO BRITO SORMERYS Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: K 36 No.6C -05.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140604046 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400117.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604046 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



 <p>Valledupar Avanza Alcaldía Municipal</p>	<p>SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL</p>	 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>
<p>COD SH-FR-079</p>	<p>CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO</p>	<p>001 - 10/2015</p>
<p>TESORERIA</p>		

Valledupar, 06 de Junio de 2017.

Señor:

**ARANGO MADRIGAL MARIELA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 36 No.23-30.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602343 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400315.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602343 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 06 de Junio de 2017.

Señor:

**ARREGOCES SOLANO CARMEN CECILIA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 9A No. 20-24.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130601167 de fecha 16 DE JULIO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136400604.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130601167 de fecha 16 DE JULIO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4 - Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 000.062917-9
DO 26 O 05: A 55
Línea N.º: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RN785803129CO



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ARREGOCES CORZO LIA

Dirección: C13 4 32

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001531

Fecha Pre-Admisión:

05/07/2017 12:12:52

Mis. Transmisión de cargo 010200 del 20/05/2011

Mis. D.D. de Inhabilitación Extemporanea 002667 del 03/02/2010

Valledupar, 06 de Junio de 2017.

Or:
**ARREGOCES CORZO LIA MEREDES Y/O POSEEDOR
Y USUFRUCTUARIO.**
Dirección: C 13 No.4-32.
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602022 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400544.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602022 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900 062917-9
OO 25 0 95 A SS
Línea N.º 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 2000013P

Envío: RN/785803512P

 Valledupar Avanza ALCALDÍA MUNICIPAL	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ALMENAREZ ROSADO

Dirección:

Ciudad:

Código Postal:

Valledupar, 06 de Junio de 2017.

Señor:

**ALMENAREZ ROSADO MARIA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: D 18B No. 24-30.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130620227 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136418746.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No.20130620227 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 06 de Junio de 2017.

Señor:

**ARAUJO GUERRA MAGOLA BEATRIZ Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: K 14a No. 7D - 50.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602437 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400339.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602437 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

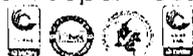
- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARRÉDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	Y01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 06 de Junio de 2017.

Señor:

**ARZUA VARGAS REGINALDO ENRIQUE Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: T 5 No. 46-42.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602093 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400583.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602093 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



 Valledupar Avanza <small>Al Centro del Desarrollo</small>	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 14 Junio de 2017

Señor:

MENDOZA NIEVES DALWIN DE JESUS

Dirección: C 19A No.7-21

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130622068 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419558

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130622068 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

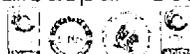
- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



 Valledupar Avanza <small>ALCALDÍA MUNICIPAL</small>	SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL	 <small>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</small>
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 14 Junio de 2017

Señor:

CALDERON SALAS EUDINES MARIA

Dirección: C 4B No.19D-75

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130620089 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419439

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620089 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

Señor:

BAYONA ORTINEZ GLOREA CECILIA

Dirección: K 44 No.19-30.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130620879 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 2036419229.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620879 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

472

Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.002217-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210



SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL



REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA DE VALLEDUPAR - SECRETARIA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
Envío: RN785803591 CO

SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

ar, 06 de Junio de 2017.

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
AMAYA VEGA CRISPIN
Dirección: K20 12B 33
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200005877

VEGA CRISPIN ANTONIO Y/O POSEEDOR JFRUCTUARIO.

: K 20 No.12B-33.
ar, Cesar.

Fecha Pre-Admisión:
06/07/2017 12:12:57

: Citación para mandamiento de Pago No.20140602280, de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del Procedimiento Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400230.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602280 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



172

Servicio Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.087.917-8
DC 25 C 95 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



REMITENTE
Nombre/ Razón Social
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Envío: RN779612765CO

SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
DAVIS/ ALBERTO NELSON ALBERTO
Dirección: C15 21 25
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200005820

ar, 15 DE JUNIO DE 2017.

**ALBERTO NELSON ALBERTO Y/O POSEEDOR
FRUCTUARIO.**
: C 15 No.21-25.
ar, Cesar.

Fecha Pre-Admisión:
27/06/2017 11:42:07

: Citación para mandamiento de Pago No.20140601790 de fecha 16 DE
2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del
proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401254.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140601790 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDIA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	W01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

Señor:

**CANIZALEZ MOLINA SAMUEL JULIAN Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 15 No.21-25.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140601790 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401254.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo de MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140601790 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

REMIT

Nombre/Ro
ALCALDIA DE
SECRETARI

Dirección:

Ciudad:

Departam

Código

Envío:

DESTI

Nombre/IA

BOHORQ

Dirección

Ciudad:

Depart

Código

Fecha:

21/06/

14:00

10/06/2014

10/06/2014

10/06/2014

 Valledupar Avanza ALCALDIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 07 de Junio de 2017.

Señor:

**BOHORQUEZ PENATES ALINA ROSA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C18A 2 No.30A-123.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140604762 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400894.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604762 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal Carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

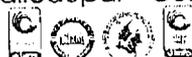
- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

REMITENTE

Nombre/Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
Envío: RN779054982CO

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
GUTH TIERREZ ROMERO GENITH
Dirección: C 18A2 No. 31-40
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Fecha Pro-Admisión:
21/06/2017 15:47:34
No. Documento de Expedición de Documento:

	<p>SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL</p>	 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>
<p>COD SH-FR-079</p>	<p>CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO</p>	<p>V01 - 10/2015</p>
<p>TESORERÍA</p>		

Valledupar, 14 Junio de 2017
 Señor:
 TIERREZ ROMERO GENITH ELENA
 Dirección: C 18A2 No.31-40
 Valledupar, Cesar.

UNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602964 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401153

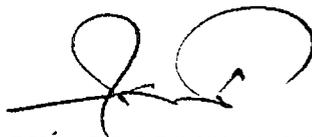
Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602964 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal Carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Servicio Postal
 Aéreo S.A.
 NIT 900 822917-9
 UG 20 C 85 A 55
 Línea Aéreo 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
 SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RN779054395CO



COD SH-FR-079

SECRETARÍA DE HACIENDA
 MUNICIPAL

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO



V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 BERMUDEZ VEGA VIRGINIA

Dirección: C/17 BIS 30B1-30

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200004281

Fecha Pre-Admisión:
 21/06/2017 15:17:34

Para información de correo electrónico: 01 8000 111 210
 No. de Registro: 10987 del 21/06/2017

Valledupar, 14 Junio de 2017

Señor:

BERMUDEZ VEGA VIRGINIA MERCEDES

rección: C 17 BIS No.30B1-30

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140604441 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400861

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604441 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

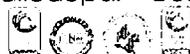
Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
 Tesorero Municipal



472

Servicio Postal
Nacional S.A.
Nº 000 00221749
DO 2o C 95 A 5º
Línea Nat: 01 R

REMITENTE

Nombre/ Razón Soc
ALCALDIA DE VALL
SECRETARIA DE

Dirección: CAP

Ciudad: V

Depart

Cod

Er

 Valledupar Avanza Alcaldía Municipal	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

Señor:

BARRETO GUTIERREZ LILIA MARINA

Dirección: C 6 No.48-43.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602750 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400698.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602750 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Envío Postal
 Envío Postal S.A.
 NIT 900.002917-9
 DG 25 C 05 A 55
 Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre Razón Social:
 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
 SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Envío: RN779611535CO



SECRETARÍA DE HACIENDA
 MUNICIPAL



ALCALDÍA
 DE VALLEDUPAR

COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre Razón Social:
 AMAYA FONSECA JOSE

Dirección: C 6A 19D 86

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200005343

Fecha Pre-Admisión:
 22/06/2017 10:41:36

Me inscribí en el cargo 000701 del 20/05/2011

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

Para: **AY A FONSECA JOSE ANTONIO**
 Dirección: C 6A No.19D-86.
 Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130620484 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136418792.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620484 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
 Tesorero Municipal

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co

Valledupar - Cesar



472

Servicios
Nacionales
NIT 922
DC 26
Lima

REMITE

Número Razón
ALCALDIA DE
SECRETAR

Dirección

Ciudad

Código



Valledupar Avanza
ALCALDÍA MUNICIPAL

SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

Señor:

**CALDERON RINCONES CELINA MARIA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: K 19D No.6BIS-23.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130620087 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419437.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620087 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 952 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.022017-9
DC 25.035 A 5°
Linea Nat. D1 8°

REMITENTE

Número Razón Soc.
ALCALDÍA DE VALLE
SECRETARÍA DE

Dirección: CAF

Ciudad: V

Duper

CÓ

E



Valledupar Avanza
Asociación Municipal

SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPAL



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

Señor:

**CELEDON AVILA CARMEN CLARA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 5 No.19A-15.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602029 de fecha 16 DE JUNIO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401529.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602029 de fecha 16 DE JUNIO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

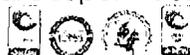
Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 825 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel. 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co

Valledupar - Cesar



472

Serial
Número
NITE
OC
Um

REMIT

Número/Re
ALC/DIA C
SECRETARIA

Dirección

Ciudad

De
C



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

Señor:
**CAMPO OSPINO ETILVIA ROSA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: K 27 No7A-15.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130620208 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419488.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620208 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 se solicita comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900 062917-9
C.C. 25 015 A 50
Línea Nal 01 8000 111 710

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 1'

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento:

Código Po:

Envío: R'

DES

Nº

S'



Valledupar Avanza
Alcaldía Municipal

COD SH-FR-079

SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPAL

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

V01 - 10/2015

TESORERÍA

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

Señor:

SANTIAGO BOLANO

Dirección: C 7A No.19c2-55.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602240 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400656.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602240 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co

Valledupar - Cesar



472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900 002917-9
DG 75-C 85 A 05
I Post. No. 01 8000 111 210

EMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Envío: RN79611717CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
BAUSTINO FRANCO MIGUEL

Dirección: C7A 19C2 55

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200005512

Fecha Pre-Admisión:
27/06/2017 11:41:56

No. Documento de Envío: 000001807187/05/2017
No. Documento de Envío: 000001807187/05/2017

 <p>Valledupar Avanza Secretaría Municipal</p>	<p>SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL</p>	 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

MIGUEL ANTONIO FRANCO FRANCO
Dirección: C 7A No.19C2-55.
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602240 de fecha 16 DE JUNIO 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400656.

Con

fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602240 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Servicios Postales
Nación S.A.
NIT 900 002817-9
DG 25 0 95 A 55
Linea: Nal. 01 8000 111 210



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CE

Código Post

Envío: RN

COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGC

V01 - 10/2015

TESORERIA

DES
Nom
CO

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

Señor:

**COTES REDONDO ENOEMIA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 6B No.19B2-24.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130602141 de fecha 09 DE AGOSTO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136401522.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130602141 de fecha 09 DE AGOSTO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
Servicio Postales
Nacionales S.A.
NIT 900 052917-9
C.C. 29 0 89 A 95
Linea No. 01 5200 111 210

EMITENTE

Nombre/Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Envío: RN/79612139CO



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
DE MUDEZ MOLINA JOSEFINA
Dirección: K33 18B 33
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200004546

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

Nombre/Razón Social:
DE MUDEZ MOLINA JOSEFINA MERCEDES
Dirección: K 33 No.18B-33.
Valledupar, Cesar.

Fecha Pre-Admisión:
22/05/2017 11:42:07

UNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140604008 de fecha 16 DE JUNIO 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso administrativo de Cobro Coactivo No. 20146404940.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604008 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900 002017-9
DQ 25 C 95 A ES
Linea Nat 01 8000 111 210



Valledupar Avanza
Alcaldía Municipal

SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

REMITENTE

Nombre/Razón Social:
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Envío: RN779612142CO

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
GERARDO DIAZ DIAZ

Dirección: K33 18B 33

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200004546

Fecha Pre-Admisión:

22/06/2017 11:42:07

Envío: RN779612142CO

Envío: RN779612142CO

Nombre/Razón Social:
GERARDO DIAZ GERARDO
Dirección: K 33 No.18B-33.
Ciudad: Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140604008 de fecha 16 DE JUNIO 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso administrativo de Cobro Coactivo No. 20146404940.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604008 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel. 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co

Valledupar - Cesar



472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
Nº 900 002917-9
DG 25 C 05 A 50
Línea Nal. 01 8000 111 210



Valledupar Avanza
Municipalidad

SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPAL



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Envío: RN780342955CO

DD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
CELEDON CUFRERERO MAXIMA

Dirección: C22B 20 64

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200003008

Fecha Pre-Admisión:
23/06/2017 11:07:11

**DON GUERRERO MAXIMA Y/O POSEEDOR
ISUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 22B No.20-64.

Valledupar, Cesar.

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

TO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602031 de fecha 16 DE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401531.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602031 de fecha 16 DE JUNIO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel. 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co

Valledupar - Cesar



72

Corporación Financiera Nacional S.A.
Nº 1300 000017-9
C.C. 29 095 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
Envío: RN/79055492CO



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO
Nombre/Razón Social:
ATE REINOSO FLOR
Dirección: C16A 35 13
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Fecha Pro-Admisión:
21/06/2017 15:17:40

Valledupar, 07 de Junio de 2017.

DE:
**ATE REINOSO FLOR MARIA Y/O POSEEDOR
USUFRUCTUARIO.**
Dirección: C 16A No.36-13.
Valledupar, Cesar.

NOTA: Citación para mandamiento de Pago No.20130620469 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136418777.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620469 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NT 000 062917-9
DO 790 0 8e A 00
Linea 800 01 6000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Envío: RN779611751CO



ar Avanza
Municipal

SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
BOLIVIO AÑO MARIA
Dirección: K33 16BIS 145
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR

r, 13 DE JUNIO DE 2017.

AIÑO MARIA TERESA
K 35A No. 16BIS-145.
r, Cesar.

Fecha Pre-Admisión:
22/05/2017 11:41:56

Min. Hacienda y Crédito Público del 20/05/2011
Min. de Justicia y Consejo de Estado del 07/03/2010

Citación para mandamiento de Pago No. 20140607476 de fecha 16 DE JUNIO
librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso
ativo de Cobro Coactivo No. 20146402130.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140607476 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Servicio Postal
Nacional S.A.
NIT 900.002977-9
USDT: 025 4 55
Línea Nal: 01 8000 111 210

REMITENTE

Número/Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Envío: RN79611181CO



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Número/Razón Social:
ARZUBICA SARMIENTO ARACELY
Dirección: K35A 16A 77
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200004361

Valledupar, 24 DE MAYO DE 2017.
OF:
**UAGA SARMIENTO ARACELY Y/O POSEEDOR
Y USUFRUCTUARIO.**
Dirección: K 35A No.16A2 -77.
Valledupar, Cesar.

Fecha Pre-Admisión:
22/05/2017 11:41:58

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130620430 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136418997.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620430 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013) le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

Proyecto: Dayana Sanchez
Abogada contratista

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
Nº 1 000 002917-93
Código Postal A.66
Circuito Nal. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Envío: RN779F

DESTINO

Nombre/Razón Social:
VALLEDUPAR

Dr.



COD SH-FR-079



CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO



V01 - 10/2015

TESORERIA

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

Señor:

DIAZ FAJARDO ALBAR GUILLERMO

Dirección: K 35A No.16BIS-145.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140607476 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146402130.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140607476 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co

Valledupar - Cesar



472

Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.060317-9
Código Postal 110000
Línea Nat. 01 8000 111 210



SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL



REMITENTE

Número/ Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR - SECRETARIA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Envío: RN780342938CO

COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

DESTINATARIO

Número/ Razón Social:
BERMÚDEZ MEDINA MANUELA
Dirección: K19C2 6C-04
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Fecha Pre-Admisión:
23/06/2017 11:11

BERMÚDEZ MEDINA MANUELA FRANCISCA
Dirección: K 19C 2 No.6C-04.
Valledupar, Cesar.

TO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130601470 de fecha 25 DE JULIO 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso administrativo de Cobro Coactivo No. 20136400974.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130601470 de fecha 25 DE JULIO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
REMITE
Servicio Nacional NIT 97 0027 Uniba
Nombre/Raíz
ALCALDÍA DE SECRETARÍA
Dirección?
Ciudad?
Depto?
Código?
Ejemplar?

 Valledupar Avanza Alcaldía Municipal	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

Señor:

BETANCOURT MACEA GUMERCINDO

Dirección: K 6 No.45-63.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140604446 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400866.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604446 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



43
72
SERMITE
Jhonny Rueda
ALCALDIA DE
SECRETARÍA
Dirección
Ciudad
Dpto.
C

 Valledupar Avanza ALCALDIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDIA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

Señor:

**CARDENAS MONCADA ESPERANZA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: K 27 No.52-67.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130620316 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419520.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620316 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Servicio Postal
Nacional S.A.
NIT 900 002617-9
DC 25 0 95 A 55
Linea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre / Razón Social
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 27

Envío: RN779F



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINO

Nombre / Razón Social

Dr.

Valledupar, 07 de Junio de 2017.

Señor:
**ARNACHE TORRES NELSON Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: K 44 No.5-05.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140601997 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400519.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140601997 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
Servicio Público
Nacional de A
NIT 900 052517-9
DG 25-G 96 A 85
Línea Tel. 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CE

Código Postal

Envío: RNT

DESTI

Nombre

ARMEN

Dire



**SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPAL**



COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

Señor:
ARMENTA MESTRE MIRIAN DEL SOCORRO
Dirección: C 7D No.13-41.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140601946 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400506.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140601946 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



 Valledupar Avanza ALCALDIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDIA MUNICIPAL VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 14 Junio de 2017

Señor:

CALDERON MIELES CIRIA ESTHER

Dirección: C 17 No.5-55

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130620002 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419419

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620002 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

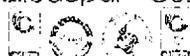
- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Servicio Postal
Nacional S.A.
NIT 900.002.017.4
DO 26.055 A 50
Línea Nat. 01.8000.111.210



REMITENTE

Nombre y Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE HACIENDA

Valledupar Avarza

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CE

Código Post

Envío: RN

DES
Nom
CA

SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPAL

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERÍA

Valledupar, 14 Junio de 2017

Señor:

CALDERON RAFAEL DOOMINGO

Dirección: C 17 No.5-55

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130620002 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419419

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620002 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 000 002917-9
Código Postal 55
Línea Nat. 01 8000 111 210



Valledupar Avanza
Municipalidad

SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

REMITENTE

Nombre/Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-68

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Envío: RN779612814CO

D SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

01 - 10/2015

TESORERIA

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
CAMPO GAMEZ FABIAN

Dirección: D20E 4F 14

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
27/06/2017 11:42:07

Vigencia de la comunicación: 02/07/2017 a 02/08/2017

**GAMEZ FABIAN ENRIQUE Y/O POSEEDOR
SUFRUCTUARIO.**

Dirección: D 20E No.4F-14.

Valledupar, Cesar.

Objeto: Citación para mandamiento de Pago No.20140603106 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401225.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140603106 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT: 900 060911-9
DDP 2º G 25 A 50
Línea Nal. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69



SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPAL



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

001 - 10/2015

TESORERIA

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 20

Envío RN 7790

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social
CARRILLO

Dirección:

C:

21:

N:

M:

Valledupar, 14 Junio de 2017

Señor:

CARRILLO HUMBERTO RAFAEL

Dirección: K 4H No.201-05

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602997 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401330

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602997 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

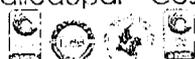
Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel. 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co

Valledupar - Cesar



472

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200000

Envío: RN 79005

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ACUÑA DELGADO

Dirección:

Ciudad:

De:

Envío: RN 79005



Valledupar Avanza
Alcaldía Municipal

SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPAL



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERÍA

Valledupar, 07 de Junio de 2017.

Señor:

**ACUÑA DELGADO SARA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: K 5A No.44-35.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602640 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400041.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602640 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel. 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co

Valledupar - Cesar



472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT: 900 067017-9
DG 75-G 95-A 55
Línea Nat: 01 8000 111 210



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



REMITENTE

Nombre Razon Social
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

ledupar Avanza
SECRETARIA MUNICIPAL

Dirección: CARRERA 5 # 15

COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

Ciudad: VALLEDUPAR

TESORERIA

Departamento: CF

Código Post

Envío: RN7

DESJ

Nombre
CI 97

/valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

Señor:
**CERVANTES PONTON ELIZABETH Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: AREA DE CESION.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130603703 de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136403487.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130603703 de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900 0029749 DG 20 018 A 52 Línea Nat. 01 8000 111 2



SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL



REMITENTE
Número Razón Social
ALCALDIA DE VALLEDUPAR
SECRETARIA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento
Código Postal
Envío

COD SH-FR-079 CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO V01 - 10/2015
TESORERIA

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

Señor:
ARENAS VERGEL ANTONIO MARIA
Dirección: C 22B No.18E-41.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130620952 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136418909.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620952 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
Servicio Hacienda
Nacional S.A.
Tel: 800 020179
C.C. 25 019 A 25
Fax: 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre / Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Envío: RR779612859C



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO
Nombre / Razón Social:
CAMARILLO PLATA

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

Señor:
**CAMARILLO PLATA ELENA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 25 No.18D-57.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130620197 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419477.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620197 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900 0029 17-99 C.C. 29 0 32 A 56 Línea Nal. 01 8000 111 210



SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL



REMITENTE
Nombre/Razón Social: ALCALDIA DE VALLEDUPAR - SECRETARIA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Codigo Postal:
Envío: RN7796123/707

MOD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

01 - 10/2015

TESORERIA

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

DESTINATARIO
Nombre/Razón Social: CACERES PERTUZ
Dirección: K5/
Ciudad:

Señor:
CACERES PERTUZ HUMBERTO Y/O POSEEDOR Y/O USUFRUCTUARIO.
Dirección: K 5A No.44A-06.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140603682 de fecha 16 DE JUNIO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146403421.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140603682 de fecha 16 DE JUNIO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Corporación Promobien
Sociedad S.A.
C.G. 26 C 96 A 55
Nº 000 000017-9
Nº de Matr. DT 007

REMITENTE

Nomin./ Razón Socie
ALCALDÍA DE VALLE
SECRETARÍA DE H

Dirección: CARR

Ciudad: Val

Departam

Código

Env

F



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

61 - 10/2015

TESORERIA

Valledupar, 14 Junio de 2017
Señor:
CARREÑO ARDILA JOSE ANTONIO
Dirección: K 6A No.43-127
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130622043 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419533

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130622043 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

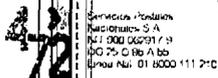
- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal





REMITENTE

Nombre/Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Envío: RNV79611425CO



COD SH-FR-079

**SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL**

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO



V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
ASOCIACION JOSE MANUEL
Dirección: C 7B No. 43-06
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

DR:
ANIO JOSE MANUEL
Dirección: C 7B No.43-06.
Valledupar, Cesar.

Código Postal: 200005300
Fecha de Admisión:
22/06/2017 11:41:58

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602134 de fecha 16 DE JUNIO 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400586.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602134 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



Servicio Postal
Nacional S.A.
UIT 900 069417-P
DC 75 C 25 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección CARRERA 5 # 15-69
Ciudad VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal 27
Envío RN/YS



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

DESTINO

Nombre
Apellido

Valledupar, 07 de Junio de 2017.

Señor:
**AHUMADA NOCHE EDWIN Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**
Dirección: C 11 No.23-80.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130620129 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136418720.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620129 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Soluciones Problem
Nacionales S.A.
NIT 900 072977-0
CG 25 0 95 A 55
Linea Nal 01 8000 111 210



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



REMITENTE

Nombre/Razon Social:
ALCALDIA DE VALLEDUPAR
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RN77905485000

OD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre/Razon Social:
CULTIVO SALINAS JOSE

Dirección: C 11A 19G 43

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
21/06/2015 15:17:34

Fecha de emisión de esta comunicación: 21/06/2015 15:17:34

Valledupar, 14 Junio de 2017

Atentamente:
R:
RÍO SALINAS JOSE ANGEL
Dirección: C 11A No.19G-43
Valledupar, Cesar.

NOTA: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602183 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401613

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602183 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 lo solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal Carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.003917-9
DEZOS C 95 A 52
Línea N.º 01 8000 111 210

REMITE

Nombre Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CE

Código POST

Envío: RN

DEST

Nombre

CONT

D:



COD SH-FR-079

SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPAL

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

V01 - 10/2015

TESORERÍA

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

Señor:
**CONTRERAS LAZO ZENEN Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: K 19 No.13 C-03.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140604732 de fecha 16 DEE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREC IAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401662.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604732 de fecha 16 DEE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
C.C. 23.076.416
Línea Nal. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Envío: RN772



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

CESTI
C-DU

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

Señor:

**CHOLES PADILLA MAGDALENA DE JESUS Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 3 No.23C-192 N.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130601790 de fecha 09 DE AGOSTO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136401476.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130601790 de fecha 09 DE AGOSTO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel. 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co

Valledupar - Cesar



472
Servicio Postal
Nichols S.A.
NIT 000.062917-9
Código Postal 05
Urea N.º 2000 111 210

REMITENTE

Nombre/Razón Social
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Envío: RN 7796*

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social
CONSTRUCTORA

Dirección:

Ciudad:

Dr:



COD SH-FR-079

SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO



V01 - 10/2015

TESORERIA

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

Señor:
**CONSTRUCTORA LOS MAYALES Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 5N No.29-89.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130601803 de fecha 09 DE AGOSTO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136401489.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130601803 de fecha 09 DE AGOSTO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 952 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Servicio Nacional
NIT 900 05.
DG 23-G-95-A
Línea Nal: 01-84

REMITENTE

Número Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Envío: RN780342907CO



COD SH-FR-079

SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Número Razón Social:
BURGOS MORELO NERY

Dirección: K 21A 5 22

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200005322

Fecha Pro-Admisión:
23/06/2017 11:17:11

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

;
BURGOS MORELO NERY
Dirección: K 21A No.5-22.
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602709 de fecha 16 DE JUNIO 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401046.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602709 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 07 de Junio de 2017.

Señor:

**ALMENDRALES TOVAR ANTONIO JESUS Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 18A3 No.36-37.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20150603223 de fecha 11 DE MAYO DE 2015 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20156401984.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20150603223 de fecha 11 DE MAYO DE 2015 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 836 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Nombre
ALCALDE
SECRETARÍA

Dirección

Ciudad

D

F

 Valledupar Avanza ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Señor:

**BARRAZA MONTENEGRO BIENVENIDO Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 15 No.21-04.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130602938 de fecha 13 DE AGOSTO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136402544.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130602938 de fecha 13 DE AGOSTO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	201 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Señor:

**BASTITA LUNA YASMILA JUDITH Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: K 36 No.7-34.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602620 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400746.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602620 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

472

Servicios Públicos
Nacionales S.A.
NIT 900 002917
DO 28.035.A
Línea No. 13



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



REMITENTE

Número: Razon So
ALCALDIA DE VALI
SECRETARIA DE
Dirección: CAR
Ciudad: VAL
Departa
Códig
Ene

COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

001 - 10/2015

TESORERIA

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Señor:
**BORJA DURAN ELISA MARIA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**
Dirección: K 20A No.11-41.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130621180 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419328.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130621180 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

REMITENTE

Nombre/Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Envío: RN781505242CO

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
JOIVAR FRAGOZO ADELAIDA

Dirección: C 11A No. 29

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento:

Código:

Fecha:

7/7/2017

Mr. Juan Carlos

Ms. Blanca

 Valledupar Avanza Secretaría Municipal	SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	Y01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Señor:
**JOIVAR FRAGOZO ADELAIDA MARIA Y/O POSEEDOR
O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 11A No.21-29.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140604899 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400921.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604899 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel. 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co
Valledupar - Cesar



 Valledupar Avanza <small>ALCALDÍA MUNICIPAL</small>	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA F VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 14 Junio de 2017

Señor:

CANIZAREZ GARCIA JAVIER

Dirección: C 11 No.86-17

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140605104 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146404554

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140605104 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

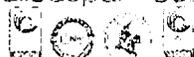
- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
 Tesorero Municipal



472

Oficina Positiva
 Acciones S.A.
 T 300.002917-9
 C 75 C 65 A 58
 Linea No. 01 8000 111 210



Valledupar Avanza
 Tercera Municipal

SECRETARIA DE HACIENDA
 MUNICIPAL



ALCALDÍA
 DE VALLEDUPAR

REMITENTE

Nombre y Razón Social:
 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
 SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Envío RN/80343125CO

COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre y Razón Social:
 CÁMARA PUMAREJO IMELDA

Dirección: C 7 No. 14-58

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001701

Fecha Pre-Admisión:
 2007-07-11 17:11

Identificación de cargo: 000700 de 20/05/72

Identificación de cargo: 000700 de 20/05/72

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

Destinatario:
**CÁMARA PUMAREJO IMELDA Y/O POSEEDOR
 USUFRUCTUARIO.**
 Dirección: C 7 No.14-58.
 Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602822 de fecha 16 DE JUNIO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401087.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602822 de fecha 16 DE JUNIO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
 Tesorero Municipal



472

Servicio
Nacional
de
Cobro
Forzoso

PREMITE

Número de
Radicación
ALCALDÍA DE
SECRETARÍA

Dirección

Ciudad

De

C

 Valledupar Avanza ALCALDÍA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

Señor:

BENSAN DE POVEDA GLORIA INES

Dirección: K 8 No.10-57.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130601176 de fecha 16 DE JULIO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136400613.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130601176 de fecha 16 DE JULIO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900 022979-9
Código Postal 050000
Carrera No. 01 0000 111 210



SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL



PREMITENTE

Nombre/Razón Social: ALCALDIA DE VALLEDUPAR SECRETARIA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Envío: RN/79F

COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

DESTINATARIO

Nombre: CAMARGO MARQUEZ ROSA Y/O POSEEDOR Y/O USUFRUCTUARIO

Señor:
CAMARGO MARQUEZ ROSA Y/O POSEEDOR Y/O USUFRUCTUARIO.
Dirección: C 26 No.23-70.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140603043 de fecha 16 DE JUNIO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401200.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140603043 de fecha 16 DE JUNIO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.002617-13
DG 25-G 9s A 55
Línea No. 01 8000 111 211



Valledupar Avanza
Alcaldía Municipal

SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

REMITENTE
Número Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento:

Código Postal:

Enlace:

D
N
C

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

Señor:
**CALDERON GUERRA MARIA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**
Dirección: K 20 No.28-25.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602956 de fecha 16 DE JUNIO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401145.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602956 de fecha 16 DE JUNIO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
REMITO
Nacional
ALCALDIA DE
SPECIALIZADO
Dirección:
Ciudad:
Depto:
Código:
Ente:

 Valledupar Avanza Alcaldía Municipal	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

Señor:
ALCOGER DE LEON JAIRO ENRIQUE
Dirección: K 33 No.18A1-45.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140604027 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400098.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604027 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Servicio
Nacional
NOT 962
0027
Line

REMITE

Membros/ Ra
AL CALDIA D
SECRETAR

Dirección

Ciudad

D

 Valledupar Avanza Alcaldía Municipal	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

Señor:

BAYEH RANGEL YADIRE VICTORIA

Dirección: C 21 No. 31-62.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602323 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400776.

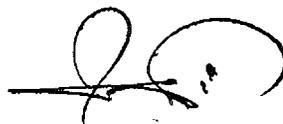
Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602323 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Perfiles Postales
Naciones S.A.
ST 900.0029/17-0
DC 90.000 A 15
Indic N° 01 8000 111 710

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Envío: KN7961254000



SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPAL



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERÍA

DESTINATARIO:

Nombre/ Razón Social:
CALDERON OLIVEROS IVONNE

Dirección: K 42 No. 09

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
22/08/2017 11:42:07

Min. Ingresos y Recaudación Municipal de Valledupar

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

Señor:

**ALDERON OLIVEROS IVONNE LIA Y/O POSEEDOR
/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: K 42 No. 21-09.
Valledupar, Cesar.

SUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20150602570 de fecha 11 DE MAYO DE 2015 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20156402241.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20150602570 de fecha 11 DE MAYO DE 2015 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
Servicios Postales
Accionales S.A.
CIT 000.062817-9
Código Postal 957155
Teléfono: 01-8000 111 210

REMITENTE

Nombre Razón Social:
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Envío: R 779611235CO



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre Razón Social:
ANDRADE ARIAS LUIS

Dirección: K 33A No 53

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha de Admisión:
22/06/2017 13:41:56

No. Inscripción de Documento: 20140602293

Valledupar, 07 de Junio de 2017.

ñor:
**ANDRADE ARIAS LUIS ALBERTO Y/O POSEEDOR
O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: K 33A No.20-53.
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602293 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400243.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602293 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
Servicio Postal
Nacional S.A.
NIT 900 062917-0
C.C. 26 G 95 A 35
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Número/Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
Envío: RN79055617CO



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



D SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO:

Número/Razón Social:
NIMONARES LACERA OMAR
Dirección: K33 18D 35
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200004543

Valledupar, 07 de Junio de 2017.

NIMONARES LACERA OMAR AUGUSTO Y/O POSEEDOR SUFRUCTUARIO.

Dirección: K 33 No.18D-35.
Valledupar, Cesar.

Fecha Pre-Admisión:

09/06/2017 15:17:40

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No.20130620226 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136418745.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620226 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que al delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Servicio Postal
Nacional S.A.
Nº 900 032917-9
XG 25 035 A-55
Linea Nat C1 8000 1

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA DE VALLEDUPAR
SECRETARIA DE HAC

Dirección: CORREP

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento:

Código:

Envío:



**SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPAL**



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

701 - 10/2015

TESORERIA

Valledupar, 07 de Junio de 2017.

Señor:

**ARRIETA MARTINEZ CARLOS RAUL Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: K 33A No.18B-51.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20150603426 de fecha 11 DE MAYO DE 2015 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20156402081.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20150603426 de fecha 11 DE MAYO DE 2015 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Señor:

**BLANCO MARRIAGA MARIA DE JESUS Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 17C No.37-34.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140604457 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400877.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604457 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



 <p>Valledupar Avanza Secretaría Municipal</p>	<p>SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL</p>	 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>
<p>COD SH-FR-079</p>	<p>CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO</p>	<p>001 - 10/2015</p>
<p>TESORERIA</p>		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Señor:

**BELTRAN CADENA ROSA DOLORES Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: K 32A No.18A-04.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602887 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401114.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602887 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Señor:

**BENAVIDES GONZALEZ DUBIS ELENA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 18A 3No.43-70.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20150603577 de fecha 11 DE MAYO DE 2015 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20156402158.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20150603577 de fecha 11 DE MAYO DE 2015 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



 Valledupar Avanza <small>ALCALDÍA MUNICIPAL</small>	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 <small>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</small>
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Señor:

**BECERRA MENDOZA CIELO LUZ Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 1 No.38-41N.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140603874 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400791.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140603874 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
Código Postal: 200001387
Código de Barras: 79054885CO
Inbox Nal. 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15 69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
Envío: RN/79054885CO



SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPAL



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERÍA

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
CASTILLA PUMAREJO CARLOS
Dirección: K19A 9A 61
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200005594
Fecha de Admisión:
21/06/2017 15:17:34

Valledupar, 14 Junio de 2017
Dr:
TILLA PUMAREJO CARLOS LUIS
Dirección: K 19A No.9A-61
Valledupar, Cesar.

INTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130601209 de fecha 16 DE JUNIO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136400646

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130601209 de fecha 16 DE JUNIO DE 2013 le someto comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8 00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

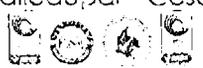
Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	Y01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 07 de Junio de 2017.

Señor:

**ANGARITA TARAZONA JUAN CELIAR Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 18A No.4-153.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130620546 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136418817.

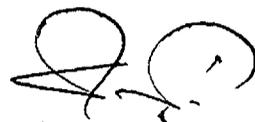
Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620546 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Servicios Financieros Nacionales S.A.
NIT 900 0829144
COPV C 95 A 55
Código Nat. 01 6206 111 210



SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

VG1 - 10/2015

TESORERIA

REMITENTE

Nombre/Relación Social:
ALCALDIA DE VALLEDUPAR - SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-6

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Envío: F.N.T.

DEST

Nombre:
CUADRO

Valledupar, 14 Junio de 2017

Señor:

CUADRADO HINOJOSA JOSE AGUSTIN

Dirección: C 8 No.19A1-27

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130601504 de fecha 25 DE JULIO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136400995

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130601504 de fecha 25 DE JULIO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

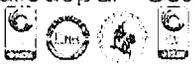
Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	701 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Señor:

**BLANCO MARTINEZ ADRIANA MARIA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: K27 No.7A-41.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140604458 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400878.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604458 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTINEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



43
72

REMITEN

Norma Resol
Alcaldía de
SISTEMA

Dirección

Ciudad

Depr

Ce

E

 Valledupar Avanza ALCALDÍA MUNICIPAL	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	701 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Señor:
**BOLAÑO MONTANO OLGA CECILIA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: K 19BBISNo.10A-122.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130601470 de fecha 25 DE JULIO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136400976.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130601470 de fecha 25 DE JULIO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 326 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



 <p>Valledupar Avanza ALCALDÍA MUNICIPAL</p>	<p>SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL</p>	 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>
<p>COD SH-FR-079</p>	<p>CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO</p>	<p>V01 - 10/2015</p>
<p>TESORERIA</p>		

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

Señor:

**CARCAMO NEREIDA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: K 6B No.39-91.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140601811 de fecha 16 DE JUNIO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401275.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo, MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140601811 de fecha 16 DE JUNIO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
REMITO
Número de Remite
ALCALDÍA DE
SECRETARÍA
Creación
Ciudad
De
C

 Valledupar Avanza Alcaldía Municipal	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

Señor:
ARCINIEGAS MEJIA EZEQUIEL AUGUSTO
Dirección: K 31A No.9D-50.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602456 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400358.

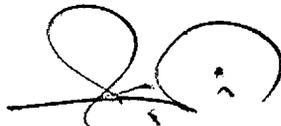
Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602456 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

Señor:

ALANDETE ACOSTA FIDELIA ISABEL

Dirección: K 14 No.23-134.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130620132 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136418723.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620132 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 N°. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
REMITENTE
Número / Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 #
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento:
Código P:
Envío:
C
No
C

Servicios Postales
Nacionales S.A.
N.T. 900.027617-9
Código Postal: 050000
Línea Nat. 01 8000 111 210



SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPAL



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

Valledupar, 14 Junio de 2017
Señor:
CASTILLA CONTRERAS WILLIAM
Dirección: C 13B2 No.20A-33
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140605842 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146402974

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140605842 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Servicio Postal
 República SA
 NIT 900 007017-9
 C.C. 20 G 96 A 26
 Línea Nat. 01 8000 111 210

REMISOR

Nombre Razón Social
 ALCALDIA DE VALLEDUPAR
 SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RW779054642C



COD SH-FR-079

SECRETARIA DE HACIENDA
 MUNICIPAL

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO



V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre Razón Social
 CUI: HXK CAS

Dirección:

Valledupar, 14 Junio de 2017

Señor:

GUERRA CASTILLA ADRIANA BENICIA

Dirección: C 13B2 No.20A-33

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140605842 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146402974

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140605842 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción, al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
 Tesorero Municipal



4-72
Servicios Postales
Nacionales S.A.
Tel: 800 062917-8
P.O. Box 096 A 65
Linea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
Envío: RN782974739CO

 VALLEDUPAR AVANZA Secretaría Municipal	SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

DESTINATARIO
Nombre/Razón Social:
CASTILLA JIMENEZ RITA
Dirección: C 34 No. 26-05
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200003118
Fecha Pro Admisión:
29/06/2017 16:07:07
Me Invalida la Ley de Impuesto Predial del 20/05/2014
Min. RC. Resolución No. 302617 del 09/03/2014

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017
Dr:
TILLA JIMENEZ RITA
Dirección: C 34 No.26-05
Valledupar, Cesar.

NOTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140601839 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401411.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140601839 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Señor:

**BARRIOS MATUTE MAVIS MARIELA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 20G No.4D-26.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130620733 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419154.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620733 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

 Valledupar Avanza <small>ALCALDÍA MUNICIPAL</small>	SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	Y01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Señor:

**ALVAREZ DIAZ JOSE MARIA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: K 12 No.19C-29.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140604593 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400166.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604593 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Señor:

**BARRIOS ROSALES MARIA LOURDES Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 39 No.5B-72.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130600980 de fecha 16 D3E JULIO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136400417.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130600980 de fecha 16 D3E JULIO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Señor:

**BLANCO BRITTO MARTHA CECILIA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 39 No.5D-15.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140604452 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400872.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604452 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Señor:

**BARRAZA GARCIA ESTELA MARIA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: K 6A1 No.46-65.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602742 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400690.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602742 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

Servicio Público
Nacional S.A.
NIT 900 022914-0
DC 25-0-25 A-95
Tijera Nal. 01 8000 111 210

PREMIANTE

Nombre/Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: N79054825CO



SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPAL



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

001 - 10/2015

TESORERÍA

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
ESTER REGALADO NUBIA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200004134

Fecha de Admisión:
09/06/2015 15:17:34

Valledupar, 14 Junio de 2017

CIUDADANÍA:

ESTER REGALADO NUBIA ESTHER

Dirección: D 17A No.24-59

Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130620305 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419509

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620305 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

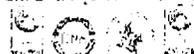
Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602748 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el

472
Comisión Postal
Municipal de Valledupar
Código Postal: 200001387
Envío: RN/905268CO
REMISOR
Nombre Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
Envío: RN/905268CO

 Valledupar Avanza <small>Alcaldía Municipal</small>	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

DESTINATARIO
Nombre Razón Social:
SIS CURE JOSE
Dirección: K 36 18A2-06
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200004479
Fecha Pre-Admisión:
21/06/2017 11:34
M. Envío: RN/905268CO

Valledupar, 07 de Junio de 2017.

Señor:
**SIS CURE JOSE DORISMEL Y/O POSEEDOR
/O USUFRUCTUARIO.**
Dirección: K 36 No.18A2-06.
Valledupar, Cesar.

SUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20150603436 de fecha 11 DE MAYO DE 2015 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20156402091.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20150603436 de fecha 11 DE MAYO DE 2015 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

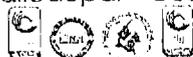
- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



 <p>Valledupar Avanza ALCALDÍA MUNICIPAL</p>	<p>SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL</p>	 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>
<p>COD SH-FR-079</p>	<p>CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO</p>	<p>V01 - 10/2015</p>
<p>TESORERIA</p>		

Valledupar, 14 Junio de 2017

Señor:

CUADRADO MOLINA DULIS ENRIQUE

Dirección: K 18EBIS 53-34

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140607116 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401812

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140607116 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

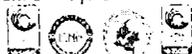
- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900 062917-0
D.G. 25 C 95 A 5b
Línea Nal: 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Envío: RN779611941CO



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
AMARIS LILIANA PATRICIA
Dirección: CbC 37/31
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:

ar, 13 DE JUNIO DE 2017.

AMARIS LILIANA PATRICIA
r: C 5C No.37-31.
ar, Cesar.

Fecha Pre-Admisión:
22/06/2017 11:41:58
No. Documento de curso: 1402014 del 20/06/2017
Ab. C. de Expediente: 111127 del 16/03/2017

); Citación para mandamiento de Pago No. 20140602525 de fecha 16 DE JUNIO
librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso
Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400674.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602525 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 07 de Junio de 2017.

Señor:

**ASCANIO ISABEL Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: K 23 No.16A-43.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602133 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400585.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602133 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

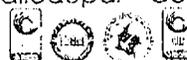
- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



 Valledupar Avanza <small>ALCALDÍA MUNICIPAL</small>	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

Señor:
**CARRILLO JUANA ISABEL Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**
Dirección: D 17A No26-57.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130622050 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419540.

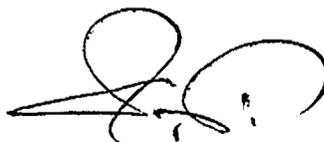
Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130622050 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Señor:

**BRITO CARLOS MANUEL Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 16C No.24-63.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130621195 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419343.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130621195 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.002917-9
OO 25 C 95 A 66
Línea Tel. 01 6000 111 210



Valledupar Avanza
Municipalidad de Valledupar

SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

EMITENTE

Nombre/Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Envío: RN780343099CO

ID SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
C/ U. MENDOZA MARIA
Dirección: C20C 32A-06
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

**MENDOZA MARIA NELLY Y/O POSEEDOR
SUFRUCTUARIO.**
Dirección: C 20C No.32A-06.
Valledupar, Cesar.

Fecha Pro-Admisión:
23/06/2017 11:17:11

TO: Citación para mandamiento de Pago No.20140606161 de fecha 16 DE JUNIO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20142205151.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140606161 de fecha 16 DE JUNIO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

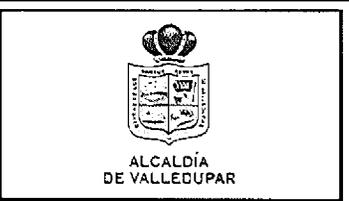
teléfono: 5842400
fax: 5842400
correo: info@valledupar.gov.co

REMITENTE

Nombre: Alcaldía de Valledupar - Secretaría de Hacienda
Dirección: Carrera 5 # 15-69
Ciudad: Valledupar
Departamento: Cesar
Código Postal: 200003008
Envío: 17951207100



SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre: LCAZAR DUARTE MIRIAM
Dirección: C 22 B No.20-38
Ciudad: Valledupar
Departamento: Cesar
Código Postal: 200003008
Fecha Pre-Admisión: 22/05/2017 11:42:07

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

Nombre: LCAZAR DUARTE MIRIAM
Dirección: C 22 B No.20-38.
Ciudad: Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602210 de fecha 16 DE JUNIO 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400626.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602210 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
SERVICIO Postal
Nº 1900 0698766
Código Postal
Línea No. 01 2000 111 210

REMITENTE

Nombre y Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
Envío: RN 7905440400

 Valledupar Avanza Tercera Municipalidad	SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERÍA		

DESTINATARIO

Nombre y Razón Social:
CAZAR DUARTE MIRAM
Dirección: C 22 B 20 38
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200003008
Fecha de Admisión:
21/06/2015 15:17:34

Valledupar, 14 Junio de 2017
DR:
CAZAR DUARTE MIRAM
Dirección: C 22 B No.20-38
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602210 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400626

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602210 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal Carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900 007817-9
DD 79 C 35 A 35
Línea Nat. 01 6000 111 214



Alledupar Avanza
Alcaldía Municipal

**SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL**



**ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR**

COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

EMITENTE

Nacional Razón Social:
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Envío: RN79612085CO

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

DESTINATARIO

Nacional Razón Social:
SAUL DUARTE ADIELA

Dirección: C22B 70 38

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200003008

Fecha Pre-Admisión:

20/06/2017 11:42:07

Destinatario:
SAUL DUARTE ADIELA
Dirección: C 22 B No.20-38.
Valledupar, Cesar.

ITO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602210 de fecha 16 DE JUNIO 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400626.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602210 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
N° 900 002917-9
CG 25-096 A 50
Línea Nat. 01 8000 111 210



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



EMITENTE
Nombre/Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARIA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Envío: RN77961267200

00 SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

DESTINATARIO
Nombre/Razón Social:
CONTRERAS VERGARA NELIDA
Dirección: C17A 30A 46
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200004268
Fecha Pre-Admisión:
2017-06-17 11:42:07

**RERAS VERGARA NELIDA Y/O POSEEDOR
SUFRUCTUARIO.**
Dirección: C 17A No.30A-46.
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No.20140601167 de fecha 16 DE JUNIO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146407509.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140601167 de fecha 16 DE JUNIO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
Comunicación Nacional
NIT 900 0029179
Calle 25 de Agosto
Unipa Nal. 01 8000 111 210

PREMIANTE

Nombre Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Envío: RN 77961156100



**SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL**



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre Razón Social:
AMAYA GABRIEL

Dirección: TDD 12 248

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
27/06/2017 11:41:58

Medio de envío de correo: 001/02/07/011

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

Or:
AYA GABRIEL
Dirección: T 30 No.12-248.
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130620479 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136418787.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620479 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Servicios Postales Nacionales S.A.
N.T 900.052917-9
DO 25.0.95 A.55
Línea Nat. 01 5000 111 210



SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL



REMITENTE

Número / Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR - SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Envío: RN779611601CO

COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

DESTINATARIO

Número / Razón Social:
JULIO BECERRA ALVARO
Dirección: C/ 3A 19E 16
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Fecha Pre-Admisión:
2017/06/13 11:41:36

Para:
JULIO BECERRA ALVARO
Dirección: C/ 3A No.19E-16.
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130620116 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136418707.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620116 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900 062917-9 02 22 0 78 1 55 Línea Nat. 01 8000 111 210



SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL



REMITENTE

Número Razón Social: ALCALDÍA DE VALLEDUPAR - SECRETARIA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Envío: RN779611221CO

MOD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Número Razón Social: ADRIANA APONTE JOSE
Dirección: K25 No. 11-42
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200005779

Valledupar, 07 de Junio de 2017.

Destinatario: **ADRIANA APONTE JOSE LUIS Y/O POSEEDOR USUFRUCTUARIO.**
Dirección: K 25 No.11-42.
Ciudad: Valledupar, Cesar.

Fecha de Admisión: 29/06/2017 11:41:55

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602649 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400050.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602649 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Servicios Postales Nacionales S.A. MT 900 062917-9 CG 25 0175-A-55 Línea Nat. DT 6000 111 211

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social:
 ALCALDIA DE VALLEDUPAR - SECRETARIA DE HACIENDA
 Dirección: CARRERA 5 # 15-69
 Ciudad: VALLEDUPAR
 Departamento: CESAR
 Código Postal:
 Entidad: RN779511399CO

DISTINATARIO
 Nombre/ Razón Social:
 ALA RUEDA EGIDIO
 Dirección: K26 11 74
 Ciudad: VALLEDUPAR
 Departamento: CESAR
 Código Postal: 200005778
 Fecha Pre-Admisión:
 27/06/2017 11:41:58

Valledupar, 07 de Junio de 2017.

Señor:
ALA RUEDA EGIDIO Y/O POSEEDOR O USUFRUCTUARIO.
 Dirección: K 26 No.11-74.
 Valledupar, Cesar.

UNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602166 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400618.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602166 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
 Tesorero Municipal



472
Servicio de Pagos
Cuentas de A
CÓDIGO DE BARRAS
CÓDIGO POSTAL 200001387
Teléfono: 5842400

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
Envío: 79055395CO



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ARANDA FLORIAN ANALIDIS
Dirección: CARRERA 21-33
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001406
Fecha Pre-Admisión:
21/06/2017 10:17:40

Valledupar, 07 de Junio de 2017.

Dr:
**ARANDA FLORIAN ANALIDIS Y/O POSEEDOR
USUFRUCTUARIO.**
Dirección: C 13B2 No.21-33.
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602311 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400764.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602311 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

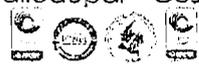
Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	 SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	7/01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 06 de Junio de 2017.

Señor:
**ALVAREZ MEJIA JORGE LUIS Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**
Dirección: C 7 No.19A-25.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130620422 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136418768.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620422 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

REMITENTE

Nombre y Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RNTB303424CO



SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPAL



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

001 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre y Razón Social:
ALVARADO SARABIA JAIME

Dirección: C 20 No.30B-03

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200004322

Fecha de Emisión: 06/07/2017 11:21:52

Me suscribo y autorizo por DIO 2001 del 22/05/2011

Me suscribo y autorizo por Decreto 00657 del 09/03/2011

Valledupar, 06 de Junio de 2017.

Señor:

**ALVARADO SARABIA JAIME LUIS Y/O POSEEDOR
O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 20 No.30B-03.

Valledupar, Cesar.

SUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140604188 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400151.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604188 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel. 5842400 www.valledupar-caesar.gov.co
Valledupar - Cesar



472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.082917-9
C.C. 9.954.55
Línea Nat. 01 8000 111 210

EXPEDIENTE
Nombre/Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
Envío: N° 85803526CO



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



OD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO
Nombre/Razón Social:
AMAYA GUARAN
Dirección: CARRERA 20 76
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200004069
Fecha Pro-Admisión:
06/07/2017 12:12:57

Valledupar, 06 de Junio de 2017.

**YA RUA IRAN ADALGIZA Y/O POSEEDOR
USUFRUCTUARIO.**

Dirección: D 20A No.20-76.
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602278 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400228.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602278 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



 Valledupar Avanza <small>Alcaldía Municipal</small>	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 06 de Junio de 2017.

Señor:

**ALVAREZ MILIAN ADELXIS XAVIER Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: k 27 No.11B - 43.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140604612 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400185.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604612 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



 <p>Valledupar Avanza ALCALDÍA MUNICIPAL</p>	<p>SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL</p>	 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>
<p>COD SH-FR-079</p>	<p>CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO</p>	<p>V01 - 10/2015</p>
<p>TESORERIA</p>		

Valledupar, 06 de Junio de 2017.

Señor:

**VASQUEZ BARRERA MARIA BEATRIZ Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 9C No.21G27.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20142201233 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146407237.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20142201233 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.002917-9 DG 25 0 95 A 56 Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA DE VALLEDUPAR - SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
Envío: RN785803101CO

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

DESTINATARIO
Nombre/Razón Social: VAREZ ARIAS MARIA
Dirección: K21 5A 25
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200005327
Fecha Pro-Admisión: 06/07/2017 12:12:52
Módulo de carga: 000200 del 23/05/2018
Módulo de salida: 000627 del 09/05/2018

Valledupar, 06 de Junio de 2017.

VAREZ ARIAS MARIA DEL CARMEN Y/O POSEEDOR UFRUCTUARIO.
Dirección: K 21 No.5A-25.
Valledupar, Cesar.

Objeto: Citación para mandamiento de Pago No.20140604475 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400162.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604475 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



 Valledupar Avanza <small>Alcaldía Municipal</small>	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 06 de Junio de 2017.

Señor:

**ARIAS PETRONILA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 5B No.20-28.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130621033 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136418923.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130621033 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se referirá única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
Servicio Postal
Instituto Postal S.A.
NIT: 000 062917-0
Código Postal: 200001387
Código de Barras: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: N° 85803781CO

 COD SH-FR-079	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	 v01 - 10/2015
TESORERIA		

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
JANCHA RIVERO JORGE

Dirección: CCB 25 46

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha de Admisión:
26/07/2017 12:12:57

N.º de Admisión del correo: 000000 del 20/06/2017

Valledupar, 06 de Junio de 2017.

or:
**JANCHA RIVERO JORGE LUIS Y/O POSEEDOR
) USUFRUCTUARIO.**
Dirección: C 5B No.25-46.
Valledupar, Cesar.

INTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602835 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por-concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400056.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602835 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



42
72

Servicio Postal
Nacionales S.A.
NIT 900.002917-9
DO 25 C 95 A 55
Linea No: 01 8000 111 210

EMITENTE

Nombre/Razón Social:
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
Envío: INT95803279CO



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
RODRIGUEZ ALVEIRO
Dirección: C8 24 48
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Fecha de Admisión:
06/07/2015 12:12:52

Valledupar, 06 de Junio de 2017.

**LA RODRIGUEZ ALVEIRO Y/O POSEEDOR
USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 8 No.24-48.
Ciudad: Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No.20130620948 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro de 'proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136418905.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620948 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 N° 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 20001387

Envío: RN78500336CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:

ARMENTA CLEMENTE NEHEMIAS

Dirección: C 10 No. 16-44

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 20001602

Fecha de Admisión:

06/07/2017 11:21:52

Max. Transmisión:

06/07/2017 11:21:52



Valledupar Avanza
Alcaldía Municipal

COD SH-FR-079

SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

V01 - 10/2015

TESORERIA

/alledupar, 06 de Junio de 2017.

Señor:
**ARMENTA CLEMENTE NEHEMIAS Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**
Dirección: C 10 No.16-44.
alledupar, Cesar.

SUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140601938 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400498.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140601938 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
Servicios Postales
Nubiosca S.A.
Nº 300 062917-9
Código Postal 250003096
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

472
Servicios Postales
Nubiosca S.A.
Nº 300 062917-9
Código Postal 250003096
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Ubicación: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Entidad: RN/79611589CO



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO
Nombre/Razón Social:
FRANCISCA BARRETO SIMON

Código Postal: 200003096
Fecha Pro-Admisión:
2015/06/11 11:41:56

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

DR:
FRANCISCA BARRETO SIMON FRANCISCO
Dirección: C 29 No.24-47.
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140601942 de fecha 16 DE JUNIO 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400502.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140601942 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
Servicio Postal
Nal. 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: ALREHA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
Envío: PNTS02959CO

 Valledupar Avanza Valledupar	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
OD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	01 - 10/2015
TESORERIA		

DESTINATARIO
Nombre/Razón Social:
ARIAS REDONDO DIONICIA
Dirección: K 18D 20 114
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200003001
Fecha de Admisión:
09/06/2017 12:52
No. Interno de cargo: 00000144 20/05/2017

Valledupar, 06 de Junio de 2017.

**S REDONDO DIONICIA TEOTISTE Y/O POSEEDOR
ISUFRUCTUARIO.**
Dirección: K 18D No. 20-114.
Valledupar, Cesar.

TO: Citación para mandamiento de Pago No.20130619857 de fecha 09 DE
DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro
del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136418938.

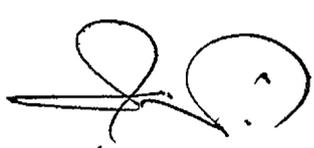
Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130619857 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 326 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.00291749
OG 25 C 95 A 55
Línea N.º 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

E-mail: RN785803234CO



Ir Avanza
VALLEDUPAR

H-FR-079

SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPAL



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

01 - 10/2015

TESORERÍA

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
SAÚL BAUTE HERNÁNDEZ

Dirección: T18 19 36

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001351

Fecha Pre-Admisión:

06/06/2017 12:12:52

Minuto de recepción de correo: 06/06/2017 del 20/05/2014

Minuto de recepción de correo: 06/06/2017 del 29/03/2014

ar, 06 de Junio de 2017.

**BAUTE HERNAN ELIAS Y/O POSEEDOR
FRUCTUARIO.**

: T 18 No. 19-36.

ir, Cesar.

: Citación para mandamiento de Pago No.20140602353 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400325.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602353 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 06 de Junio de 2017.

Señor:

**AGUILAR AGUILAR LUIS ARMANDO Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: K 41 No.2-28.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602844 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400065.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602844 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



 Valledupar Avanza <small>Alcaldía Municipal</small>	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 06 de Junio de 2017.

Señor:

**ACUÑA RIVERA FANEL ENRIQUE Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 18A2 No.34BBIS-54.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602647 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400048.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602647 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 06 de Junio de 2017.

Señor:

**AMAYA SANCHEZ ROBERTO Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: D 18B No.26-107.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130620491 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136418799.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No.20130620491 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 06 de Junio de 2017.

Señor:

**ALVEAR LOAIZA CARLOS MANUEL Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: D 20 No.20-88.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140604704 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146403619.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604704 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.052077-0
Código Postal 55
Línea Nal: 01 8000 1112

REMITENTE
Nombre/Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 57

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento:

Código Postal:

Envío de:

DESTINO

Nombre/

AMARIS

Dirección:

Código:

Número/

Municipio:



Valledupar Avanza
Alcaldía Municipal

COD SH-FR-079

SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPAL

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

TESORERÍA



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

Y01 - 10/2015

Valledupar, 06 de Junio de 2017.

Señor:

**AMARIS CONSUEGRA CARLOS ANTONIO Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: T 25 16 BIS 5-15.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140604740 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400207.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604740 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5-de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co

Valledupar - Cesar



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 06 de Junio de 2017.

Señor:

**AROCA TESILLO HIGINIO ANTONIO Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: K 33 No.18E-30.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602007 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400529.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602007 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

472

REMITENTE
Nombre Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA



SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPAL



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Envío: R 7181305715CO

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

DESTINATARIO
Nombre Razón Social:
EÑO MORENO CARMEN
Dirección: C 19 No.30A-30
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 700004310
Fecha de Admisión:
27/06/2017 12:38:52

DR:
**EÑO MORENO CARMEN Y/O POSEEDOR
USUFRUCTUARIO.**
Dirección: C 19 No.30A-30.
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No.20140600671 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146407427.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140600671 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

REMITENTE

Nombre Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Codigo Postal:
Envío: NN 3130554800

DESTINATARIO

Nombre Razón Social:
RENVIVIS BOLIVAR GENARO
Dirección: CARRERA 33
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Codigo Postal:
Fecha de Admisión:
27/09/2017 12:08:52

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	
OD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Para: **RAVIDES BOLIVAR GENARO FRANCISCO Y/O POSEEDOR USUFRUCTUARIO.**
Dirección: C 32 No.18D-03.
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No.20140603899 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400816.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140603899 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Servicios Postales
VALLEDUPAR S.A.
Código Postal: 20005189
Tel: 5842400 111 210

PREMIANTE

Nombre: Elida Social
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SIQUEIRA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Envío: N° 2000546300

DESEÑATARIO

Nombre: Elida Social
N°: NAVE SIQUEIRA ELIDA

Dirección: C 5E No. 42-50

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200005189

Fecha de Admisión:
27/06/2017 10:48:57

W: www.valledupar-cesar.gov.co
V: 5842400



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



DD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

01 - 10/2015

TESORERIA

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

**VIDES LEON ELIDA MARIA Y/O POSEEDOR
OSUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 5E No.42-50.
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No.20130600532 de fecha 05 DE AGOSTO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136400024.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130600532 de fecha 05 DE AGOSTO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



 Valledupar Avanza <small>ALCALDÍA MUNICIPAL</small>	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:

CALDERON MARTINEZ EDUARDO ENRIQUE

Dirección: K 5 No.19B-35

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130620079 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419479.

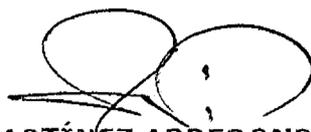
Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620079 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

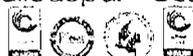
- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



 <p>Valledupar Avanza Alcaldía Municipal</p>	<p>SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL</p>	 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>
<p>COD SH-FR-079</p>	<p>CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO</p>	<p>001 - 10/2015</p>
<p>TESORERÍA</p>		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Señor:

**BARRAZA MURGAS LEONOR IVETT Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 6B No.40-78.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602744 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400692.

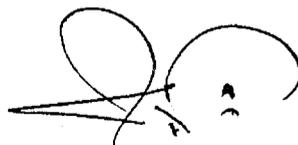
Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602744 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

4
7

 Valledupar Avanza Alcaldía Municipal	SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:

CAMACHO ORTEGA ANA DOLORES

Dirección: K 4 No.16A-36

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140606559 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146405247.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140606559 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



4
7
N
A
5

 Valledupar Avanza Alcaldía Municipal	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:

CAICEDO JULIO CESAR

Dirección: C 23 No.3A-08

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602888 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401115.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602888 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



 Valledupar Avanza <small>ALCALDÍA MUNICIPAL</small>	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:

CANTILLO VILLERO NOHORA LUZ

Dirección: K 5C No.39-56

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130620308 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419512.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620308 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:

CORONADO PEÑA ALBERTO ANTONIO

Dirección: C 22 G No.31-53

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140604998 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401720.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604998 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

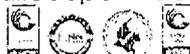
- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:

CALVO MARTINEZ OLGA
Dirección: C 18E No.30A-04
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130620099 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419449.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620099 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 lo solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



 Valledupar Avanza ALCALDÍA MUNICIPAL	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:
CAMARGO BOLIVAR MIRIAN ELENA
Dirección: C 49 No.31-16
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140603037 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401194.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140603037 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Señor:

**BOHORQUEZ DELGADO NELLY MARIA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: D 20G No.4A-31.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140604760 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400892.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604760 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:

CHARRIS BALCAZAR ISABEL

Dirección: K 33 No.18E-164

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602942 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401313.

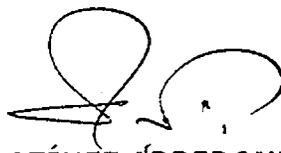
Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602942 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



4372

REMITENTE:
Nombre/Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15 69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Envío: 3781305239CO

DESTINATARIO:
Nombre/Razón Social:
REYES HERNANDEZ,
ALEJANDRINA
Dirección: Calle 62
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200005264
Fecha de Admisión:
7/10/2015 7:04:57

	SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL	
OD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

**REYES HERNANDEZ ALEJANDRINA Y/O POSEEDOR
USUFRUCTUARIO.**
Dirección: C 6 No.46-62.
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No.20140603873 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400790.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140603873 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

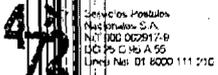
- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



**REMITENTE**

Nombre Razon Social:
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Envío: 781305534CO

DESTINATARIO

Nombre Razon Social:
HAUT SA PARRA LUZ

Dirección: K 19A 2B-29

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200005359

Fecha de Admisión:
7/6/2017 11:38:57

Matrícula de la Oficina de Correos: 00000000000000000000000000000000

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	
DD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	001 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

LISTA PARRA LUZ MARINA Y/O POSEEDOR USUFRUCTUARIO.

Dirección: K 19A No.6B-29. Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No.20130620875 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419225.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620875 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

REMITENTE
 Nombre/Razón Social:
 ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
 SECRETARIA DE HACIENDA
 Dirección: Carrera 5 No. 15-69
 Ciudad: Valledupar
 Departamento: Cesar
 Código Postal: 700000
 Envío: No. 304896CO

DESTINATARIO
 Nombre/Razón Social:
 FRANCISCO JAVIER MENA CAMANO
 Dirección: No. 30B-22
 Ciudad: Valledupar
 Departamento: Cesar
 Código Postal: 700004315
 Fecha de Admisión:
 2016/06/15

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	
MOD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

**FRANCISCO JAVIER MENA CAMANO Y/O POSEEDOR
 USUFRUCTUARIO.**
 Dirección: C 18E No.30B-22.
 Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130620182 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PRECIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20130620182.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620182 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
 Tesorero Municipal



474

Procesos Municipales
C.A.
Tel: 5842217-9
C.C. 24 C. 35 A. 55
Fax: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre de la Entidad Social:
ALCALDIA DE VALLEDUPAR
SECRETARIA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Envío: R781305295CO

 <p>Valledupar Avanza Municipal</p>	<p>SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL</p>	 <p>ALCALDIA DE VALLEDUPAR</p>
D SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	001 - 10/2015
TESORERIA		

DESTINATARIO

Nombre de la Entidad Social:
MARTINEZ MOYA CARLOS
Dirección: C 16D 30B 54
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Fecha de Recepción:
27/06/2017 12:06:52

par, 09 DE Junio de 2017.

OS MOYA CARLOS ALFONSO Y/O POSEEDOR SUFRUCTUARIO.

Dirección: C 16D No.30B -54.
Ciudad: Cesar.

Objeto: Citación para mandamiento de Pago No.20140602407 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400715.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602407 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



47

Compañía Pontalés
Medios S.A.
Código 0291749
C.C. 27.625.455
Teléfono 01 8000 111 210



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

REMITENTE

Nombre y Razón Social:
A. CIUDAD DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad y V: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Envío: N° 01205392CO

D SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre y Razón Social:
RAGUENO TRIANA MERCY

Dirección: C 13C 42-50

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha de Admisión:
27/06/2017 12:06:52

Web: www.valledupar.gov.co
Tel: 5842400

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

**ERO TRIANA MERCY LUZ Y/O POSEEDOR
SUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 13C No.42-50.
Valledupar, Cesar.

TO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602514 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400663.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602514 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel. 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co

Valledupar - Cesar



472

Proceso Horizontal
CORREO EN LA
CIUDAD DE VALLEDUPAR
Código Postal: 7-9
Código Postal: 7-9
Código Postal: 7-9

REMITENTE

Nombre/Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: Carrera 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Envío: RNT 1005-0100



COD SH-FR-079

SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO



V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
MIRUCES OROZCO ALBA
Dirección: C 14E No. 43-52
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Fecha de Recepción:
21/06/2017 10:08:50

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Por:
**MIRUCES OROZCO ALBA MARIA Y/O POSEEDOR
O USUFRUCTUARIO.**
Dirección: C 14E No.43-52.
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602612 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401019.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602612 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

 <p>alledupar Avanza Alcaldía Municipal</p>	<p>SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL</p>	 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>
<p>COD SH-FR-079</p>	<p>CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO</p>	<p>761 - 10/2015</p>
<p>TESORERIA</p>		

REMITENTE
 Nombre/Razón Social
 AL CALDIA DE VALLEDUPAR -
 SECRETARIA DE HACIENDA
 Dirección: Carrera 5 # 15-69
 Ciudad: VALLEDUPAR
 Departamento: CESAR
 Código Postal:
 Envío: RNE 80543200

DESTINATARIO
 Nombre/Razón Social
 HONILLA SANCHEZ
 Dirección:
 Ciudad:

alledupar, 09 DE Junio de 2017.

Señor:
**BONILLA SANCHEZ TATIANA SOFIA Y/O POSEEDOR
 Y/O USUFRUCTUARIO.**
 Dirección: C 14A No.43-110.
 Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140605018 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400938.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140605018 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
 Tesorero Municipal

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
Código Postal: 1100000
Fines Nal. 01 8000 111 210

REMITENTE
Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Envío: RN/81305494CO



SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPAL



SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO
Razón Social:
CORONADO WALBERTO
Dirección: C14A 43-90
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Fecha Pre-Admisión:
17/06/2017 12:08:57

par, 09 DE Junio de 2017.

**CORONADO WALBERTO GUILLERMO Y/O POSEEDOR
SUFRUCTUARIO.**
Dirección: C 14A No.43-90.
Ciudad: par, Cesar.

O: Citación para mandamiento de Pago No.20140602614 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401021.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602614 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

REMITENTE

Nombre y Razón Social
ALCALDÍA DEL VALLEOUPAR
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEOUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal

Envío No. 013051457

DESTINATARIO

Nombre y Razón Social

Envío No. 013051457

Dirección

 Valledupar Avanza Alcaldía Municipal	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEOUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	001 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Señor:

**BERMUDEZ REINA DILIA RAMONA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: T 24A No.20-32.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140604330 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400856.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604330 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que al delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



47

Servicio Postal
Nacional S.A.
NIT 900 067817-9
C.C. 29 G 95 A 95
Teléfono: 01 8000 111 210



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



REMITENTE

Nombre/Razón Social:
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA



Dirección: CARRERA 5 # 15

COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CES

Código Postal:

Escripción: 779

TESORERIA

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

Señor:
**CANTILLO LLORENTE FELICIANA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: T 24B No.19A-44.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140601799 de fecha 16 DE JUNIO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401263.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140601799 de fecha 16 DE JUNIO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



478

REMITENTE
Número de Cédula Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRETERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Envío No: 3056/500



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



DD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

001 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO
Nombre de Cédula Social:
JIMENEZ LICINIO
Dirección: K 20 No. 8-42
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 700005579
Fecha de Admisión:
27/06/2015

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

NO JIMENEZ LICINIO RAFAEL Y/O POSEEDOR JSUFRACTUARIO.
Dirección: K 20 No.8-42.
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No.20130620892 de fecha 09 DE FEBRERO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419242.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No.20130620892 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
 Oficina Municipal
 de Planeación y
 Estudios
 Alcaldía de Valledupar
 Calle Carrera 5 # 15-69
 Valledupar - Cesar
 Teléfono: 5842400
 Fax: 5842400
 E-mail: informacion@valledupar.gov.co
REMITENTE
 Alcaldía de Valledupar
 Oficina de Hacienda
 Dirección: Carrera 5 # 15-69
 Ciudad: Valledupar
 Departamento: Cesar
 Código Postal:
 5842400



**SECRETARÍA DE HACIENDA
 MUNICIPAL**



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Señor:
**PALMEZANO RODRIGUEZ MARIAN ISABEL Y/O POSEEDOR
 Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: K 19D No.12-16.
 Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140606479 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146405334.

Con el fin de notificarle el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140606479 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona; quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
 Tesorero Municipal



472
Servicio Postal
Nacional S.A.
Código Postal: 7500000
Código Postal: 7500000
Código Postal: 7500000

REMITENTE

Nombre Razon Social:
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 #15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Envío: N° 81305698CO

 Valledupar Avanza	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

DESTINATARIO

Nombre Razon Social:
HACIENDA GOMEZ ANA

Dirección: C 11 No. 36

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha de Admisión:
27/06/2017 12:06:57

Envío: N° 81305698CO

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

DE:

HACIENDA GOMEZ ANA ISABEL Y/O POSEEDOR

USUFRUCTUARIO.

Dirección: C 11 No.21G-36.

Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602241 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400657.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602241 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

 <p>Valledupar Avanza ALCALDÍA MUNICIPAL</p>	<p>SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL</p>	 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>
<p>COD SH-FR-079</p>	<p>CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO</p>	<p>V01 - 10/2015</p>
<p>TESORERIA</p>		

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA DE VALLEDUPAR
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: Carrera 5 No. 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Envío: RN 83-547700

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
NICOLANOS CALDERON NICOLAS

Dirección: K 41 No. 21C-40

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha de Emisión:
27/06/2015 17:28:52

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Para: **LANOS CALDERON NICOLAS GUILLERMO Y/O POSEEDOR O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: K 41 No.21C-40.
Valledupar, Cesar.

UNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140604896 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400918.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604896 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:

COBOS RINCONES CECILIA

Dirección: C 18A2 No.30B-34

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602198 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401628.

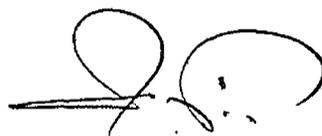
Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602198 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:

CARVAJAL LONDOÑO ANA RAQUEL

Dirección: C 17BIS No.30B1-42

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140603069 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401366.

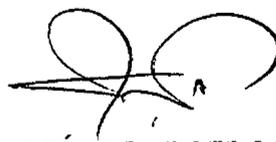
Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140603069 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:

CORONADO CANTILLO UBALDINA

Dirección: C 20 No.33A-43

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130603008 de fecha 13 DE AGOSTO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136402678.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo de MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130603008 de fecha 13 DE AGOSTO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:

CARTAGENA ARIAS JORGE DE JESUS

Dirección: C 7 No.27-59

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130622075 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 201306419565.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130622075 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

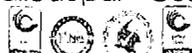
- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Servicio Nacional de
Aduanas
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RN73814711CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
CASADO FUENTES SONIA

Dirección: CARRERA 44

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha Provisión:
29/06/2015 15:07:07

Módulo de Cobro No. 20140603077 del 20/05/2015
Módulo de Cobro No. 20140603077 del 09/05/2015

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

PARA: **CASADO FUENTES SONIA YADIRA**
Dirección: K 26 No.4C-44
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140603077 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401374.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140603077 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizado de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:
CUELLA MERA LUIS FERNANDO
 Dirección: C 4A No.20-46
 Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130601233 de fecha 16 DE JULIO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136400670.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130601233 de fecha 16 DE JULIO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:
CRUZCO CUELLO LUIS ALBERTO
 Dirección: K 20A No.11-58
 Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130619797 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419865.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130619797 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Señor:

**BENAVIDES NOLVIS ESTHER Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 63 No.26-149.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130600523 de fecha 27 DE JUNIO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136400015.

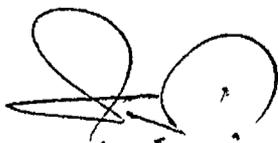
Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130600523 de fecha 27 DE JUNIO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Señor:

**BARRIOS ESPAÑA LEYDS CONSUELO Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 5 No.47-50.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20150603503 de fecha 11 DE MAYO DE 2015 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20156402121.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20150603503 de fecha 11 DE MAYO DE 2015 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 N° 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RN792974B27CO



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
CARVAJAL RIVEIRA RUBEN

Dirección: K 34A No. 18B-82

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha de Admisión:
28/06/2015 10:07

Mi Interés: [Interés](#) [Compendio del 20/05/2015](#)

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Por:
CARVAJAL RIVEIRA RUBEN ALFREDO
Dirección: K 34A No.18B-82
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130622178 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419568.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130622178 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



4372

Compañía Postal de
Valledupar S.A.
Código Postal 200001387
Código Postal 200001387
Código Postal 200001387

REMITENTE

Nombre Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RY 53 97 4566600

DESTINATARIO

Nombre Razón Social:
CLAUDIO CARRILLO ROCIO

Dirección: CARRERA 14 # 43-73

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha de Admisión:

29/06/2015 13:47:02

Mín. Tiempo de entrega: 00:20:00 del 01/05/2011

Mín. Tiempo de entrega: 00:20:00 del 01/05/2011

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	
MOD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor: **CLAUDIO CARRILLO ROCIO DE JESUS**

Dirección: C 14 No.43-73

Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No. 20-30601014 de fecha 16 DE JULIO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136400451.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo: MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130601014 de fecha 16 DE JULIO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:

CUELLO DAZA VICTOR ENRIQUE

Dirección: K 16D No.6 BIS - 13

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130619816 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419878.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130619816 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

RE
Nombr
ALCA
SECF

Dir

C

 Valledupar Avanza Alcaldía Municipal	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:
CORDOBA LOPEZ ELBA
Dirección: C 6S No.21A-21
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140604980 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401702.

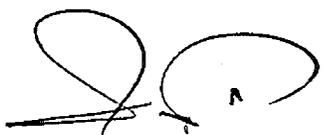
Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604980 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:

COTES DAZA JAIDER

Dirección: C 4A No19-250

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130602139 de fecha 09 DE AGOSTO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PRECATORIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136401520

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130602139 de fecha 09 DE AGOSTO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



4372

REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA DE VALLEDUPAR
SECRETARIA DE HACIENDA
Dirección: Carrera 5 No. 15-69
Ciudad: Valledupar
Departamento: Cesar
Código Postal:
Envío: RN/21306812CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
BATASTA ARRIETA NELLY
Dirección: D 20 No. 19C-121
Ciudad: Valledupar
Departamento: Cesar
Código Postal: 90004023
Fecha de Emisión:
27/05/2017 15:04:54

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Dr:
**BATASTA ARRIETA NELLY MERCEDES Y/O POSEEDOR
USUFRUCTUARIO.**
Dirección: D 20 No.19C-121.
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No.20130620743 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419164.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620743 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



432

Para Población
Indígena S.A.
Calle 225 No. 1-9
C.R. D 75 A. 50
Teléfono: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: Carrera 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Envío: R7B 3D5344CO



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



OD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre Razón Social:
RRA SANTAS OLGA
Dirección: Calle 4B-65
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Fecha de Admisión:
21/06/2017 12:08:52

upar, 09 DE Junio de 2017.

RRA SANTAS OLGA MARIA Y/O POSEEDOR JSUFRUCTUARIO.
Dirección: C 21 No.4B-65.
upar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No.20140603875 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400792.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140603875 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

REMITENTE:

Nombre/ Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: Carrera 5 No. 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Envío: RN73854500

DESTINATARIO:

Nombre/ Razón Social:
HERRERA HERRERA ENRIQUE

Dirección: C15 No. 22A-51

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

No. Transmisión: 20130620884
No. Documento: 20130620884

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Para: **CERRA HERRERA ENRIQUE ORLANDO Y/O POSEEDOR
O USUFRUCTUARIO.**
Acción: C15 No.22A-51.
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No.20130620884 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419234.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620884 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



Servicios Postales
Nacionales S.A.
NT 900.062317-9
DD 25 G 05 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210



edupar Avanza
Oficina Municipal

SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

OD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

REMITENTE

No. de Identificación Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Escripción: N° 6034289800

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

DESTINATARIO

No. de Identificación Social:
CAMILO Y/O MOLINA SEBASTIAN
Dirección: C 15 No. 21-25
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200005920

Destinatario:
**CAZALEZ MOLINA SEBASTIAN CAMILO Y/O POSEEDOR
USUFRUCTUARIO.**
Dirección: C 15 No.21-25.
Valledupar, Cesar.

Fecha de Emisión:
20/06/2017 17:11

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No.20140601790 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401254.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140601790 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



4372

Empresas Pasajeros
Aerolíneas S.A.
Código 060817-9
Régimen D.S.A. 35
Régimen No. 01 9000 111 211

REPRESENTANTE

Nombre / Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Envío de: 780343292CD



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre / Razón Social:
BOTELLO PÉREZ JOSE
Dirección: CARRERA 23A 42
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Fecha de Admisión:
23/06/2015 11:11:11

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

Nombre: **TELLO PEREZ JOSE CONCEPCIÓN**
Dirección: C 16B No.23A-42.
Ciudad: Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602482 de fecha 16 DE JUNIO 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400963.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602482 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
Código Postal: 200002149
Código Postal: 200002149
Teléfono: 01 8000 111 210



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



REMITENTE
Nombre: Alcaldía Municipal
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Envío: 80043108CO

COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

DESTINATARIO
Nombre: NCHILLA PITRE CARMEN
Código Postal: 200002149
Código Postal: 200002149
Fecha de Admisión: 23/06/2017 11:17:11

DESTINATARIO
NCHILLA PITRE CARMEN LUCIA Y/O POSEEDOR
USUFRUCTUARIO.
Dirección: K 5B No.24-16.
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602125 de fecha 16 DE JUNIO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401591.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602125 de fecha 16 DE JUNIO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
OD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

REMITENTE

Nombre: SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
 AL CALDIA DE VALLEDUPAR - SECRETARIA DE HACIENDA
 Dirección: PRIMERA # 15-69
 Ciudad: VALLEDUPAR
 Departamento: CESAR
 Código Postal:
 Envío: R/S 30513/CO

DESTINATARIO

Nombre: JAGUA GUILLEN LICETH CATERINE
 Dirección: K 19C2 No.6C-15
 Ciudad: VALLEDUPAR
 Departamento: CESAR
 Código Postal:
 Fecha de Admisión: 09/06/2017
 No. de Radicación: 201700144702/PR/750

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

JAGUA GUILLEN LICETH CATERINE Y/O POSEEDOR USUFRUCTUARIO.

Dirección: K 19C2 No.6C-15. Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No.20130620053 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136418993.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620053 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

SEVICIOS POSTALES
NACIONALES S.A.
NIT 900 022947-0
CALLE 25 G 85 A 66
URIBE NEB 21 8000 111 210



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



REMITENTE
Número / Identificación Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Envío de FAX: 7961287600

COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO
Número / Identificación Social:
CÓDIGO SOCIAL
Dirección: K 18A No. 24-05
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

or:
**RZO JULIA Y/O POSEEDOR
O USUFRUCTUARIO.**
Dirección: K 18A No.24-05.
Valledupar, Cesar.

Código Postal: 200002095
Fecha de Admisión:
22/06/2017 11:42:07

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No.201-0603745 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401759.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140603745 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 se solicita comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
 Remite: AL CALDIA DE VALLEDUPAR - SECRETARIA DE HACIENDA
 Dirección: CARRERA 5 N° 15-69
 Ciudad: VALLEDUPAR
 Departamento: CESAR
 Código Postal: 220000
 Envío: 2015/06/13 19:20:00

 Valledupar Avanza Alcaldía Municipal	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

DESTINATARIO:
 Nombre: GASCON ELIAS
 Dirección: K 22 No. 11B-19
 Ciudad: VALLEDUPAR
 Departamento: CESAR
 Código Postal: 200005851
 Fecha de Admisión: 2015/06/13 20:00:00

dupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

Para: **GASCON ELIAS ARMANDO**
 Dirección: K 22 No. 11B -19.
 Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602435 de fecha 16 DE JUNIO 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400743.

El fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602435 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
 Tesorero Municipal



472

Alcaldía Municipal de Valledupar
Carrera 5 No. 15-69
Tel. 5842400



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



REMITENTE
Nombre Razón Social:
AL CALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA
Dirección: Carrera 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Envío: 7981190700

COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

DESTINATARIO
Nombre Razón Social:
CHO REDONDO AMIRO
Dirección: Carrera 11 No. 14A-14
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001573
Fecha de Emisión:
2017-06-13

Nombre: **CHO REDONDO AMIRO ENRIQUE**
Dirección: C 11 No.14A-14.
Ciudad: Valledupar, Cesar.

NTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602493 de fecha 16 DE JUNIO 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400974.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602493 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

PRESENTE

Nombre Razón Social:
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA
Dirección: Carrera 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
Envío: 71305470000

DESTINATARIO

Nombre Razón Social:
LAMACHO RUIDIAZ TOMAS
Dirección: C 18D No. 30A-22
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200004266
Fecha de Admisión:
21/06/2015

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDIA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	701-10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 14 Junio de 2017
OF:
LACHO RUIDIAZ TOMAS GABRIEL
Dirección: C 18D No.30A-22
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140601452 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146406523

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140601452 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

Nombre y Apellido Social:
TEZ CHAVEZ CLEOFE
Dirección: C 18C No. 30-75
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200004264
Fecha de Admisión:
27/06/2014

Valledupar, 14 Junio de 2017
TEZ CHAVEZ CLEOFE DULCINA
Dirección: C 18C No.30-75
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140604015 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400820

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604015 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



492

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.002911-9 B.O. 75.0.55-A.52 Línea Nat. 01 8000 111 211

REMITENTE
Nombre y Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR - SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Escripción: 7961268600



SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL



DD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO
Nombre y Razón Social:
FRANCO CARRILLO CARLOS ENRIQUE
Dirección: C/TA 30A 46
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200004268
Fecha Pre-Admisión:
27/06/2017 11:42:07

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

FRANCO CARRILLO CARLOS ENRIQUE Y/O POSEEDOR ISUFRACTUARIO.
Dirección: C 17A No.30A-46.
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No.20140601167 de fecha 16 DE JUNIO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146407509.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140601167 de fecha 16 DE JUNIO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

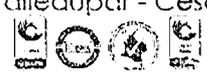
Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



4372

Servicios Postales
Nación S.A.
Código Postal: 500000
Línea Nat'l 01 8000 111 210



Valledupar Avanza
Secretaría Municipal

SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

REMITENTE

Nombre Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Escripción: 779511822CO

DESTINATARIO

Nombre Razón Social:
BUA COACTIVO BENJUMEA JAIME
Dirección: Carrera 41-66
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Fecha de Admisión:
2015/06/11 14:56

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

CHAR BENJUMEA JAIME ORLANDO
Dirección: C 14F No.41-66.
Valledupar, Cesar.

TO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140604449 de fecha 16 DE JUNIO 14 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400869.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604449 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



42

Servicio Postal
Nacional S.A.
CIT 200 802017-0
DD 25 0 95 A 26
Línea Nal. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre: Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
EIN: ORN779612301CO



**SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL**



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre: Razón Social
MENDIZ MAESTRE FREDIS
Dirección: C 14E 42-33
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Fecha de Emisión: 21/06/2017 11:42:07

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

DESTINATARIO:
MENDIZ MAESTRE FREDIS RAFAEL
Dirección: C 14E No.42-33.
Ciudad: Valledupar, Cesar.

NOTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602331 de fecha 16 DE JUNIO 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400303.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602331 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Servicios Públicos Nacionales S.A.
NIT 900 082917-9
DO 75 C 95 A 55
Línea Nat 01 8000 111 2100



SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL



REMITENTE

Municipio de VALLEDUPAR - SECRETARIA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Número: RN780343139CO

OD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Municipio de VALLEDUPAR - SECRETARIA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200004310

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

RASCAL MARQUEZ BERTINA Y/O POSEEDOR USUFRUCTUARIO.

Dirección: C 18F No.30A-67.
Valledupar, Cesar.

Fecha Pro-Admisión:
21/06/2017 11:17:11

NOTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602985 de fecha 16 DE JUNIO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREJUDICIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401319.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602985 de fecha 16 DE JUNIO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



42
72

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.002917-9
Código Postal 95
Línea Nat. 01 8000 111 770



ledupar Avanza
Código Postal 95

SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

MOD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

REMITENTE

Número de Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

E-mail: N780343071CO

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

DESTINATARIO

Número de Razón Social:
CASACIO MEJIA FLOR

Dirección: K 21B 16 64

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha de Recepción:

2017/06/15 11:17:11

Número de Documento: 0010700 del 20/15/2017

Número de Documento: 00987 del 13/10/2015

Nombre: **DENOMENADO MEJIA FLOR MARIA Y/O POSEEDOR
USUFRUCTUARIO.**

Dirección: K 21B No.16-64.
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602926 de fecha 16 DE JUNIO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401297

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602926 de fecha 16 DE JUNIO DE 2013 se solicita comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Nombre: [Redacted] Social: [Redacted]
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 220003011
Envío: RN 7981215600

DESTINATARIO
Nombre: [Redacted] Social: [Redacted]
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 220003011
Fecha de admisión: 22/06/2017 14:27

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

Por:
LDEBLANQUEZ SABINA
Dirección: K 20 No.22B-36.
Valledupar, Cesar.

UNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602212 de fecha 16 DE JUNIO 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400628.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602212 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3:00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo.826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



Comunicación Pública
Valledupar S.A.
NIT 800 062917-0
C.C. 26 0 96 A 26
Código Postal: 01 8000 111 216

PRESENTE

Nombre: R. Arredondo Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Escriba: 279612709CO



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



MOD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

VG1 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre: R. Arredondo Social
CALLE DE LA HOZ MARIA
Código Postal: 200005823
Fecha de Admisión:
2013/06/11 14:07

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

**RAJAL DE LA HOZ MARIA NILDA Y/O POSEEDOR
USUFRUCTUARIO.**
Dirección: K 21 No.14B-15.
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No.20130602976 de fecha 13 DE AGOSTO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136402662.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130602976 de fecha 13 DE AGOSTO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

INFORMACIÓN
Código Postal: 200001387
Código Postal: 200001387
Código Postal: 200001387
Código Postal: 200001387

REMITENTE
Nombre Social: ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
CALLE: CALLE DE LA HIGUERA
DIRECCIÓN: CALLE DE LA HIGUERA # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
Envío: 20170625 15:07:54

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

DESTINATARIO
Nombre Social: RILLO RIOS FLOR MARIA
CALLE: CALLE DE LA HIGUERA
DIRECCIÓN: CALLE DE LA HIGUERA # 15-67
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
Fecha de Admisión: 20170625 15:07:54

Valledupar, 14 Junio de 2017
OR:
RILLO RIOS FLOR MARIA
Dirección: K 20 No.10A-67
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130606881 de fecha 25 OCTUBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136406263

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130606881 de fecha 25 OCTUBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

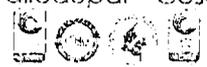
Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

REMITENTE

Nombre Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Envío: 019611836CO



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre Social:
R.F.C. JIMENEZ CENITH
Dirección: D 17A 15
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200004094
Fecha de Admisión:
22/06/2015 11:41:56

Valledupar, 14 Junio de 2017
or:
ENO JIMENEZ CENITH
Dirección: D 17A No.22-15
Valledupar, Cesar.

INTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130620891 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419241

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620891 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

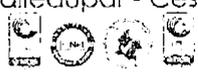
Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



43
472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.062974
C.G. No. 961.65
Línea Nat. 01 8000 111 210

EMITENTE
Nombre: Unión Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
Escripción: 79055356CO



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO
Nombre: Unión Social
ANTONOLINEZ MARIA CECILIA
Dirección: C 17 No. 23-38
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:

Valledupar, 07 de Junio de 2017.

Por:
**ANTONOLINEZ MARIA ALICIA Y/O POSEEDOR
Y USUFRUCTUARIO.**
Dirección: C 17 No. 23-38.
Valledupar, Cesar.

Fecha Pre-Admisión:
16/06/2017 15:17:40

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602398 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400278.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602398 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Servicio Postal
Nacional S.A.
Código Postal: 900000
Teléfono: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Email: FR7/B611938CO



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre Razón Social:
SAÚL HERRERA JAIME
Dirección: T 27A No 20-152
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Fecha de Admisión:
Código Postal:
Fecha de Admisión:
Código Postal:

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

DR:
TRAN HERRERA JAIME ERNESTO
Dirección: T 27A No.20-152.
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130620959 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419248.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620959 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



4/7/2015
Admisión: 01/06/2015
No. de Expediente: 200001387
Código de Pago: 20136419433
Fecha de Emisión: 01/06/2015

REMITENTE

Nombre de la Entidad Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
Enviado por: 779D54896CO

DESTINATARIO

Nombre de la Entidad Social:
CALDIA MORALES HERNAN
Dirección: CALLE 17A 22 75
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200004094
Fecha de Admisión:
21/06/2015 15:17:34
No. de Expediente: 20136419433
Fecha de Emisión: 01/06/2015

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	
OD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 14 Junio de 2017

SEÑOR MORALES HERNAN ANTONIO
Dirección: D 17A No.22-25
Valledupar, Cesar.

TO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130620083 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419433

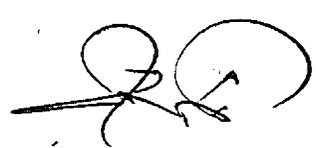
Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620083 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
REMITENTE
Número de Expediente: 20140604451
MUNICIPALIDAD DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección Carrera 5 No. 15-69
Valledupar - Cesar
Departamento de Cesar
Código Postal: 20000138
Envío Fax: 7054421

 Valledupar Avanza SECRETARÍA MUNICIPAL	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

DESTINATARIO
Nombre: BLANCO CARMEN HELENA
Dirección:

Valledupar, 14 Junio de 2017
Señor:
BLANCO CARMEN HELENA
Dirección: T 22 No.17-63
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140604451 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400871

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604451 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

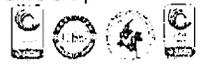
- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ÁRREDONDO.
Tesorero Municipal



Servicios Postales
Nación S.A.
Nº 1 500 92817-8
DC 29 0 95 A 55
Línea Nal. 01 8000 111 210

EMITENTE

Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
Número: RN779055501CO



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



MOD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Razón Social:
MAYRA ALMANZA MARTIN
Dirección: D18C 23 44
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200004115
Fecha Pre-Admisión:
17/06/2017 15:17:46

Valledupar, 07 de Junio de 2017.
A:
**MAYRA ALMANZA MARTIN CENOBIO Y/O POSEEDOR
USUFRUCTUARIO.**
Dirección: D 18C No.23 -44.
Valledupar, Cesar.

Este documento es copia certificada del original.
El original se encuentra en el archivo de la oficina de la Alcaldía Municipal.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No.20130620481 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136418789.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620481 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de sus cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
Servicios Postales
Nacional S.A.
Código Postal: 050000
Código de Área: 05
Número de Teléfono: 01 4000 111 210

REMITENTE

Nombre y Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CALLE 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 20000

Envío: No / 3055

DESTINATARIO

Nombre y Razón Social
CABANA MOLINA GENIS

Dirección:



MOD SH-FR-079

SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPAL

CITACIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

V01 - 10/2015

TESORERÍA

Valledupar, 14 Junio de 2017

Señor:

CABANA MOLINA GENIS

Dirección: T 23 No.18B-46

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130619981 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419398

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130619981 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

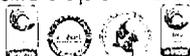
Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
CORPORACIÓN PUNTO
MUNICIPAL S.A.
NIT 900 002817 0
CALLE 95 A 55
P.O. BOX 01 8000 113 210

REMITENTE
Nombre: PUNTO Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Escripción: 77961

SECRETARÍA
Nombre:
AC:

Dirección:



COD SH-FR-079

SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR
V01 - 10/2015

TESORERIA

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

Señor:
AGUIRRE ANTONIO ANIBAL
Dirección: C 16E No.24-57.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602861 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400082.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602861 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



Valledupar, 07 de Junio de 2017.

Señor:
**AGUDELO GUERRA EDGAR LUIS Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**
Dirección: C 16 No.23B-87 APTO 402B.
Valledupar, Cesar

Service Postales
Nacionales S.A.
NIT 900 052917-9
C.C. 95 A 55
Línea Nat: 01 8000 111 211

REMITENTE

Nombre y Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Banco: CORNÚ 79612008CO



**SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL**



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre y Razón Social:
RIGUEZ PEREZ GALVIS
ESTELA
Dirección: C16E 24 47
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Fecha Pro-Admisión:
2017 11 41 58

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

r:
RIGUEZ PEREZ GALVIS ESTELA
Dirección: C 16E No.24-57.
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No. 2014602861 de fecha 16 DE JUNIO 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400082.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 2014602861 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIF 900.052917-0
D.G. 75-G 96 A 56
Línea Nat. 01 6000 111 210



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



OD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

01 - 10/2015

TESORERIA

REMITENTE

Representación Social
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA
Carrera 5 CARRETERA 5 # 15-69
Cesar - VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Codigo Postal:
E-mail: IN79612332C@

DESTINATARIO

Valledupar, 07 de Junio de 2017.

Señor:
**BONILLA MARTINEZ ANA DE JESUS Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: K 4 No.36 MZ 18 LO 9.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130621176 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419324.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130621176 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Sección Posición
Noborquia S.A.
Código Postal 749
Código de Área A 25
Teléfono 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
Sr. CRISTIAN DE HACIENDA

Dirección CUATRO 5 # 15-69

Ciudad VALLEDUPAR

Departamento CESAR

Código Postal 700001387

Envío: 01719055679CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
A. VAÑEZ RODRIGUEZ CORINA

Dirección DIAGO 36

Ciudad VALLEDUPAR

Departamento CESAR

Código Postal 700002279

Fecha de Admisión:
21/06/2017 10:47:40

No. de Envío: 01719055679CO
Mostrar Detalles de Envío

 <p>Valledupar Avanza Alcaldía Municipal</p>	<p>SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL</p>	 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>
<p>MOD SH-FR-079</p>	<p>CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO</p>	<p>V01 - 10/2015</p>
<p>TESORERIA</p>		

Valledupar, 07 de Junio de 2017.

Señor:
**AREZ RODRIGUEZ CORINA Y/O POSEEDOR
USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 31 No.4G-96.
Valledupar, Cesar.

NOTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130620424 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136418770.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620424 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

RECIBO DE PAGO
NOMBRE: ...
CÓDIGO: ...
VALLEDUPAR



SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPAL



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre Social: BORNACELLI PINZON JOSEFA

Dirección: C 30A No. 4G-55

Ciudad: Valledupar

Folio: 2270

Mesa: 10

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

Señor:
JORNACELLI PINZON JOSEFA
Dirección: C 30A No.4G-55.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140605026 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400946.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140605026 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



2

SERVIDOR PÚBLICO
 SERVICIOS POSTALES Nacionales S.A.
 Calle 130 020017-9
 C.C.P.S 035 A 50
 Tel. Nat. 01 8200 111 210

REMITENTE
 Nombre Razón Social:
 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
 SECRETARÍA DE HACIENDA
 Dirección: CARRERA 5 # 15-69
 Ciudad: VALLEDUPAR
 Departamento: CESAR
 Código Postal: 200001387
 Servicio: 775470404CO

DESTINATARIO
 Nombre Razón Social:
 ALU LUZ TRUJILLO LOPEZ
 Dirección: ERA 14 7B 69
 Ciudad: VALLEDUPAR
 Departamento: CESAR
 Código Postal: 200001651
 Fecha de Admisión:
 14 JUN 2017 10:05:12



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



DD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

Valledupar, Cesar Junio 13 de 2017.

es:
 LUZ TRUJILLO LOPEZ
 ERA 14 No, 7B- 69 BARRIO PONTEVEDRA
 Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.S-2017 HC-00030 de fecha trece (13) de junio de dos mil diecisiete (2017) librado por concepto de SANCION Y/O MULTA POR VIOLACION A LAS NORMAS URBANISTICAS DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION MUNICIPAL dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo .

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. S-2017 HC-00030 de fecha,13 del mes de junio del año 2017, le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

Proyecto: NIDIA BRAVO PICAZA.
 Proceso: S-2017 HC- 00030.

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co
Valledupar - Cesar



472

Empresa Postal
Servicios S.A.
T 000 000017-9
Código 96-A 30
Tel: 01 8000 111 210

REMITENTE

Número de Cédula Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
Envío: 96-A 78055585CO



SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPAL



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

Y01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Número de Cédula Social:
ANNIC MARIO ISEDA LIBIA
Dirección: C 53 No. 31-130
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Fecha de Admisión:
21/05/2011 11:53:40

Valledupar, 07 de Junio de 2017.

Para: **MARIO ISEDA LIBIA Y/O POSEEDOR USUFRUCTUARIO.**
Dirección: C 53 No.31-130.
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No.20130620551 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136418822.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620551 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

REMITENTE

Nombre/Razón Social:
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: Carrera 5 N° 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RNT 05002CO

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
CALDERON RODRIGUEZ JOSE

Dirección: K 5D No. 46-70

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 20002990

Fecha Provisión:
21/06/2017 15:03:04

No. Documento de Cotización: 20140602976
No. Documento de Cobro Coactivo: 20146401165

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	VG1 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 14 Junio de 2017

Or:

DERON RODRIGUEZ JOSE GONZALEZ

Dirección: K 5D No.46-70

Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602976 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401165

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602976 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

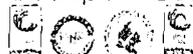
- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

REMITENTE

Nombre: SECRETARÍA DE HACIENDA
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
DIRECCIÓN DE RECAUDOS # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: FOLIOS 639CO

DESTINATARIO

Nombre: SERRANO OMAR
CURID: 5888888888888888

Dirección: C 18F No.40A-36

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha de admisión:

2016/06/14 10:13:34

Motivo de envío: CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

 VALLEDUPAR AVANZA	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 14 Junio de 2017

Por:

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO

Dirección: C 18F No.40A-36

Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140607231 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401821

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140607231 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Impresión: Impresión
Impresión: S.A.
Impresión: 000000179
Impresión: 000000155
Impresión: Tel: 8000-111 210

REMITENTE

Nombre Remitente: A. CASAS VALLEDUPAR
Dirección: Carrera 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
Envío: 8000-111 210



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

001 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre Remitente: CARDENAS ROJAS ALVARO
Dirección: Carrera 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 2000
Fecha de Admisión: 21/06/2015 17:34

Valledupar, 14 Junio de 2017
Señor:
RDENAS ROJAS ALVARO ALFONSO
Dirección: K 31 No.18A2-56
Valledupar, Cesar.

SUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602886 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401113

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602886 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Nombre: [illegible]
 Calle: [illegible]
 Ciudad: [illegible]

REMITENTE

Nombre: [illegible]
 AL CALDIA DE VALLEDUPAR -
 SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: Carrera 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 2200001397

Envío: RNT 054587CO

DESTINATARIO

Nombre: [illegible]
 CAMPO CHAMORRO ALVARO

Dirección: [illegible]

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha de Emisión:

21/05/2015 11:34

Mail: [illegible]

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 14 Junio de 2017

FOR:

4PO CHAMORRO ALVARO

Dirección: K 37 No.21C -51

Valledupar, Cesar.

JUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140603103, de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401222

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140603103 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
 SIMON PIRELLA
 NIT 900 527917-4
 C.C. 27.996.452
 Tel: 01 8500 111 210

REMITENTE
 Nombre Razon Social:
 AL CALAMBO, VALLEDUPAR -
 SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: 077905465600

DESTINATARIO

Nombre Razon Social:
 MUZA RAMOS CARMEN

Dirección: C 20B 32B-03

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha de Admisión:
 27/06/2017 11:17:34

Verificación de autenticidad de 21/05/2011
 Verificación de autenticidad de 03/05/2011

 SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO
TESORERIA	
01 - 10/2015	

Valledupar, 14 Junio de 2017
 OF:
 ZA RAMOS CARMEN ELVIRA
 Dirección: C 20B No.32B-03
 Valledupar, Cesar.

JUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140604116 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146404804

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604116 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se partirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



Comisión Nacional de
Medios de Comunicación
C.R.
N° 17900-062917-9
DC/25 G 95 A 55
Línea Nal. DT 8000 111 210

REMITENTE

Nombre y Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
Envío: 201779055152CO

DESTINATARIO

Nombre y Razón Social:
ACAPLA MARCHENA DILIA
Dirección: 20B 05 08
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Fecha de Admisión:
21/06/2017 14:17:34



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



MOD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

7/01 - 10/2015

TESORERIA

Valledupar, 07 de Junio de 2017.

**ACAPLA MARCHENA DILIA ROSA Y/O POSEEDOR
USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 20B No.35-08.
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No.20130620110 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136418701.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620110 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



47
Correos Postales
Código Postal 200001387
Código Postal 200001387
Código Postal 200001387

REMITENTE

Nombre y Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
Envío: 20150610 17:05:55 166CO

DESTINATARIO

Nombre y Razón Social:
ASOCIACIÓN ANAYA DACIR
Dirección: C 19C 33A / 2
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Fecha de Presentación:
20150610 15:11:34



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



MOD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

Valledupar, 07 de Junio de 2017.

ASOCIACION ANAYA DACIR DE LA CONCEPCION Y/O POSEEDOR USUFRUCTUARIO.

Dirección: C 19C No.33A-72.
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602475 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400289.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602475 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

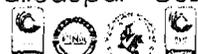
Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT: 900062917-0
Calle 73 No. 635 A-55
Tel: 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre: Unión Social
Alcaldía de VALLEDUPAR
Secretaría de HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
Escriba: R. 779054497CO

 dupar Avanza Tel. Municipal	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDIA DE VALLEDUPAR
DD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

DESTINATARIO
Nombre: Unión Social
JEFES DE OFICINA TORRES DOLORES
Dirección: C 17 No. 9-01
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001300
Fecha de Admisión: 15/06/2015 17:34

Valledupar, 14 Junio de 2017
:
JEFES DE OFICINA TORRES DOLORES
Dirección: C 17 No.9-01
Valledupar, Cesar.

TO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130602953 de fecha 13 DE AGOSTO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136402651

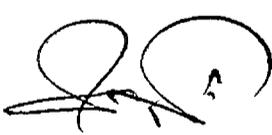
Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130602953 de fecha 13 DE AGOSTO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

43
72

Comunicación Postal
Valledupar, S.A.
Código Postal: 20001387
Teléfono: 5842400
Fax: 5842400 111 210

REMITENTE

Nombre y Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: Carrera 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 20001387

Envío: 437230554600

DESTINATARIO

Nombre y Razón Social:
ARIÑO BRITO ENRIQUE

Dirección: C 5 No. 2-05

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha de Admisión:
21/06/2017 15:17:40

Verificación de Pago: 20130619860 de 20/10/2013
Verificación de Pago: 20130619860 de 20/10/2013

 Valledupar Avanza Alcaldía Municipal	SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 07 de Junio de 2017.

Señor:
**ARIÑO BRITO ENRIQUE ADAN Y/O POSEEDOR
/O USUFRUCTUARIO.**
Dirección: C 5 No.2-05.
Valledupar, Cesar.

SUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130619860 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136418941.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130619860 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

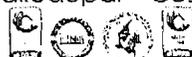
- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
Comunicación Postal
Código Postal: 200001387
Código de Área: 55
Número de Teléfono: 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre y Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
Envío: 79054611CO

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

DESTINATARIO
Nombre y Razón Social:
CAMPO SOTO JOAQUIN
Dirección: C

Valledupar, 14 Junio de 2017
Señor:
CAMPO SOTO JOAQUIN
Dirección: C 3 No.19C-81N
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130601201 de fecha 16 DE JULIO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136400638

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130601201 de fecha 16 DE JULIO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



Servicio Postal
Nacional S.A.
NIT: 900.002917-9
Código Postal: 200001387
Código Postal: 200001387

PRESENTE

Nombre: Inmaculada Social
ASOCIACIÓN VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
Entidad: N° 79055665CO



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre: Inmaculada Social
ASOCIACIÓN MARTINEZ INMACULADA
Dirección: C 5 No. 24-61
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Fecha de Admisión:
21/03/2013 17:40

upar, 07 de Junio de 2017.

ASOCIACIÓN MARTINEZ INMACULADA Y/O POSEEDOR SUFRUCTUARIO.

Dirección: C 5 No.24-61.
upar, Cesar.

TO: Citación para mandamiento de Pago No.20130619812 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136418688.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130619812 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Servicios Públicos
Naciones S.A.
NT 800 062917-9
DG 25 C 76 A 66
Línea Nat. 01 800 111 210

REMITENTE
Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRETA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
Escripción: RN779055413CO



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



OD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO
Razón Social:
MANA MEJIA MARIA
Dirección: K 23 7B BIS 65
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Escripción: K 23 No.7BBIS-65.
Valledupar, Cesar.

Valledupar, 07 de Junio de 2017.

DESTINATARIO:
**MANA MEJIA MARIA DEL PILAR Y/O POSEEDOR
USUFRUCTUARIO.**
Dirección: K 23 No.7BBIS-65.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130620128 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136418719.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620128 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



4-72

REMITENTE

Nombre: Alcaldía de Valledupar
Alcaldía de Valledupar
Secretaría de Hacienda
Dirección: Carrera 5 # 15-69

Ciudad: Valledupar

Departamento: Cesar

Código Postal: 200001387

Envío: N° 72055085CO

DESTINATARIO

Nombre: PUSANO MARBELLO ARELIS
CAMPUSANO MARBELLO ARELIS

Dirección: K 19C No. 15C-40

Ciudad: Valledupar

Departamento: Cesar

Código Postal: 200005937

Fecha de Emisión: 21/05/2015

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	
MOD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	VC1 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 14 Junio de 2017
Por:
PUSANO MARBELLO ARELIS
Dirección: K 19C No.15C-40
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130620214 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419494

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620214 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
Servicio Posición
República S.A.
Código 02017/9
Código 05 A 50
Teléfono 01 4000 111 210

REMITENTE

Nombre Comercial Social
ALCALDÍA MUNICIPAL VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección CARRERA 5 # 15-69
Ciudad VALLEDUPAR
Departamento CESAR
Código Postal 200001387
Envío RUT 73054695CO



SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPAL



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre Comercial Social
CALDERÓN BRUGES LIGIA
Dirección CARRERA 84
Ciudad VALLEDUPAR
Departamento CESAR
Código Postal 200001381
Fecha de Admisión:
21/06/2015 13:17:34
Número de Radicación: 20150101/2015/2011

Valledupar, 14 Junio de 2017
Or:
DERON BRUGES LIGIA
Dirección: C 16 No.8-84
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130620072 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419422

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620072 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

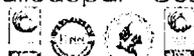
Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.002917-9
DD ZS C.95 A.5b
Línea No. 01 8000 111 210

REMITENTE

Número de Entidad Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Envío: RN771050605CO

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
MOD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	01 - 10/2015
TESORERIA		

DESTINATARIO

Número de Entidad Social:
ALVARO GARAVITO ENEDIS
Dirección: C 30A 4H44
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200002279
Fecha de Admisión:
06/02/2015 11:52:53

Valledupar, 30 DE MAYO DE 2017.

**ALVARO GARAVITO ENEDIS DEL CARMEN Y/O POSEEDOR
USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 30A No.4H-44.
Valledupar, Cesar.

NOTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130620419 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136418765.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620419 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013) le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 30 DE MAYO DE 2017.

Señor:

**APARICIO BROCHERO LIDUVINA JUDITH Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: D 16C BIS No.25A-70.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602399 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400279.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602399 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014) le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



Correos Postales
Nequibales S.A.
Código Postal: 710000
Teléfono: 01 8000 111 210

EMITENTE
Nombre/Razón Social:
ALCALDÍA MUNICIPAL VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRETERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR
Código Postal:
Envío No: 72130505200

DESTINATARIO
Nombre/Razón Social:
CAICEDO NEILA DEL ROSARIO Y/O
POSSEEDOR

Dirección: C 6D No. 21-25
Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR
Código Postal: 700005373
Fecha de Admisión:
27/06/2015 12:06:57

 Valledupar Avanza ESTADO MUNICIPAL	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
DD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	701 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

**CAICEDO NEILA DEL ROSARIO Y/O POSSEEDOR
SUFRUCTUARIO.**
Dirección: C 6D No.21-25.
Valledupar, Cesar.

TO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602507 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400988.

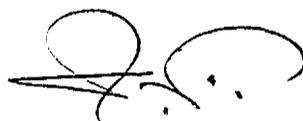
Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602507 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co
Valledupar - Cesar



43
72

REMITENTE
Número de Registro Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección Carrera 5 # 15-69
Ciudad VALLEDUPAR
Departamento CESAR
Código Postal:
Envío: K 786 7465CO

 Valledupar Avanza Alcaldía Municipal	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

DESTINATARIO
Nombre y Registro Social:
CABRERA SOFIA ZOLA
Dirección K 27 No. 34-63
Ciudad VALLEDUPAR
Departamento CESAR
Código Postal: 200003114
Fecha de Admisión:
27/06/2017 14:42:07

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

DE:
**MARCAS BOLANO ZOILA ANTONIA Y/O POSEEDOR
Y USUFRUCTUARIO.**
Dirección: K 27 No.34-63.
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602815 de fecha 16 DE JUNIO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20140602815.

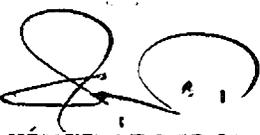
Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602815 de fecha 16 DE JUNIO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,


SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

REMITENTE

Nombre: SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
CALLE 5 No. 15-69
CARRERA 5 No. 15-69
VALLEDUPAR - CESAR
Dirección: CARRERA 5 No. 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Codigo Postal: 230001387
Envío: RN 79055285CO



SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre: ACEVEDO BLANCO NOEL
ACEVEDO BLANCO NOEL
Dirección: CARRERA 5 No. 23-29
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Codigo Postal: 230004126
Fecha de Admisión: 27/06/2015 13:43:37

Valledupar, 07 de Junio de 2017.

Señor:
**ACEVEDO BLANCO NOEL Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**
Dirección: C 16A No.23-29.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602536 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro-Coactivo No. 2014G4000097.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602536 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Oficina Principal
 TEL: 5842400
 FAX: 5842400
 E-MAIL: oficina@valledupar-cesar.gov.co
 Web: www.valledupar-cesar.gov.co

REMITENTE

Nombre Remitente:
 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
 SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RN722974915CO

 Valledupar Avanza <small>CIUDAD MUNICIPAL</small>	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

DESTINATARIO

Nombre Remitente:
 CORREA SUAREZ LUZ

Dirección: C 30B No. 4H-67

Ciudad: VALLEDUPAR

Depto: CESAR

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:

CORREA SUAREZ LUZ MARINA

Dirección: C 30B No.4H-67

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140603736 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401750.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140603736 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

REMITENTE

Nombre: Alcaldía Municipal
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001337

Envío: R 88974606CO

DESTINATARIO

Nombre: Contraloría
CONTRALORIA JUANCO GABRIEL

Dirección: C 33 - E 21

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200002267

Fecha de Admisión:

29/06/2015 10:07:02

Nº Transmisión: 000700 d47d/05/2015

Minutos: 00:00:00 2015/06/29 10:07:02

 VALLEDUPAR AVANZA CALLE MUNICIPAL	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
MOD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

PARA: **TRERAS BLANCO GABRIEL ENRIQUE**
Dirección: C 33 No.4E-21
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130621005 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419768.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130621005 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



4372
Número Presión:
Código S.A.
T 001 362917-9
P 05 D 95 A 55
Teléfono No: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío No: 722973849CO



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre Razón Social:
URBINA GUTIERREZ IRANYS

Dirección: C 43-79

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha Rec. Admisión:
29/06/2015 17:07:02

Me Informa: 000004470/05/2015
"Valledupar"

edupar, 27 DE JUNIO DE 2017

or:
URBINA GUTIERREZ IRANYS
Dirección: C 14C No.43-79
edupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140600483 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146407103.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140600483 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada, de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:

CALLEJA MORENO JOSE ERNESTO

Dirección: C 14 No.42-74

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130620095 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419445.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620095 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



4372
Servicios Postales
Nacionales S.A.
Código Postal: 062917-9
Código de Área: 55
Número: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RNT 8373835CO

DESTINATARIO

Nombre Razón Social:
CORONA CORZO RICHARD

Dirección: C 14C 79

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha Presentación:

29/06/2015 10:43:32

Mín. Transmisión: 100000 del 20/05/2011

Mín. Rec. Mensual: 100000 del 19/10/2010

 Valledupar Avanza Ciudad Municipal	SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

ICR:
RONADO CORZO RICHARD DE JESUS
Acción: C 14C No.43-79
Valledupar, Cesar.

UNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140600483 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146407103.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140600483 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

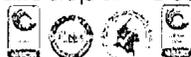
- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



43
172

Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.002017-9
90 25 0 95 A 55
Línea Nat: 01 6000 111 210

REMITENTE
Nombre Razón Social:
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 N° 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
E-mail: RNT82974875CO



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



D SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO
Nombre Razón Social:
CANDY SANTIAGO BERTHA
Dirección: T27A 17BIS 16
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Fecha Pre-Admisión:
23/06/2017 15:07:07

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

SANTIAGO BERTHA CECILIA
Dirección: T 27A 17 BIS -16
Valledupar, Cesar.

Objeto: Citación para mandamiento de Pago No. 20140601990 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401526.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140601990 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
Servicio Postal
Valledupar S.A.
Tel: 500.02917-9
Código Postal: 050555
Fax: 500.01.8000.111.210

REMITENTE

Nombre Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: 31772974331CO



COD SH-FR-079

SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPAL

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO



V01 - 10/2015

TESORERÍA

DESTINATARIO

Nombre Razón Social:
CABRERA MENDOZA LIBIA

Dirección: C 19C No. 33A-43

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento:

Código:

Fecha:

Min. Transp. y Tercer Sector:

Matr. C. de Comercio:

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

or:
CABRERA MENDOZA LIBIA ESTHER
Dirección: C 19C No.33A-43
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602831 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401096.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602831 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

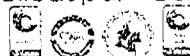
Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel. 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co

Valledupar - Cesar



472

Populacion
Valledupar, Cesar
2017-0
15-69
1800 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA
Dirección Carrera 5 No 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
Envío: 72274708CO

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CALIZ ZUÑIGA GISELA BEATRIZ

Dirección:

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:
CALIZ ZUÑIGA GISELA BEATRIZ
Dirección: C 19B No.34 -34
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140603016 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401173.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140603016 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
Servicios Postales
Reduval S.A.
Nº 1501 002917-9
Código C 95 A 55
Teléfono Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre y Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200
Envío: RN 829



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre y
CATEGORÍA

Dirección

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:
CATALAN MEZA JHON JAIRO
Dirección: C 20 No.34B1-19
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130622479 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419647.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130622479 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



**TESORERIA GENERAL MUNICIPAL
JURISDICCION COACTIVA**

**MANDAMIENTO DE PAGO
20130622479**

Ciudad y Fecha:	Valledupar, Diciembre 09 de 2013
Ref. Catastral:	010501280006000
Titular del Predio:	CATALAN MEZA JHON-JAIRO, propietario, poseedor y/o usufructuario.
Dirección:	C 20 34B1 19 - C.P.: 200004

La suscrita Tesorera General del Municipio de Valledupar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por Delegación mediante Decreto 000219 del 17 de Agosto de 2006, y lo preceptuado en el artículo 381 del Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012.

CONSIDERANDO

Que el contribuyente de la referencia adeuda al Municipio de Valledupar, la suma de \$ 625,735 pesos, por concepto del Impuesto Predial Unificado, Corporaciones, Bomberos, Indupal de las vigencia(s) 2008,2009,2010,2011,2012,2013 más los intereses que se causen hasta su pago, al igual que las costas que se ocasionen en este proceso, tal como se desprende del siguiente cuadro.

TIPO ACTO	CONCEPTO	PERIODO FISCAL	Valor Impuesto	Valor Interés*
Liquidación Oficial	Impuesto Predial Unificado	2008 1 001	Predial 195,269 294,447	489,716
		2008 1 002	Corporaciones 12,210 0	12,210
		2008 1 003	Bomberos 5,744 0	5,744
		2008 1 004	Indupal 5,744 0	5,744
		2009 1 001	Predial 78,294 91,782	170,076
		2009 1 002	Corporaciones 19,574 21,012	40,586
		2009 1 003	Bomberos 3,915 4,589	8,504
		2010 1 001	Predial 53,760 52,357	106,117
		2010 1 002	Corporaciones 20,160 17,644	37,804
		2010 1 003	Bomberos 2,688 2,617	5,305
		2011 1 001	Predial 55,372 41,214	96,586
		2011 1 002	Corporaciones 20,765 13,405	34,170
		2011 1 003	Bomberos 2,769 2,061	4,830
		2012 1 001	Predial 57,032 27,001	84,033
		2012 1 002	Corporaciones 21,387 8,059	29,446
		2012 1 003	Bomberos 2,852 1,350	4,202
		2013 1 001	Predial 44,000 6,584	50,584
		2013 1 002	Corporaciones 22,000 2,733	24,733
		2013 1 003	Bomberos 2,200 379	2,579
		TOTALES:		

* El valor de los intereses se causaran hasta la fecha del pago efectivo.

Que las liquidaciones oficiales son títulos que contienen unas obligaciones, claras expresas y actualmente exigibles, por lo que es procedente librar mandamiento de pago, para que mediante los trámites del procedimiento administrativo coactivo, con sujeción al Estatuto Tributario Municipal se obtenga su pago.

Que reposa en el expediente certificación de deuda como lo establece el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

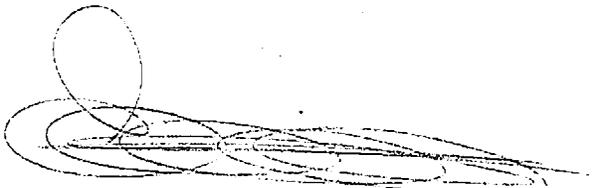
RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor del Municipal de Valledupar, por la suma de \$ 625,735 pesos y a cargo de CATALAN MEZA JHON-JAIRO, por los conceptos y vigencias descritos en el presente acto, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación, y hasta cuando se cancela, al igual que las costas que se causen en el presente proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de diez (15) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia para cancelar la deuda y proponer excepciones legales que estime pertinente conforme a lo establecido en el artículo 830 del Estatuto Tributario Municipal.

TERCERO: Notificar este mandamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 178 y s.s. del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



**ELIBETH SALAS MENDOZA
TESORERA MUNICIPAL**

**TESORERIA GENERAL MUNICIPAL
JURISDICCIÓN COACTIVA**

**MANDAMIENTO DE PAGO
20130622479**

Ciudad y Fecha:	Valledupar, Diciembre 09 de 2013
Ref. Catastral:	010501280006000
Titular del Predio:	CATALAN MEZA JHON-JAIRO, propietario, poseedor y/o usufructuario.
Dirección:	C 20 34B1 19 - C.P.: 200004

La suscrita Tesorera General del Municipio de Valledupar, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por Delegación mediante Decreto 000219 del 17 de Agosto de 2006, y lo preceptuado en el artículo 381 del Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012.

CONSIDERANDO

Que el contribuyente de la referencia adeuda al Municipio de Valledupar, la suma de \$ 625,735 pesos, por concepto del Impuesto Predial Unificado, Corporaciones, Bomberos, Indupal de las vigencia(s) 2008,2009,2010,2011,2012,2013 más los intereses que se causen hasta su pago, al igual que las costas que se ocasionen en este proceso, tal como se desprende del siguiente cuadro.

TIPO ACTO	CONCEPTO	PERIODO FISCAL	Valor Impuesto	Valor Interés*
Liquidación Oficial	Impuesto Predial Unificado	2008 1 001	Predial 195,269 294,447	489,716
		2008 1 002	Corporaciones 12,210 0	12,210
		2008 1 003	Bomberos 5,744 0	5,744
		2008 1 004	Indupal 5,744 0	5,744
		2009 1 001	Predial 78,294 91,782	170,076
		2009 1 002	Corporaciones 19,574 21,012	40,586
		2009 1 003	Bomberos 3,915 4,589	8,504
		2010 1 001	Predial 53,760 52,357	106,117
		2010 1 002	Corporaciones 20,160 17,644	37,804
		2010 1 003	Bomberos 2,688 2,617	5,305
		2011 1 001	Predial 15,372 41,214	56,586
		2011 1 002	Corporaciones 20,765 13,405	34,170
		2011 1 003	Bomberos 2,769 2,061	4,830
		2012 1 001	Predial 57,032 27,001	84,033
		2012 1 002	Corporaciones 21,387 8,059	29,446
		2012 1 003	Bomberos 2,852 1,350	4,202
		2013 1 001	Predial 44,000 6,584	50,584
		2013 1 002	Corporaciones 22,000 2,733	24,733
		2013 1 003	Bomberos 2,200 329	2,529
			TOTALES:	625,735 587,184

* El valor de los intereses se causaran hasta la fecha del pago efectivo.

Que las liquidaciones oficiales son títulos que contienen unas obligaciones, claras expresas y actualmente exigibles, por lo que es procedente librar mandamiento de pago, para que mediante los trámites del procedimiento administrativo coactivo, con sujeción al Estatuto Tributario Municipal se obtenga su pago.

Que reposa en el expediente certificación de deuda como lo establece el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago a favor del Municipio de Valledupar, por la suma de \$ 625,735 pesos y a cargo de CATALAN MEZA JHON-JAIRO, por los conceptos y vigencias descritos en el presente acto, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación, y hasta cuando se cancele, al igual que las costas que se causen en el presente proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia para cancelar la deuda y proponer excepciones legales que estime pertinente conforme a lo establecido en el artículo 830 del Estatuto Tributario Municipal.

TERCERO: Notificar este mandamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 178 y s.s. del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo 026 del 28 de Diciembre de 2012).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



**ELIBETH SALAS MENDOZA
TESORERA MUNICIPAL**

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
UIT 300 022917-9
DC 25 Q 95 A 55
Línea Nal: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 2000

Teléfono: 2782974



DD SH-FR-079

SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINA

Nombre:

MARTINEZ

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:

MARTINEZ CAMACHO ANDRES FELIPE

Dirección: K 19D No.5N-53 MZ C CASA20

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140607181 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146404023.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140607181 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

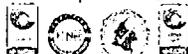
Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



Servicio Público
Nacional S.A.
Tel: 000 062 917-9
C.C. 0.76 A.55
New No. 01 8000 111 210



dupar Avanza
Tele Municipal

SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

OD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

SECRETARÍA

Nombre: Ramón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Escripción: B130F

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

SECRETARÍA

Nombre: Ray
HARRANCO

Dirección:

Señor:

**BARRANCO BETIN JULIO CESAR Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 13 B No.7-95.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602736 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400684.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602736 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



44
 Servicio Postal
 Nacional S.A.
 NIT 900 052974
 C.C. 26 G 95 A 85
 P. 114 Mil 01 R000 111 210

PRESENTE

Norma de Razon Social
 AL CALDIA DE VALLEDUPAR
 SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad VALLEDUPAR

Departamento CESAR

Código Postal:
 Envío RA 8130

Non
 PAV

Direc

 edupar Avanza <small>Valledupar</small>	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDIA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

/valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Señor:

**BAYONA HERNANDEZ YASIRA INES Y/O POSEEDOR
 Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: K 18E BIS 54-41.
 Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602325 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400778.

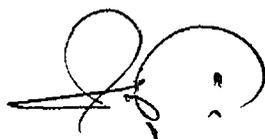
Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602325 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



Investigación Postales
S.A.
CALLE 100 No. 2917-9
CALLE 20 No. 95 A 55
Teléfono: (57) 6000 111 210

REMITENTE
Nombre: Edupar Avanza
Calle: Carrera 5 No. 15-69
Dirección: Carrera 5 No. 15-69
Ciudad: Valledupar
Departamento: Cesar
Código Postal: 805769CO
Email: rlv@805769CO

DESTINATARIO
Nombre: BELEÑO MANUEL ANTONIO Y/O POSEEDOR
Calle: Calle K 18E No. 20-59
Dirección: Calle K 18E No. 20-59
Ciudad: Valledupar
Departamento: Cesar
Código Postal: 805769CO
Fecha de Admisión: 09/06/2017 12:05:57

 edupar Avanza Valledupar	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
OD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

**BELEÑO MANUEL ANTONIO Y/O POSEEDOR
SUFRUCTUARIO.**
Dirección: K 18E No.20-59.
Valledupar, Cesar.

TO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602234 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400650.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602234 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Nombre: REPUBLICA Social
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA
Dirección: ALREFA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Envío RAJ: 961216000

 <p>alledupar Avanza Alcaldía Municipal</p>	<p>SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL</p>	 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>
<p>COD SH-FR-079</p>	<p>CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO</p>	<p>V01 - 10/2015</p>
<p>TESORERIA</p>		

DESTINATARIO
Nombre: REPUBLICA Social
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

Señor:
BADILLO NAVARRO ELVIA ELISA
Dirección: K 41 No.19B-55.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602207 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400623.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602207 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Servicio Posición
Nacional S.A.
NT 900.023717-0
DO 25 0 00 112
Línea Nat. 01 01

REMITENTE
Municipio Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRER
CALLE
Código
Escribir



SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPAL



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

Señor:
BERMUDES BERMUDEZ DOLORES MARIA
Dirección: C 17 BIS 30 B1-04.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140604319 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400845.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604319 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



22.04.17
No. 100
ALCALDIA
SECRETARIA
DINAMIA
CA
C

 Valledupar Avanza Alcaldía Municipal	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

Señor:
BORNACELLIS MARRIAGA CARMELINA
Dirección: K 32A No.19-34.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140605027 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400947.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140605027 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

REMITENTE

Nombre: ALCALDIA DE VALLEDUPAR
Secretaría de Hacienda
Dirección: Carrera 5 # 15-69
Ciudad: Valledupar
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
Envío: R7085065CO

DESTINATARIO

Nombre: GERON SALAS CIFLO INES
Dirección: Calle 14E No. 43-23
Ciudad: Valledupar
Departamento: CESAR
Código Postal:
Fecha de Emisión:
Número de Documento:

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDIA DE VALLEDUPAR
OD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	001 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 14 Junio de 2017

PARA: GERON SALAS CIFLO INES
Dirección: C 14E No.43-23
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602980 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401169

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602980 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

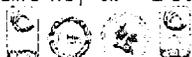
- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Servicios Postales Nacionales S.A.
Código Postal: 05000000
Teléfono: 01 8000 111 210

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARÍA DE HACIENDA

CARRERA 5 # 15-69

Valledupar

Departamento: Cesar

Código Postal: 050000

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR



SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

Señor:
BENAVIDES CHAVEZ AIDA ENRIQUETA
Dirección: K 9 No.2B-13.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140603900 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400817.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140603900 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
REMITENTE
Nombre: ...
ALCALDIA ...
SECRETARIA ...
Dirección: ...
Ciudad: ...
Departamento: ...
Código: ...
Escriba: ...
F

 Valledupar Avanza Alcaldía Municipal	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 07 de Junio de 2017.

Señor:
**ARGOTE ARAOS MARIELA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**
Dirección: T 13A No.6B-57.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130600289 de fecha 29 DE ENERO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20126400191.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130600289 de fecha 29 DE ENERO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Oficina Postal
Medellán S.A.
Tel: 52 030 17-9
Código Postal
Código Postal
Teléfono: 01 8000 111 210



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

REFERENTE

Nombre de la Entidad Social
AL CALDÓN DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal

Enviado por

DE

Nombre
Código

COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

101 - 10/2015

TESORERIA

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

Señor:

**CANS VARGAS CECILIA ESTHER Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 4 BIS 19E-43.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130620295 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419499.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620295 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

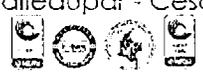
Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
Servicio Postal
Corporación SA
Código Postal 5000173
Teléfono 5000111 210

PREMIANTE

Nombre Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: Carrera 5 # 15

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal

Envío: 2015

DESTINATARIO

Nombre

AMAYA

Dirección

 Valledupar Avanza Alcalde Municipal	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 07 de Junio de 2017.

Señor:

**AMAYA DELFINA DE JESUS Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: K 19E2 No.11B-46.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140604748 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400215.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604748 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

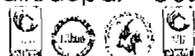
- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2015.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
Servicio Postal
Nº 900 062974-6
D.O. C. 95 A. 26
CUMPLIM. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre y Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
Envío: RAN 79055458CO



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre y Razón Social:
ARMANDO MENDEZ HERMES
Dirección: D1 13B-75
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Fecha de Admisión:
21/06/2015 11:40

Valledupar, 07 de Junio de 2017.

Por:
**ARMENDIZ MENDEZ HERMES ALBERTO Y/O POSEEDOR
Y USUFRUCTUARIO.**
Dirección: K 19D1 No.13B-75.
Valledupar, Cesar.

JUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130620784 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136418837.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620784 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
Servicios Fiscales
Municipales S.A.
C.R. 1400 002077-9
Calle 10 de Agosto
P.O. Box 111 210

REMITENTE

Nombre y Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: Carrera 5 # 15-69

Ciudad: Valledupar

Departamento: Cesar

Código Postal: 200001387

Envío de: 77905495100

DESTINATARIO

Nombre y Razón Social:
ERON MARTINEZ ELSA

Dirección: Calle 14 No. 21A-55

Ciudad: Valledupar

Dpto:

Código:

Factura:

210070

Fecha:

14/06/2017

Envío de:

77905495100

 edupar Avanza Secretaría Municipal	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
OD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 14 Junio de 2017

Destinatario:
ERON MARTINEZ ELSA

Dirección: C 14 No.21A-55

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130620080 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419430

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620080 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



Servicio Postal
Nacional S.A.
N° 900 02017-9
C.P. 750 000 115
Línea No. 01 8000 111 210



Valledupar Avanza
Municipalidad de Valledupar

SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

Señor:

**CAMARGO SOLANO EMELY Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 14C No.21A-101.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140603087 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401205.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140603087 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



Servicios Postales
Nacionales S.A.
N.T. 900.002917-9
DE 25 G 95 A 56
Linea Nat. 01 9000 111



Valledupar Avanza
ALCALDÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPAL



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERÍA

Valledupar, 14 Junio de 2017

Señor:

SABALLET CAMACHO DIGNA ROSA

Dirección: C 18D No.30A-22

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140601452 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146406523

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140601452 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

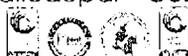
Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



 Valledupar Avanza <small>Alcaldía Municipal</small>	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDIA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 14 Junio de 2017

Señor:

MORON BELLO MARY LUZ

Dirección: C 18D No.30B-42

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140603607 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401729

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140603607 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal Carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



SERVIDOR PÚBLICO
 N° 1000 002947-9
 C.C. 99- A 30
 Línea N° 01 8000 111 216
PRESENTE
 Nombre Real Social
 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
 SECRETARÍA DE HACIENDA
 Dirección: CARRERA 5 # 15-69
 Ciudad: VALLEDUPAR
 Departamento: C/ Cesar
 Código Postal: 530001
 Entidad: RUT
DIS
 Nombre
 ABRIL

 Valledupar Avanza Alcaldía Municipal	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

Señor:
ABRIL ALFONSO Y /OTROS
 Dirección: C 19C No.30A30.
 Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602532 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400003.

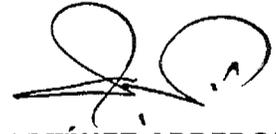
Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602532 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



47
RE
Nombr
ALCAL
SECR
Diror
Ciu
De
C
E
!

 Valledupar Avanza Alcaldía Municipal	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:
CAMARGO LUCERO MARTHA
Dirección: C 37 No.4D-69
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20162609 de fecha 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20175400003.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20162609 de fecha 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NT 300.062973-9
DC 25 C 55 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre y Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 20000
Envío: N° 782973P

 ledupar Avanza Ciudad Municipal	SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
MOD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

DESTINATARIO
Nombre y Razón Social
CARPINTER
Dirección:

/valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:
CARPINTER OSPINO JUAN ANGEL
Dirección: K 33 No.18E-164
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602942 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401313.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602942 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.022017-0
C.C. 26.095.488
Univ. Nat. 01 8000 111 210



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



ALCALDIA
DE VALLEDUPAR

COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

REMITENTE

Nombre Razón Social
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Envío: R 1782

DESTINATARIO

Nombre
CAMARGO

D:

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:

CAMARGO ANGARITA BEATRIZ

Dirección: K 33A No.18D-21

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20150602582 de fecha 11 DE MAYO DE 2015 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20156402253.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20150602582 de fecha 11 DE MAYO DE 2015 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CALLE 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200001387

Envío: RPT 2073999CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
MARES VELASQUEZ

Dirección

 /valledupar Avanza ALCALDIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDIA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 27 DE JUNIO DE 2017

Señor:

MARES VELASQUEZ RAMON DARIO

Dirección: K 33A No.18D-21

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20150602582 de fecha 11 DE MAYO DE 2015 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20156402253.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20150602582 de fecha 11 DE MAYO DE 2015 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel. 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co

Valledupar - Cesar



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	001 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE Junio de 2017.

Señor:

**BERMUDEZ REYES DENIS DEL ROSARIO Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 5 No.27-26.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140604331 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400857.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604331 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

 Valledupar Avanza CICUTA MAESTRO	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 14 Junio de 2017

Señor:

CONTRERASA MAESTRE JOSE ALBERTO

Dirección: C 20B No.32B-03

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140604116 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146404804

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604116 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Servicio Postales
Nacionales S.A.
Nº 000 025377-9
DO 2o C 85-A-25
Línea Nat. 01 6000 111 21



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

Valledupar, 07 de Junio de 2017.

Señor:

**MARTINEZ NUMA MISAEL Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: K 32A No. 18A-48.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140606001 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146404095.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140606001 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



Servicio Postal
Nacional S.A.
NIT 900.062917-9
DC 750 95 A 55
Línea No. 01 8000 111 2100

EMITENTE

Asociación Civil
CÁMARA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección CARRERA 5 # 15-69

Valledupar

Departamento: CESAR

Código Postal:

5842400 RN77961130F

DESTINATARIO

Nombre Razón Social

Código Postal

 Valledupar Avanza Alcaldía Municipal	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
OD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 07 de Junio de 2017.

señor:
**ARRIETA DEL PORTILLO LUIS ALFONSO Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**
Dirección: C17BIS No.30B1-43.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130619972 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136418978.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130619972 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
Tel: 900 022911-9
03 25 095 A 55
Úruba Núm. 01 8000 111 210



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



REMITENTE

Nombre: Valledupar Social
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Envío: RN779611354CO

MOD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

001 - 10/2015

TESORERIA

Valledupar, 07 de Junio de 2017.

DESTINATARIO

Nombre: Valledupar Social
801 ORQUEZ TAPIAS EDITH
Dirección: C 19C 36A 22
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:

Destinatario:
**ORQUEZ TAPIAS EDITH MARIA Y/O POSEEDOR
USUFRUCTUARIO.**
Dirección: C 19C No.36A-22.
Ciudad: Valledupar, Cesar.

Fecha de Admisión:
22/05/2017 11:41:56

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No.20130621083 de fecha 09 DE
DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro
del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419302.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130621083 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



4372

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: Carrera 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Envío: CEN 79612893CO



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
CATALAN ROJAS MARIA
Dirección: K 32A No.19-48
Ciudad: VALLEDUPAR

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

Señor:
**CATALAN ROJAS MARIA ELVIRA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**
Dirección: K 32A No.19-48.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140601982 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401518.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140601982 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



 Valledupar Avanza <small>SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL</small>	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

Señor:

**CACERES GARIZADO CARMEN ELISA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 16C BIS No.30B-23.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602871 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401098.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602871 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal





SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL



ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

47

Sevillana Fideicomiso Asociados S.A. NIT 900 002917-9

REMITENTE

Nombre: Alcaldía Social ALCALDÍA DE VALLEDUPAR - SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Envío: 779611685CO

DESTINATARIO

Nombre: ALMENDRALES OSWALDO HUGO

Dirección: C 20 No. 30A-57

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200004305

Fecha Pre-Admisión: 27/06/2015 11:41:56

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

DESTINATARIO: ALMENDRALES OSWALDO HUGO
Dirección: C 20 No.30A-57.
Valledupar, Cesar.

NTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20150603221 de fecha 11 DE MAYO 2015 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso administrativo de Cobro Coactivo No. 20156401982.

El presente tiene como objeto el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20150603221 de fecha 11 DE MAYO DE 2015 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



43
472

Servicio Postal
Nacional S.A.
N° 1000 062917-9
Código Postal: 55
Teléfono: 01 500 111 210

REMITENTE

Nombre Razon Social
ALCALDIA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Envío R: 779611748CO



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



OD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre Razon Social
CALDERON MOBIL
ENRIQUE

Dirección:

Valledupar, 14 Junio de 2017

Señor:

CALDERON MOBIL ORLANDO ENRIQUE

Dirección: C18A2 No.31-40

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602964 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401153

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602964 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

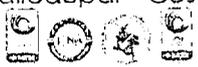
Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900 0071174
C.C. 25.676.455
Unidad Nro. 01 9000 111 210

EMITENTE

Número Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 20
Escripción: 7901



SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPAL



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERÍA

Valledupar, 07 de Junio de 2017.

Señor:

**ARAMENDIZ FLOREZ ALVARADO ALBERTO Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 14 D No.43-99.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602273 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400300.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602273 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



4172
SERVIDOR
MUNICIPAL
VALLEDUPAR

Servicios Postales
Nacionales S.A.
Nº 1 800 02977-9
DO 75 638 A 56
Línea No. 01 8000 111 210

PERMISIVO

Nombre / Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Oficina: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal

País: COLOMBIA

Entidad: R.N. 77

CESAR

VALLEDUPAR

SECRETARÍA DE HACIENDA

MUNICIPAL

VALLEDUPAR



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

Señor:
REGALADO DE AVILA CARLOS JULIO
Dirección: K 32A No.19-34.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140605027 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400947.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140605027 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
NOMBRE
ALCALDIA
SECRETARIA
DIRECCION
CIUDAD

 Valledupar Avanza SECRETARIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDIA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 14 Junio de 2017

Señor:
CORPAS LAGARES LUIS CARLOS
Dirección: C 18D No.30B-42
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140603607 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401729

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140603607 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

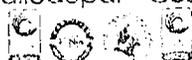
- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
SERVIDOR PUBLICO
NACIONALES S.A.
C.P. 900 00711-4
D.F. 70 DE LAS A.S.
Carrera No. 01 #0001
REPRESENTANTE
Municipalidad Social
ALCALDIA DE VALLEDUPAR
SECRETARIA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA
Ciudad VALLEDUPAR
Departamento
Código Postal
E.N.K. 59
VALLEDUPAR
Cesar

 Valledupar Avanza ALCALDIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDIA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 07 de Junio de 2017.

Señor:
**ASCANEO RUEDA RODOLFO Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**
Dirección: K 23 No.37-77.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130620433 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419000.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620433 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

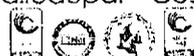
- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Correos Postales Nacionales S.A.
T 800 002917-9
P.O. Box 55
Tel. No. 01 8000 111 210



Valledupar Avanza
Cultura Municipal

SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

OD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

REMITENTE
Número de Expediente Social:
NÚMERO DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
En Valledupar: 76034305400

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

DESTINATARIO
Número de Expediente Social:
DUEÑO: RAAD ROSARIO
Dirección: K 9C 21 13B 32
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Fecha de Recepción:
2017/06/15 17:11

**LO RAAD ROSARIO Y/O POSEEDOR
USUFRUCTUARIO.**

Dirección: K 19C213B-32.
Valledupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No.20140607376 de fecha 16 DE JUNIO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401858.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140607376 de fecha 16 DE JUNIO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Hostalme
S.A.
100 062917-9
Bosque de Acaes
Tel. Nal. 01 8000 111 210



Valledupar Avanza
Aldía Municipal

SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

ORIGINANTE

Nombre Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Envío R017 961 1957

DESTINATARIO

Nombre Razón Social
ALMENARES RAMON AGUSTIN

Dirección:

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

Señor:

ALMENARES ALMENARES RAMON AGUSTIN

Dirección: K 22 No.9A-25.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140604051 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400122.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604051 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

Sección: Planeación
Nacionalizadora S.A.
Nº 1500.067917-8
Código G 96 A 55
Pres. Nat. 01.807

REMITENTE
Nombre: Razón Soc:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE HACIENDA



Valledupar Avanza
Alcaldía Municipal

**SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL**



**ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR**

COD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

Señor:
FAJARDO MEDINA
Dirección: K 22 No.9A-25.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140604051 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400122.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604051 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
REMITENTE
Nombre Remite
ALCALDIA DE VALLEDUPAR
SECRETARIA MUNICIPAL
Dirección:
Ciudad:
Departamento:
Código:
En:

 Valledupar Avanza SECRETARIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDIA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 14 Junio de 2017

Señor:
CAMACHO CABALLERO CELINA ROSA
Dirección: T 20 No.19-40
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130620103 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419453

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO NO. 20130620103 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

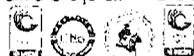
Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,


SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472

REMITENTE

Nombre: Banco Postal
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Envío: 187197

DESTINATARIO

Nombre: S
IS. ANCO

Dirección:

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

Señor:

BLANCO NAVARRO MARIA

Dirección: C9A No. 21A-14.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130600984 de fecha 16 DE JULIO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136400421.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130600984 de fecha 16 DE JULIO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



42

Servicio Postales Nacionales S.A.
NIT 900 002817-9
Código Postal: 1100
Unidad Nacional: 01 8000 111 210



Valledupar Avanza

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL



ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

REMITENTE

Valledupar, Razón Social: ALCALDÍA DE VALLEDUPAR - SECRETARÍA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Escribeno: RN 779612902CO

DD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

V01 - 10/2015

TESORERIA

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

DESTINATARIO

Valledupar, Razón Social: CHILLA SANTANA BLANCA

Dirección: C/SA 19A1 37

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: 200005593

Fecha de Admisión:

11/27/07

El presente documento se genera el 20/06/2017

CHILLA SANTANA BLANCA EMILIA Y/O POSEEDOR JSUFRACTUARIO.

Dirección: C 9A No.19A1-37.

Valledupar, Cesar.

ITO: Citación para mandamiento de Pago No.20130601214 de fecha 16 DE JULIO 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso administrativo de Cobro Coactivo No. 20136400651.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130601214 de fecha 16 DE JULIO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



 Valledupar Avanza <small>ALCALDÍA MUNICIPAL</small>	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 14 Junio de 2017
 Señor:
 BAUTE CASTILLA MAYTTORENA
 Dirección: C 21 No.4B-41
 Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130620869 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419219

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620869 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 14 Junio de 2017

Señor:

CANTILLO MESA JOSE

Dirección: K 12A No.39-33

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140601800 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401264

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140601800 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
Servicio Postal
Nacional S.A.
Código Postal: 2000
Código Postal: 2000
Línea No. 01 8000 111 210

REMITENTE
Comité Inter Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 20001387
Envío No: 779054381CO

	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	
MOD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	01 - 10/2015
TESORERIA		

DESTINATARIO
Nombre y Apellido Social:
ETH CABALLERO ROSA
Dirección: K 15 No. 33-147
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200002116
Fecha de Admisión:
21/05/2017 15:17:34

Valledupar, 14 Junio de 2017
A:
ETH CABALLERO ROSA CARMEN
Dirección: K 15 No.33-147
Valledupar, Cesar.

NOTA: Citación para mandamiento de Pago No. 20130621171 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419319

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130621171 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,


SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900 052317-9
C.C. 25 032 A 52
Línea Nal. 01 907

42
REMITENTE

Compañía Razón Social
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE

COORDINACIÓN

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

CIUDAD

ESTADO



Valledupar Avanza
Alcalde Municipal

COD SH-FR-079

SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

V01 - 19/2015

TESORERIA

Valledupar, 15 DE JUNIO DE 2017.

Señor:

**CACERES ARIZA DELFINA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: K 14A N8-52.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20140602832 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146401097.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602832 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 326 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel. 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co

Valledupar - Cesar



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 06 de Junio de 2017.

Señor:

**BOLIVAR PINTO JAIRO NICOLAS Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 11 No.15-17.

Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130620783 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136418836.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620783 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



47
 Servicios Postales
 Nacionales S.A.
 NIT 900 062917-9
 C.C.P. 0 95 A 55
 P. No. Nat. 01 4000 111
REMITENTE
 Nombre Social
 ALCALDIA DE VALLEDUPAR
 SECRETARIA DE HACIENDA
 Dirección: CARRETA
 Ciudad: VALLEDUPAR
 Depto: CESAR
 Cód. Postal: 500000
 E-mail:



**SECRETARIA DE HACIENDA
 MUNICIPAL**



COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 07 de Junio de 2017.

Señor:
**ALMENAREZ RUEDAS RAMON AGUSTIN Y/O POSEEDOR
 Y/O USUFRUCTUARIO.**
 Dirección: EL DESEO.
 Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130604134 de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136402914.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130604134 de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

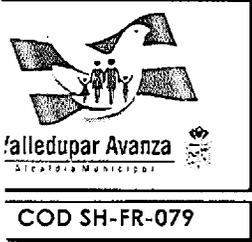
Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal

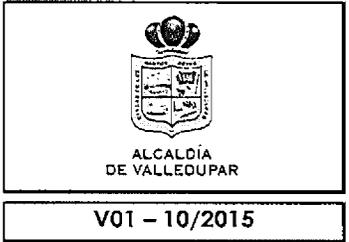


477
Servicios Postales
Nuevosqueros S.A.
Nº 11000 062517-9
Código Postal: 55
Línea Nat. 01-8000 111 210

REMITENTE
Nombre Organización Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:
Enviado el: 77951218700



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL
COD SH-FR-079



CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO
TESORERIA
V01 - 10/2015

RECIPIENTARIO
Nombre Organización Social:
BOMBIEROS NAVARRO ESTEBANA
Dirección: K 19D No.7-06
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200005499
Fecha de Admisión:
2015/06/13 14:42:07

Valledupar, 13 DE JUNIO DE 2017.

RECIPIENTARIO
Nombre Organización Social:
BOMBIEROS NAVARRO ESTEBANA
Dirección: K 19D No.7-06
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No. 20130602930 de fecha 13 DE AGOSTO DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136402640.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130602930 de fecha 13 DE AGOSTO DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
Servicio Postal
Valledupar S.A.
Código Postal 7-3
Código de Área 55
Número de Teléfono 8000 111 210

REMITENTE
Nombre y Número Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
Envío: N° BE803340CO

 Valledupar Avanza Alcaldía Municipal	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

DESTINATARIO

Nombre y Número Social:
A. M. S. TEHERAN IVAN
Dirección: K 32A No. 19-28
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal:

Valledupar, 06 de Junio de 2017.

Destinatario:
**S TEHERAN IVAN DE JESUS Y/O POSEEDOR
USUFRUCTUARIO.**
Dirección: K 32A No.19-28.
Valledupar, Cesar.

Fecha de Admisión:
2017-06-07 12:12:52

TO: Citación para mandamiento de Pago No.20140604625 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400198.

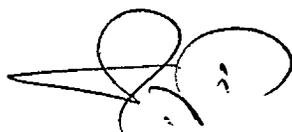
Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140604625 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 09 DE MAYO DE 2017.

Señor:

**ANGEL DAVID BOLAÑO AROCA Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C 20D No.34ª BIS 1-79
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No. 20150603639 de fecha 11 DE MAYO DE 2015 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No.20150603639.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20150603639 de fecha 11 DE MAYO DE 2015, le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

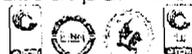
- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NT 900.062877-9
C.C. 25.095.456
Línea Nal: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
Servicio: RN785803702CO



SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPAL



SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

Y01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
RULIANO HENRIQUEZ MARCELA
Dirección: K35 7B 04
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200005401
Fecha Pre-Admisión:
2017 12:12:57

par, 06 de Junio de 2017.

**ANO HENRIQUEZ MARICELA ESTHER Y/O POSEEDOR
SUFRACTUARIO.**
Dirección: K 35 No.7B-04.
Ciudad: Valledupar, Cesar.

Fecha de carga: 2017/06/16/2017

TO: Citación para mandamiento de Pago No.20140602467 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146400369.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140602467 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



478
Servicios Postales
Nipibanks S.A.
NIT 900.022317-9
Calle 25 G 35 A 52
Código Postal 01 8500 111 210

REMIENTE

Número de Orden Social:
ALCALDÍA VALLEDUPAR -
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección: CARRERA 5 # 15-69
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200001387
Envío: N° 65803044CO



SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPAL



OD SH-FR-079

CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO

01 - 10/2015

TESORERIA

DESTINATARIO

Número de Orden Social:
AMUCCO LIÑAN PAULINA
Dirección: C 18B No. 30A-15
Ciudad: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Código Postal: 200004264
Fecha de Admisión:
09/07/2017 12:17:52
Número de Expediente: 000700 del 20/05/2014
Número de Expediente: 000700 del 09/03/2011

dupar, 06 de Junio de 2017.

r:
**JJO LIÑAN PAULINA Y/O POSEEDOR
USUFRUCTUARIO.**

ción: C 18B No. 30 A- 15.
dupar, Cesar.

OBJETO: Citación para mandamiento de Pago No.20140607210 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20146404193.

Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20140607210 de fecha 16 DE JUNIO DE 2014 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaría de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal



	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
COD SH-FR-079	CITACION DE MANDAMIENTO DE PAGO	V01 - 10/2015
TESORERIA		

Valledupar, 06 de Junio de 2017.

Señor:

**AVILA SOLIS JACINTO JOSE Y/O POSEEDOR
Y/O USUFRUCTUARIO.**

Dirección: C7E No.20-05.
Valledupar, Cesar.

ASUNTO: Citación para mandamiento de Pago No.20130620602 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 librado por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 20136419095.

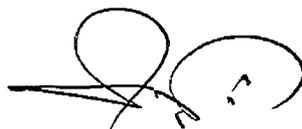
Con el fin de notificar el contenido del acto administrativo MANDAMIENTO DE PAGO No. 20130620602 de fecha 09 DE DICIEMBRE DE 2013 le solicito comparecer a la oficina de Cobro Coactivo ubicada en la Secretaria de Hacienda Municipal carrera 5 No. 15 - 69 de esta ciudad, en el horario de 8.00 am a 1.00 pm y de 3.00 pm a 6.00 pm, en el término de diez (10) días hábiles contados de la fecha de introducción al correo de esta comunicación.

Para el acto de notificación deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Si es persona natural debe presentar su cédula de ciudadanía.
- 2.- Si es persona jurídica o Representante Legal, además de su cédula de ciudadanía, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o certificado de la Superintendencia y/o entidad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 3.- Si se trata de apoderado judicial, deberá presentar su cédula de ciudadanía y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería jurídica reconocida.
- 4.- Usted podrá delegar la notificación del acto en cualquier persona, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito de delegación, el cual no requiere presentación personal por parte de quien lo otorga. Así mismo, para acreditar la calidad con que actúa el delegante, aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, o el documento que acredite la representación de la persona jurídica o la entidad requerida. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos, es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el delegado efectúe sobre el acto administrativo se tendrá por no realizada de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 962 de 2005.

Si no comparece en el término antes mencionado, la notificación se surtirá por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



SAÚL MARTÍNEZ ARREDONDO.
Tesorero Municipal